



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1996

IV LEGISLATURA

Núm. 28

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS

Sesión Plenaria núm.: 28

Celebrada el día 10 de octubre de 1996, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.
2. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno:
 - 2.1. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 349-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Santiago Sánchez Vicente, relativa a situaciones irregulares en los nombramientos para puestos de Secretaría de Ayuntamientos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N^o. 75, de 19 de julio de 1996.
 - 2.2. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 351-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Concepción Farto Martínez, relativa a motivos de la denegación de la Unidad de Hemodinámica al Centro Hospitalario Leonés, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N^o. 80, de 24 de septiembre de 1996.
 - 2.3. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 352-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Concepción Farto Martínez, relativa a motivos del desvío presupuestario destinado a la financiación de la Red de Castropodame, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N^o. 80, de 24 de septiembre de 1996.

- 2.4. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 353-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Concepción Farto Martínez, relativa a plazo previsto para la dotación financiera de la Obra General de Abastecimiento de la Mancomunidad de Municipios de Ponferrada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N^o. 80, de 24 de septiembre de 1996.
- 2.5. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 354-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Concepción Farto Martínez, relativa a intención de la Junta respecto de la dotación económica y posterior construcción de una piscina en las instalaciones del INEF de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N^o. 80, de 24 de septiembre de 1996.
- 2.6. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 355-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a razones de la contratación del Plan Tecnológico Regional con dos empresas privadas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N^o. 80, de 24 de septiembre de 1996.
- 2.7. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 356-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a actuaciones de la Junta en relación con las manifestaciones sobre existencia de Residencias clandestinas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N^o. 80, de 24 de septiembre de 1996.
- 2.8. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 357-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a actuaciones de la Junta en relación con las Residencias clandestinas de diversos municipios de la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N^o. 80, de 24 de septiembre de 1996.
3. Interpelación, I. 14-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a criterios generales sobre política autonómica, tanto institucional como de autonomía financiera, para nuestra Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N^o. 56, de 14 de mayo de 1996.
4. Interpelación, I. 17-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a propósitos de la Junta de Castilla y León con respecto al proceso de reordenación del sistema educativo no universitario en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N^o. 61, de 31 de mayo de 1996.
5. Interpelación, I. 19-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política general para la potenciación del sector agrícola y ganadero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N^o. 63, de 5 de junio de 1996.
6. Moción, I. 18-II, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política general en materia de transporte ferroviario, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N^o. 63, de 5 de junio de 1996 publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N^o. 80, de 24 de septiembre de 1996.
7. Proposición No de Ley, P.N.L. 203-I, presentada por los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla y León, instando del Gobierno de la Nación la publicidad de las autorizaciones administrativas de exportación de material de defensa y material de doble uso, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N^o. 56, de 14 de mayo de 1996.

8. Proposición No de Ley, P.N.L. 244-I, presentada por el Procurador D. Santiago Sánchez Vicente, relativa a constitución del Consejo de Educación de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº . 61, de 31 de mayo de 1996.
9. Proposición No de Ley, P.N.L. 276-I, presentada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a constitución mediante proyecto de ley de un Instituto Regional para la Vivienda Pública, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº . 68, de 24 de junio de 1996.
10. Proposición No de Ley, P.N.L. 286-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a gestiones políticas relacionadas con el Real Decreto/Ley 5/1996, de Medidas Liberalizadoras del Suelo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº . 75, de 19 de julio de 1996.
11. Proposición No de Ley, P.N.L. 291-I, presentada por el Procurador D. Jaime González González, instando del Gobierno de la Nación una compensación periódica por las consecuencias negativas de la reforma del Impuesto de Sociedades en Territorios Históricos del País Vasco, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº . 75, de 19 de julio de 1996.
12. Proposición No de Ley, P.N.L. 303-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solicitud al Gobierno de la Nación de suspensión del cierre de las factorías de Valladolid y Palencia del Grupo «Santa Bárbara» y actuaciones en empresas públicas de la Región, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº . 80, de 24 de septiembre de 1996.
13. Proposición No de Ley, P.N.L. 324-I, presentada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a celebración de Convenios con Instituciones para mejorar la operatividad de los medios de protección contra incendios forestales y temporales de nieve, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº . 80, de 24 de septiembre de 1996.
14. Debate de Totalidad del Proyecto de Ley de protección de los animales de compañía.
15. Debate de Totalidad del Proyecto de Ley por la que se establece el Programa de actuación minera 1996-1999.
16. Propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única de la Proposición de Ley de Modificación de la Ley 8/1994 de Evaluación de Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº . 56, de 14 de mayo de 1996.
17. Debate y votación por el procedimiento de lectura única de la Proposición de Ley de Modificación de la Ley 8/1994 de Evaluación de Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº . 56, de 14 de mayo de 1996.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas diez minutos.	1520		Primer punto del Orden del Día. P.O. Actualidad.
El Presidente, Sr. Estella Hoyos abre la sesión.	1520		El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al primer punto del Orden del Día.

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.O. 381-I.		En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	1524
Intervención de la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1520	P.O. 386-I.	
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	1520	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1525
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	1520	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	1525
En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	1520	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	1525
P.O. 382-I.		En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	1526
Intervención de la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1521	P.O. 387-I.	
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	1521	Intervención del Procurador Sr. Quijano González (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1526
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	1521	Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	1526
En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	1522	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Quijano González (Grupo Socialista).	1526
P.O. 383-I.		En turno de dúplica, interviene la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	1527
Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1522	P.O. 388-I.	
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	1522	Intervención del Procurador Sr. Quijano González (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1527
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	1522	Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	1527
En turno de dúplica, interviene la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	1522	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Quijano González (Grupo Socialista).	1527
P.O. 384-I.		En turno de dúplica, interviene la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	1527
Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1523	Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	1527
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	1523	P.O. 389-I.	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	1523	Intervención del Procurador Sr. Quijano González (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1528
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	1523	Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	1528
P.O. 385-I.		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Quijano González (Grupo Socialista).	1528
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1524	En turno de dúplica, interviene la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	1529
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	1524	P.O. 390-I.	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	1524	Intervención del Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1529

	<u>Págs.</u>
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	1529
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	1529
En turno de duplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	1529
 P.O. 391-I.	
Intervención del Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1530
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	1530
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	1530
En turno de duplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	1530
 P.O. 392-I.	
Intervención del Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1531
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	1531
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	1531
En turno de duplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	1531
 P.O. 393-I.	
Intervención del Procurador Sr. Almarza González (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1532
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	1532
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Almarza González (Grupo Socialista).	1532
En turno de duplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	1533
 P.O. 394-I.	
Intervención de la Procuradora Sra. Álvarez Oteo (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1533
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	1533
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Álvarez Oteo (Grupo Socialista).	1533
En turno de duplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	1534

	<u>Págs.</u>
 P.O. 395-I.	
Intervención de la Procuradora Sra. Álvarez Oteo (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1534
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	1534
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Álvarez Oteo (Grupo Socialista).	1534
En turno de duplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	1535
 P.O. 396-I.	
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1535
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	1535
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	1536
En turno de duplica, interviene la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	1536
 P.O. 397-I.	
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1536
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	1536
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida).	1537
En turno de duplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	1537
 P.O. 398-I.	
Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1538
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	1538
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	1538
En turno de duplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	1539
Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida). Es contestado por el Sr. Presidente.	1539
Continúa el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo, con su turno de duplica.	1539

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.O. 399-I.		P.O. 354-I.	
Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1540	Intervención de la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1544
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	1540	Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	1545
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	1540	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	1545
En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	1540	En turno de dúplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	1545
Segundo punto del Orden del Día. P.O.		P.O. 356-I y 357-I.	
El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	1541	Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1546
P.O. 349-I.		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	1546
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Vicente (Grupo de Izquierda Unida), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1541	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	1546
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. López Andueza, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	1541	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	1547
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Vicente (Grupo de Izquierda Unida).	1541	Tercer punto del Orden del Día. I. 14-I.	
En turno de dúplica, interviene el Sr. López Andueza, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	1542	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	1547
P.O. 351-I.		Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida), para formular la Interpelación a la Junta de Castilla y León.	1548
Intervención de la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1542	Intervención del Sr. Merino Delgado, Vicepresidente de la Junta, para responder a la Interpelación.	1550
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	1543	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herberos Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	1552
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	1543	En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Vicepresidente de la Junta.	1553
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	1543	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	1554
P.O. 352-I y 353-I.		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	1555
Intervención de la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto), para formular sus preguntas a la Junta de Castilla y León.	1544	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herrera Campo (Grupo Popular).	1557
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	1544	Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	1558
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	1544	Intervención del Sr. Merino Delgado, Vicepresidente de la Junta.	1560
En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	1544	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión.	1561
		Se suspende la sesión a las catorce horas cuarenta y cinco minutos, y se reanuda a las diecisiete horas cinco minutos.	1561
		El Presidente, Sr. Estella Hoyos, reanuda la sesión.	1561
		Cuarto punto del Orden del Día. I. 17-I.	
		El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	1561

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
Intervención del Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista), para formular la Interpelación a la Junta de Castilla y León.	1561
Intervención de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura, para responder a la Interpelación.	1563
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	1564
En turno de dúplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejero de Educación y Cultura.	1565
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	1566
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sánchez Vicente (Grupo de Izquierda Unida).	1566
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular).	1568
Intervención del Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	1569
Intervención de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	1571
Quinto punto del Orden del Día. I. 19-I.	
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, comunica a la Cámara la retirada del quinto punto del Orden del Día.	1571
Sexto punto del Orden del Día. Moción I. 18-II.	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	1572
Intervención del Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida), para presentar la Moción.	1572
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Zamácola Garrido (Grupo Popular).	1573
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	1574
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Zamácola Garrido (Grupo Popular).	1576
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Almarza González (Grupo Socialista).	1577
Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	1578
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	1579
Séptimo punto del Orden del Día. PNL 203-I.	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al séptimo punto del Orden del Día.	1579
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al texto de la propuesta de resolución de la Proposición No de Ley.	1579
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley. Es aprobada, por asentimiento.	1580
Octavo punto del Orden del Día. PNL 244-I.	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al octavo punto del Orden del Día.	1580
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Vicente (Grupo de Izquierda Unida), para presentar la Proposición No de Ley.	1580
Por el Grupo Enmendante, interviene el Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	1580
Por el Grupo Enmendante, interviene el Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular).	1582
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Sánchez Vicente (Grupo de Izquierda Unida).	1584
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	1585
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular).	1585
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Vicente (Grupo de Izquierda Unida).	1587
Intervención del Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular), para solicitar un turno de alusiones. Es contestado por el Sr. Presidente.	1587
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	1587
Noveno punto del Orden del Día. PNL 276-I.	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al noveno punto del Orden del Día.	1588
Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida), para presentar la Proposición No de Ley.	1588
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	1589
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular).	1590
Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	1591
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	1592
Décimo punto del Orden del Día. PNL 286-I.	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al décimo punto del Orden del Día.	1592
Intervención del Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	1592
Por el Grupo Enmendante, interviene el Procurador Sr. Huidobro Díez (Grupo Popular).	1594
Por el Grupo Enmendante, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	1596
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	1597
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Huidobro Díez (Grupo Popular).	1598

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	1599	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	1599
Intervención del Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	1599	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión.	1599
		Se suspende la sesión a las veinte horas cincuenta y cinco minutos.	1599

(Se inicia la sesión a las once horas diez minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoras, señores Procuradores ocupen sus escaños, por favor. Señorías, silencio por favor. Se abre la sesión. Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Buenos días. Primer punto del Orden del Día: **"Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por favor, señores y señoras Procuradoras. Tiene la palabra doña Concepción Farto para preguntar... para formular su Pregunta de Actualidad.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Bien. La primera Pregunta de Actualidad que presento es sobre el tema del vertedero que se pretende ubicar en la provincia de León. No voy a entrar en la problemática con profundidad, puesto que eso será motivo de una comparecencia que le he pedido al señor Consejero, pero sí quiero hacer un poco de historia y decir que, cuando la intención de la Diputación y de la Mancomunidad del Alfoz de León fue hacer un vertedero en un lugar que parece ser que es un monte de utilidad pública, existió una unidad política frente al ciudadano, unidad política que sólo fue rota por esta Procuradora; una vez que yo di el paso, parece ser que otros partidos se han unido y que ya estamos todos de acuerdo en ver que no es el sitio más idóneo.

Sin entrar -vuelvo a repetir- en ese problema, la Junta anuncia de nuevo que va a hacer un nuevo estudio, un nuevo informe, y aquí hay un claro contrasentido entre el Partido Popular de la Junta de Castilla y León y el Partido Popular del Ayuntamiento y de la Diputación de León. Por tanto, mi pregunta, señor Consejero de Medio Ambiente -que supongo que usted me va a contestar-, es ¿cuál es la intención real de la Junta de Castilla y León en este momento respecto al vertedero de basuras en la provincia de León? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sí. El señor Consejero de Medio Ambiente le responde.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Presidente. Señoría, la intención de la Junta, de este Consejero no puede ser otra que cumplir un Convenio que se firmó con la Diputación de León para impulsar entre todas las Administraciones la realización de un centro de tratamiento de residuos sólidos urbanos a nivel provincial.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señora Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Consejero. La verdad es que agradezco su explicación, pero no me ha explicado nada. Entiendo que mucho más importante que un Convenio con una institución, puede ser o debe de ser el Plan de Residuos Sólidos Urbanos de esta Comunidad Autónoma. Y el Plan de Residuos Sólidos Urbanos de esta Comunidad Autónoma está en contrasentido con todos los documentos que hay escritos sobre el vertedero de la provincia de León y todos los acuerdos que hay sobre la... de la Mancomunidad y de la Diputación Provincial. Entonces, no puedo entender que un Consejero de Medio Ambiente obvie ese Plan de Residuos Sólidos Urbanos y firme un Convenio con unas instituciones que están también obviando en este caso la autoridad de la Junta de Castilla y León, aunque sea la autoridad de su propio Partido.

Por tanto, me gustaría que me dijera, aparte de la firma de ese Convenio, si verdaderamente esta Junta de Castilla y León sigue con la intención de hacer el vertedero en un monte de utilidad pública y, por tanto, -vuelvo a repetir- entramos en conflicto con el Plan de Residuos Sólidos Urbanos, o si el estudio ese nuevo que se ha encargado no va... no va a suponer o va suponer el cambio en la ubicación del vertedero. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero, si quiere duplicar.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Sí, Señoría, le voy a explicar un poquito más. El Convenio lo que pone de acuerdo son tres voluntades para resolver un problema que tiene la provincia de León, en este caso en concreto, y otras muchas zonas de Castilla y León: la gestión correcta de la residuos sólidos urbanos. ¿De acuerdo?

Entonces, ahí se establece, en base a una oferta de terrenos que se había hecho, un lugar. Y sí se hará ahí, siempre y cuando el estudio hidrológico del suelo lo permita. Entonces, hay un estudio que presenta la Diputación Provincial en el que parece que hay que introducir una serie de... de aspectos técnicos en la impermeabilización, como consecuencia de la existencia de un acuífero subterráneo.

Yo... la Junta de Castilla y León lo que quiere es garantizar, garantizar la calidad de ese suelo y las condiciones que ese suelo tiene para poder aceptar o no ese tipo de infraestructura. A la vista de eso informaré, desde el punto de vista de la Consejería, a la Diputación, a la Mancomunidad e incluso a la Plataforma Antivertedero que ha surgido; pero quiero tener todas las garantías para saber que la decisión que se tome es la más correcta.

Y, desde luego, bajo ningún concepto, Señoría -y usted estará conmigo en eso-, se va a poner en cuestión ni en peligro la salud ni la contaminación de ningún acuífero del nivel que dicen que hay. Vamos a esperar a que nos diga... que nos den este estudio y, a la vista de él, decidiremos la conveniencia o no de esa ubicación. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Nuevamente, doña Concepción Farto tiene la palabra para formular otra de sus preguntas.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Y, en primer lugar, quiero manifestar mi queja porque otras tres preguntas de actualidad, que he presentado sobre este mismo tema, me han sido denegadas por esa Mesa diciendo que no son preguntas de actualidad. Me gustaría, y creo que todo el mundo sabe que la pregunta que voy a hacer va unida al tema del cierre de la azucarera de Veguellina... Entiendo que el futuro de esa factoría, el futuro de los trabajadores y la actitud de las entidades financieras de Castilla y León sí son problemas de actualidad. Y eso había que explicárselo a los ciudadanos.

Dicho esto, entro en el argumento de la pregunta. Decir que parece ser que estamos a las puertas, o tal vez ya estamos ante los hechos consumados, si no se sigue intentando amordazar a los Parlamentarios, de una decisión que va a influir negativamente sobre un sector muy amplio de los ciudadanos de Castilla y León. Y quiero decir que aquí cambio mi discurso -en el que siempre hablo de León-, porque creo que los ciudadanos de Castilla, si lo que se cierra o si Ebro Agrícola coge Sociedad General Azucarera, también lo va a pasar mal.

En ese sentido, la población agrícola va a sufrir de nuevo un batacazo. Y creemos que está siendo un hecho ya consumado el que Ebro Agrícolas ha absorbido Sociedad General de Azucareras cuando vemos que ha habido un cambio en la comercialización del azúcar y que en

todos los establecimientos comerciales de la provincia de León al menos, aparece ya la marca de Ebro Agrícolas en mayor parte que las demás.

Por tanto, yo lo que pregunto, en concreto en esta pregunta, es ¿cómo va a incidir este cambio en la cuota del azúcar para los agricultores de Castilla y León? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Agricultura le responde.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Muchas gracias, señor Presidente. El cambio señalado por Su Señoría no incidirá en ningún sentido en los productores castellanos y leoneses. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señora Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, señor Consejero. Pero usted sabe que eso no es verdad y usted sabe que en la profundidad de la pregunta no tiene nada que ver con su aspecto. Usted sabe que la industria... o que esto es el fin de la industria del azúcar en Castilla y León. Y acuérdesese de las palabras que hoy le dice esta Procuradora. Usted sabe que esto va a ser que el capital va a pasar a manos extranjeras. Usted sabe que la provincia de León en concreto -yo dejo que otros hagan los estudios sobre Castilla, ¿eh?-, la provincia de León dejará de producir seis mil millones anuales, setecientos mil -perdón- toneladas y perderá más de cinco mil empleos. Usted sabe que esto va a ser el monopolio del mercado para una empresa, que no es precisamente la más saneada, mientras que las más saneadas se van a quedar sin ese mercado. Usted sabe que esto va a acabar con la competitividad -de la que el señor Aznar hablaba el otro día en un programa televisivo-, que era bueno mantener. Usted sabe que Castilla y León es la principal remolacha... la principal productora de remolacha y que cuenta con ocho fábricas azucareras de las quince que actualmente posee la Sociedad General Azucarera y Ebro Agrícolas, y que quince mil personas dependen de esta decisión.

Ustedes se opusieron en un principio, señor Consejero -y tengo aquí unas declaraciones suyas que salieron en el semanario "Bierzo Siete"-, ustedes se opusieron en un principio a que Sociedad General Azucarera fuera absorbida por Ebro, pero ciertos intereses, que no llegamos a comprender, o que no queremos comprender, o que no podemos entender, han hecho que esta... lo que... esto, que parece ser una maniobra, se haya llevado hasta el final. Y lo que le pregunto, y lo que me gustaría que contestara, es si verdaderamente esto ya está consumado. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le replica el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Muchas gracias, señor Presidente. Creo que el tema es tan importante como para no hablar a humo de pajas de este asunto.

Creo que usted conocerá que la cuota para la producción del azúcar pertenece a los estados miembros, que la gestionan y asignan a las empresas productoras de su ámbito territorial, no pudiendo reasignarse más de un 10% de la cuota nacional de una industria hacia otras, salvo por razones de reestructuración.

Por otra parte –y de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Marco Interprofesional–, los derechos de los cultivadores a una opción de contratación anual de remolacha están claramente establecidos, con base en la media ponderada de las entregas de los tres últimos años.

En definitiva, creo que quedan garantizados los derechos históricos de los productores de cada comarca. Creo que con eso respondo suficientemente a su pregunta. En cualquier caso, quiero decirle que –por lo que yo conozco– no hay ningún tipo de control de Sociedad General Azucarera por esa otra empresa que usted ha mencionado. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Tiene ahora la palabra el señor Granado Martínez.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. En los pasados días la Consejera de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León afirmaba en una entrevista concedida al Informativo Regional de Televisión Española en Castilla y León que el Gobierno de Cantabria había recurrido las decisiones de las Diputaciones Forales Vascas en materia de Impuesto de Sociedades por estar en minoría en el Parlamento Regional, y que el Gobierno de La Rioja lo había hecho por apuntarse un tanto político y porque en la Comunidad de La Rioja había polígonos industriales que empezaban en la provincia de Logroño y terminaban en la provincia de Álava.

¿Cree la Consejera que estas valoraciones son las más adecuadas para acordar líneas comunes de actuación con dichas Comunidades en torno a esta cuestión?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La señora Consejera de Economía tiene la palabra.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Gracias, Presidente. Quiero decirle que las palabras que usted entrecomilla en su pregunta y en sus antecedentes están sacadas de contexto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Mire, señora Consejera, yo no le quiero a usted pedir imposibles, no le quiero pedir que sea cortés con nosotros; pero sí que quiero pedirle que sea cortés con las Comunidades Autónomas limítrofes con la de Castilla y León.

A usted le han puesto a los pies de los caballos –a los cascos de los caballos– la decisión del Gobierno de la Nación de impugnar las decisiones de las Diputaciones Forales Vascas. Y las Comunidades de Cantabria y Rioja, que han hecho lo que tenían que hacer, le han puesto en una situación de explicar lo inexplicable. Y usted, en vez de corregir una decisión desafortunada, lo que hace es repartir culpas por doquier, hacer valoraciones absolutamente arbitrarias que perjudican las buenas relaciones de esta Comunidad Autónoma con Comunidades tan vinculadas a la historia de Castilla como Cantabria y Rioja, e intentar demostrar que es usted la que tiene razón y que es el Gobierno de la Nación, la Comunidad de Cantabria y la Comunidad de La Rioja los que se equivocan.

Pero también tengo que pedirle, señora Consejera, que si no es capaz de establecer un trato mínimamente deferente, y sin hacer valoraciones ni juicios de valor sobre las declaraciones y las decisiones de otras Comunidades Autónomas, por lo menos aprenda usted geografía. La situación que usted mencionaba referida a la Comunidad Autónoma de La Rioja no se produce exclusivamente en la Comunidad Autónoma de La Rioja. En esta Comunidad Autónoma hay una ciudad que se llama Miranda de Ebro cuyo término municipal, que es el fronterizo con la provincia de Álava, delimita... delimita por una valla, que es precisamente la que recoge los límites del Polígono Industrial de Lantarón. Es decir, es en Castilla y León –y no tanto en La Rioja– donde se produce la situación que usted comentaba.

Esa ciudad que se llama Miranda de Ebro ha perdido mil quinientos habitantes en el último Padrón Municipal y ha perdido en los últimos dos meses veinte industrias que se han radicado ya, a efectos de Impuesto de Sociedades, en la provincia de Álava. No comente usted, pues, las decisiones de los demás, tome ejemplos y, a ser posible, mantenga un nivel de relaciones que no empeore lo que ya son las –a mi juicio– deficientes actuaciones de coordinación de la Comunidad Autónoma con las Comunidades cántabra y riojana en torno a esta cuestión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. ¿Quiere hacer turno de dúplica, señora Consejera?

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Muchas gracias, Presidente. No se preocupe por las relaciones de la Comunidad de Castilla y León con la de Cantabria y con La Rioja, que son excelentes desde hace tiempo. Tampoco se preocupe por los intereses de los castellanos y los leoneses que, de momento, los estamos

defendiendo –el Gobierno, que se sienta de esta parte– y están muy bien defendidos. No les voy a dar a ustedes aquí una lección de Derecho porque creo que lo saben, si no, alguno de su Grupo Parlamentario se lo puede decir. La interposición del recurso contencioso-administrativo por parte de la Administración Central es más que suficiente para defender los intereses de todas las Comunidades, puesto que como usted bien sabrá, los efectos jurídicos se producen en toda España. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Nuevamente, don Octavio Granada tiene que formular otra pregunta.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. El jueves día cuatro de octubre, el Ayuntamiento de Valle de Sedano, en la provincia de Burgos, recibe un escrito de un transportista autorizado por la Consejería de Industria, el Servicio Territorial de Industria de Burgos, a realizar vertidos de escorias de aluminio en el término municipal de Sedano, concretamente en término de Orbaneja del Castillo. En dicho escrito la empresa comunicaba que renunciaba a seguir con tales depósitos –el Servicio Territorial le había exigido una fianza que no ha depositado– y se daba unilateralmente un plazo de un año para retirar las aproximadamente cuatro mil toneladas de escorias de aluminio que había depositado, con la única autorización del Servicio Territorial de Industria, en una finca encima de los acuíferos de los que se nutre el abastecimiento de aguas de Orbanejas del Castillo. ¿Qué actuaciones va a realizar la Consejería para garantizar la retirada de las escorias vertidas en Orbaneja?

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, debiéramos de hablar un poco con precisión. No se trata de un vertido de escorias lo que se autorizó, sino de un depósito de áridos. Y por otro lado, decirle, aunque ha obviado usted en los antecedentes su pregunta, lo que le ha llevado a este empresario a retirarse de allí voluntariamente, decirle que le corresponde a la Administración Local, precisamente al Ayuntamiento, el tomar las medidas que crea coercitivas, o medidas sancionadoras, para proceder, en un terreno de la propiedad de este empresario, a retirar un material que también es de su propiedad. En todo caso, no tenga ningún temor, porque ya se hicieron –como creo que sabe usted– suficientes análisis a efectos de determinar la posible calificación del material como tóxico o peligroso y eso, los informes, fueron negativos –como usted también conocerá–.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Réplica, señor Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí, señor Consejero, deberíamos hablar con precisión. Si usted hubiera leído los informes que cita, sabría que el pabal, según dice el laboratorio de la Consejería de Medio

Ambiente, es un óxido de aluminio que se obtiene por disolución y reacción de la escoria salina procedente de la segunda fusión del aluminio. Es, por lo tanto, una escoria.

Si usted... yo no tengo ninguna intención de dar lecciones de Derecho porque yo no soy abogado –la señora Consejera de Economía tampoco, pero no obstante, nos las da a todas las horas–, pero usted debería saber que el Servicio Territorial de la Consejería de Industria de la Junta de Castilla y León puede autorizar depósitos de áridos, de escorias o de lo que sea en suelo no urbanizable, a los efectos del cumplimiento de la legislación en materia de industria. Como su Servicio Territorial de la Consejería de Industria nunca hace la mención a que eso no obsta, no es obstáculo, ni mucho menos, para que esos depósitos necesiten la oportuna licencia municipal, a la que obliga el Texto Refundido de la Ley del Suelo e incluso la Ley de Bases del Régimen Local, con esos escritos de su Consejería, los empresarios, sin ningún tipo de licencia municipal, que ustedes ni exigen ni mencionan en modo alguno en la documentación que producen, vierten escorias que perjudican la calidad de vida de los habitantes de los pueblos.

Y mire usted, señor Consejero, lo que ya es el colmo es que usted, que ha autorizado esos depósitos sin dar traslado al Ayuntamiento, sin haber enviado una notificación al Ayuntamiento del Valle de Sedano, sin haber requerido ni siquiera la opinión del Valle de Sedano, ahora le diga al Ayuntamiento del Valle de Sedano que es el Ayuntamiento el que tiene que retirar las cuatro mil toneladas de escorias que usted ha dejado verter. Usted podía haber tenido el mismo exquisito respeto a las competencias municipales y en los escritos de su Consejería, intentar conseguir al menos, que se haga una referencia a la obligación de tener licencia municipal para realizar cualquier actividad que no sea cinegética, agrícola o de construcción de edificaciones en suelo no urbanizable. Usted no lo hace.

Y ahora, después de haber vulnerado la autonomía municipal, después de haber ignorado las competencias del Ayuntamiento del Valle de Sedano, le dice al Ayuntamiento del Valle de Sedano que tenga que retirar los depósitos que ustedes han autorizado. Mire usted, señor Consejero, su actuación me parece –y se lo digo con todos sus respetos– francamente cínica.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero, Dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Mire, no llego a alcanzar... a comprender lo que usted dice, Señoría. Vamos a ver. En primer lugar, la omisión en una resolución administrativa de cualquier dato no supone una invasión de las competencias de ninguna Administración ¿eh? O sea, el hecho de que, como usted dice –que no tengo yo

ese dato para compararlo si es cierto o no, pero, presumiendo que sea cierto, el hecho de que en una resolución no se haga referencia a lo que usted dice no supone ninguna invasión; o sea, el Ayuntamiento sabe lo que tiene que hacer. Por lo tanto... y sabrá cómo debe de ejercer sus competencias.

Y, por otro lado, no califique de cínica mi actuación. Le digo: mire usted, esta actividad se estaba desarrollando dentro de la legalidad, dentro de la legalidad; dentro de la legalidad, de la más absoluta legalidad esa... en terrenos de una empresa. Y esos áridos, escorias a las que usted se refiere, tienen un valor económico que le aseguro que no lo va a dejar allí la empresa, como así ha manifestado; tiene un valor y se van a retirar. Mire usted, si quiere que pongamos dinero la Comunidad para llevar camiones y retirarlos, de momento, le tengo que decir que esa decisión no la he tomado. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra el Procurador don Joaquín Otero para formular su primera pregunta.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, señor Presidente. Volvemos al azúcar, para intentar endulzar esta mañana. La venta del 49,9% de las acciones de la Sociedad General Azucarera de España está ocasionando gran alarma entre los agricultores, quienes, en la provincia de León -a lo mejor en otras provincias también-, están organizando ya las primeras movilizaciones de protesta. Sin ir más lejos, hoy hay una gran movilización, una gran manifestación en Veguellina de Órbigo, en las puertas de la azucarera. Esa venta de acciones puede ser -será, de hecho- determinante para el mantenimiento del cupo de la remolacha en el año dos mil uno, no hablamos de antes, y, consecuencia de ello, para el mantenimiento o cierre de alguna fábrica azucarera en la provincia de León. Se ha cerrado una hace bien poco tiempo y, posiblemente, la siguiente candidata sea la azucarera de Veguellina de Órbigo. Sin duda alguna, es un tema preocupante y que debe preocupar a la Junta y, por eso, nosotros preguntamos: ¿tiene la Junta previsto tomar algún tipo de iniciativa o iniciativas tendentes a defender el mantenimiento del cupo de la remolacha y de la totalidad de las fábricas azucareras existentes en la provincia de León? Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Agricultura le va a responder.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Muchas gracias, señor Presidente. Vuelvo a manifestar que en este tema se están confundiendo muchas cosas. Dentro del marco legal existente, la cuota de azúcar o el cupo de remolacha pertenecen al Estado español, que lo gestiona asignándolo a determinadas empresas. No existe riesgo, por lo tanto, de modificación de cupo global en nuestro país. El principal riesgo para la desaparición de la

remolacha en nuestro país sería la falta de rentabilidad del sector, y la Junta ha hecho todo lo posible por que el sector sea rentable y sea un rector dinámico.

Además, y en relación con el tema al que usted se refiere, la Junta de Castilla y León ha propiciado la máxima vinculación, dentro de las vicisitudes propias de una operación mercantil, la máxima vinculación de las acciones de la Compañía General Azucarera con el... con los agentes sociales y económicos del territorio de esta Comunidad Autónoma y creo que, dentro de la propuesta que se anda manejando, la vinculación de esas acciones es mucho mayor que la que tenía en la situación anterior. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la réplica, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Consejero. ¿Por qué?, la pregunta es ¿por qué? Dice usted que hay más vinculación de las acciones o la habrá en su momento cuando se ejecute la operación mercantil, que todavía no está ejecutada, pero ¿por qué van a estar más vinculadas? Es que no entiendo yo la respuesta que usted me da. ¿Por qué la Junta va a estar más cerca de esas acciones de lo que lo está anteriormente?, pregunta muy importante.

Y en segundo lugar, no me ha contestado usted. Sabe que hay un peligro, hay un serio peligro de que la adquisición por parte de Ebro, que ahora mismo es la principal candidata a adquirir esas acciones -bien, explíqueme por qué no, si es lo que yo quiero saber-, pudiera ocasionar el cierre de una azucarera más. Quiero decirle: adquiera quien adquiera las acciones, ¿ustedes van a entrevistarse con los directivos de las compañías adquirentes para intentar llegar a un acuerdo con ellos -político, por supuesto-, o van a tomar algún otro tipo de medida?

Pero sobre todo, señor Consejero, ha dicho usted una cosa muy importante que a mí me gustaría que me aclarase. ¿Cómo es eso de que la Junta, una vez que se realice esta operación bursátil de compra de acciones -esta operación mercantil, perdón, de compra de acciones- va a estar más cercana ahora mismo que en la situación anterior.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, muchas gracias, señor Presidente. Claramente hay que separar en esta cuestión tres aspectos fundamentales. Por una parte, la cuestión del cupo de la cuota que, como he manifestado reiteradamente, está asegurado de forma obvia por el marco legal existente.

En segundo lugar, la cuestión de la hegemonía en el dominio de la Entidad Sociedad General Azucarera, a la que usted ha hecho referencia; y, nada permite señalar que esa hegemonía vaya a ser ejercida por la empresa

privada que usted manifiesta, o en forma negativa para esta Comunidad Autónoma, más bien lo que parece claro en la propuesta de operación -que todavía no se ha concretado del todo-, lo que parece que es evidente es que hay una minoría de bloqueo formada por una entidad, que es una cámara, perdón, una caja de ahorros de esta Comunidad Autónoma y una empresa pública del Estado, que tienen mucho más que... en porcentaje 29%, tendrían, en esa operación, mucho más que lo que tiene Ebro. Por tanto, y siendo eso así, no entiendo, de verdad, a qué se refieren cuando dicen que va a ser controlada o absorbida.

El tercer punto importante que conviene no mezclar es la reestructuración futura del sector, y ésta es una cuestión importante. Lo que creo que es evidente es que la Junta seguirá poniendo el máximo empeño en compatibilizar dos cosas: la rentabilidad del sector, que es la base de su mantenimiento, y es lo que tenemos que defender entre todos, por un lado; y, por otra parte, el mantenimiento de las instalaciones que afectan al territorio de la Comunidad Autónoma. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Otero, tiene de nuevo la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, señor Presidente. El Ministro de Fomento anunció, pues hace solamente unos días, que se va a poner en marcha el tren de alta... de velocidad alta, perdón, entre Madrid y Valladolid, lo cual fue un motivo de alegría, sin duda, para los responsables políticos de la Comunidad Autónoma y también de Valladolid. Pero estas afirmaciones contrastan con el anuncio que en su día -concretamente, en el discurso de Investidura, y con gran énfasis, recuerdo- hizo el Presidente de la Junta, según el cual era prioritario absolutamente para esta Comunidad, en materia de infraestructuras ferroviarias, el tren de alta velocidad Madrid-Valladolid-Francia con ramal a León. Y parece que, una vez más, ya nos estamos olvidando del ramal a León y se estará dilatando o demorando para una segunda fase que no se sabe cuándo va a ocurrir. ¿Por qué se ha puesto tan contenta la Junta con esa noticia, que sólo fue un éxito parcial porque falta la otra parte, que es el ramal a León?

La pregunta es: ¿tiene la Junta previsto adoptar medidas políticas para reivindicar al Ministerio de Fomento que el proyecto de tren de velocidad alta Madrid-Valladolid se amplíe hasta León, como pretende el Presidente, o pretendía el Presidente de la Junta? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero...

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Mire usted, el proyecto de alta velocidad de Madrid-Valladolid-Burgos-Francia tiene, en el Plan Director de Infraes-

tructuras -que por lo que veo usted no se ha leído-, un ramal muy claro, y es un Plan Director de Infraestructuras que el Gobierno anterior aprobó en su día en las Cortes -y que es a lo que se refería el Presidente en su discurso-, hacía referencia a un ramal no a León, un ramal a Galicia pasando por León, de alta velocidad; por tanto, está contemplado. Lo que pasa es que los proyectos hay que empezarlos por algún sitio, y se empieza por el trazado nuevo porque el otro existe en parte y es aprovechable; hay que empezar en su trazado nuevo entre Madrid y Valladolid.

Por tanto, lo mismo podría decir el señor de Burgos o el señor de Palencia: ¿por qué no se contempla, en lo que se ha dicho hasta ahora, el tren de alta velocidad hasta Burgos o hasta Palencia? Pues mire usted, porque se empieza desde Madrid hasta Valladolid en la primera fase del proyecto, pero si usted se lee el Plan Director de Infraestructuras, ahí le queda absolutamente claro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la réplica, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias. Señor Consejero, mire usted, el Plan Director de Infraestructuras o, según él, la provincia de León estaría llena de autovías, absolutamente llena. Y usted ha dado... además, ha metido el dedo en la llaga. Si yo no tengo ningún inconveniente en que, efectivamente, el ramal entre Madrid y Valladolid se haga; lo que pido es que en esa primera fase, en ese dinero que se ha consignado en el Presupuesto del Ministerio para este año, para que las obras comiencen en mil novecientos noventa y ocho, esa primera fase no sea Madrid-Valladolid, sea Madrid-León, por ejemplo. Y que venga un Procurador de Burgos y que reivindique para Burgos; si me parece muy bien, y uno de Palencia, y uno de Zamora, y uno para Salamanca. Eso me parece muy bien. Yo lo que digo es que si entramos en el juego de las fases, ustedes no han aprendido que por fases se iban a hacer las autovías, y la provincia de León tiene cero kilómetros de autovía en esta fase en la que estamos, que ya no sé ni cuál es.

Por tanto, metan ustedes ese Proyecto, o insten, mejor, al Ministerio para que ese Proyecto, la partida presupuestaria que ya va a haber, aunque sólo sea para estudios informativos, sea del estudio informativo entre Madrid, Valladolid y León en la primera fase. Ya sabemos que hay un Plan Director de Infraestructuras, ya sabemos que ahí se contemplan maravillas, pero también lo hay de carreteras y todavía -insisto- no hay un solo metro de autovía en la provincia de León; y eso mismo nos va a pasar con el ferrocarril, salvo, eso sí, que Asturias y Galicia, que tienen más capacidad de presión que esta Comunidad Autónoma, nos echen una mano, porque si a la provincia de León no le ayuda Galicia y no le ayuda Asturias estaríamos absolutamente marginados. Eso es lo que pedimos y no otra cosa: primera fase para ese proyecto y para ese estudio infor-

mativo, que ya se meta hasta León y no otra cosa. ¿Lo ha entendido usted perfectamente bien? Por tanto, el Plan Director de Infraestructuras no es disculpa ni es motivo para oponerse a esto que estamos planteando. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Desde luego, con su ayuda, poco va a conseguir la Junta de Castilla y León, porque lo que está claro es que no hace usted honor al rigor que es necesario. León sí tiene algún kilómetro de autovía, aunque sea autopista de peaje, pero sí tiene algún kilómetro. Y, desde luego, le agradezco que saque el tema de las autovías porque, si no recuerdo mal, las únicas que en este momento se están construyendo es la que hace la Junta de Castilla y León, que es la autovía Camino de Santiago, cosa que usted pues se ve que no le gusta reconocer ni estimar porque nunca lo ha citado. La verdad es que a nosotros nos hubiera gustado que en alguna ocasión lo hubiera dicho, pero, bueno, no lo ha dicho.

En todo caso sí le puedo decir una cosa: el hecho de que esté por primera vez, después de catorce años, o quince, o veinte, o los que sean, esa partida presupuestaria para el tren de alta velocidad en la variante Norte -que es una red transeuropea, que no es de León, ni es de Valladolid, que le vuelvo a repetir que es una red transeuropea que afecta a varias regiones y a varios países-, pues supone algo, ha sido por iniciativa de alguien, no de ustedes. Por tanto, no me venga usted ahora con demagogias. Si esa inclusión por primera vez de una partida en el Presupuesto se ha debido precisamente a la presión no de Galicia y no de Asturias -el Madrid-Valladolid no es de Galicia ni es de Asturias, que yo sepa-, por tanto, no me venga usted a contar ahora historias de que la presión... de Galicia y de Asturias ha hecho que el tren Madrid-Valladolid esté incluido por primera vez en el Presupuesto. Sea usted riguroso y diga usted las cosas como son.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la pregunta don Jesús Quijano para formular su primera pregunta.

EL SEÑOR QUIJANO GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Planteo la primera de mis preguntas que ha tenido la inmensa fortuna de superar el filtro previo. La pregunta va dirigida al señor Presidente de la Junta.

Con ocasión de una reciente jornada sobre economía regional, escuché al señor Presidente de la Junta, directa y personalmente, exponer su conocida interpretación sobre la situación económica regional, citando datos de evolución del Producto Interior Bruto, del empleo, de la renta familiar disponible, etcétera. No le escuché, sin embargo, hacer algunas otras consideraciones comple-

mentarias que expongo en los antecedentes de mi pregunta, y a las que luego me referiré, que -creo yo- contribuirían a dar una imagen exacta, lo positiva o lo negativa que resulte, pero exacta de la realidad de la economía regional.

Por tanto, le pregunto al señor Presidente de la Junta si considera ajustado a la realidad de la economía regional exponer parcialmente los datos que interesa exponer, y olvidar otros datos sobre la economía regional.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En su nombre, le va a responder la señora Consejera de Economía.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Gracias, señor Presidente. Sí que son ajustadísimos a la realidad de la economía regional los datos que ha dado el Presidente, e impecables.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la réplica, señor González.

EL SEÑOR QUIJANO GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Perdón, señor Quijano.

EL SEÑOR QUIJANO GONZÁLEZ: Mi pregunta...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): He dicho González. Señor Quijano.

EL SEÑOR QUIJANO GONZÁLEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Mi pregunta iba dirigida al Presidente de la Junta, que fue quien dio estos datos. Le imagino por ahí, seguramente soñando con una Castilla y León libre y democrática, o más libre y más democrática. Y me gustaría... no renuncio a que sea el señor Presidente de la Junta quien diga aquí lo que dice luego en otros sitios, en otros foros, o ante los medios de comunicación.

Pero mire, en todo caso, señora Consejera, como yo le tengo el suficiente respeto como para entrar con usted en debate, le voy a decir simplemente lo siguiente. Le leo un párrafo del último informe del Consejo Económico y Social que valora el año noventa y cinco completo; por tanto, no es cosecha propia, y supongo que le reconocerá usted al Consejo Económico y Social de la Región todo el rigor que merece en su trabajo.

Simplemente este dato: "si el crecimiento de la población activa en la Región hubiese sido similar al nacional..." -no superior, similar al nacional-, "la tasa de paro de la Región, en vez de haber bajado un 6,12% en relación al registrado en el año anterior, habría aumentado un 7,75%". La cita es literal del informe, página catorce, de las conclusiones del informe del Consejo Económico y Social del conjunto del año pasado.

Lo que yo le pido es lo que el señor Vicepresidente decía hace un momento: rigor. Creo que no es mucho pedir. Porque, al final, hacer triunfalismo con la economía, o hacer propaganda con la economía, tarde o temprano termina volviéndose en contra. Rigor y sólo rigor, a la hora de exponer la situación económica regional.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Dúplica, señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Muchas gracias, señor Presidente. Quería decirle, con todos los respetos, que el Presidente de la Comunidad, el Gobierno, y yo misma, somos una misma cosa; es decir, lo que yo le conteste, se lo iba a contestar lo mismo el Presidente de la Comunidad.

Por otra parte, quería decirlo, que rigurosidad hay, máxime cuando estamos gobernando.

En tercer lugar, los informes económicos y las cifras no los hace la Consejería de Economía; los hacen economistas y gente experta, externa. Usted me está hablando de un informe del Consejo Económico y Social del año mil novecientos noventa y cinco. En el foro de economía al que usted está haciendo referencia —porque me imagino que es una Pregunta de Actualidad pura y dura, que es de antes de ayer—, se estaba haciendo referencia a los datos que existen ahora mismo. Y lamento que no les parezca bien que se den los datos reales, que dicen FIES, el BBV y todos los agentes económicos que se dedican al estudio de esto que la Comunidad este año va a crecer por encima de la media regional y que tenemos unas expectativas muy buenas. Y en un foro general, como era el foro de economía, no se pueden dar exhaustivamente todas las cifras, porque no es el momento apropiado. Pero no se preocupe, que para eso ya están ustedes, para destacar los aspectos que ni siquiera son pesimistas, pero para llevarlos todos al pesimismo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Nuevamente, don Jesús Quijano tiene la palabra para formular otra pregunta.

EL SEÑOR QUIJANO GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Lo que no nos parece bien es que se den sólo los que interesan y cuando interesan.

Segunda pregunta. En relación con unas declaraciones recientes de miembros del Gobierno Regional, se decía que presentar un recurso contencioso contra las llamadas "vacaciones" o "rebajas fiscales" aprobadas en el País Vasco "sería un despilfarro"; destaco la expresión, porque, efectivamente, ésa es la expresión que se pronunció.

Pregunto de nuevo al señor Presidente de la Junta si él también opina que la defensa de los intereses de la Comunidad y de su economía, a través de los medios

legales existentes como es la presentación de un recurso ante los Tribunales, constituye, efectivamente, un despilfarro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le va a responder la señora Consejera de Economía.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Muchas gracias. Le vuelvo a contestar yo, porque el Presidente de la Junta le contestaría exactamente lo mismo que le voy a contestar yo: los intereses de los ciudadanos de Castilla y León están suficientemente salvaguardados.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La réplica, señor Quijano.

EL SEÑOR QUIJANO GONZÁLEZ: ¡Hombre!, y ya que el señor Presidente de la Junta me contestaría lo mismo que usted, ¿no le parece que sería bueno que alguna vez lo hiciera, aunque fuera justamente para contestar lo mismo que ha contestado usted? Me parece a mí, ¿no?, que sería bueno que lo hiciera.

Pero mire, en todo caso, yo creo que no recurrir, con la razón de que es un despilfarro, es una tesis que, obviamente, no se sostiene en pie.

Curiosa interpretación la suya entonces, señora Consejera, que justificaría un viaje a Méjico por razón de interés regional, y no justifica la presentación de un recurso por la misma razón; y esto sí constituye un despilfarro y lo otro no. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La dúplica.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Considero que esté nervioso, pero lo siento muchísimo...

(Risas.)

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): ...y, pregunta por pregunta, usted acaba de lanzar no una réplica, sino varias preguntas.

Quería aclarar antes, aunque el señor... no está el señor Octavio Granada. Dígale usted que yo soy licenciada en Derecho y, además, una alumna aventajada suya de la Facultad de Valladolid...

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: No empecemos. Señor Presidente, por favor, no empecemos ya a desordenar, ¿no?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Haga el favor de sentarse.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Despilfarro por despilfarro, quiero decir...

(Murmullos.)

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Bueno, por favor. Me parece hasta un despilfarro su pregunta. Lo he explicado suficientemente por escrito, por oral, y en los medios de comunicación. Y me parece un despilfarro que usted me la haga, porque usted también es licenciado en Derecho y sabe cuáles son los mecanismos y cómo se salvaguardan. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene de nuevo la palabra el señor Quijano para formular otra pregunta.

EL SEÑOR QUIJANO GONZÁLEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Mi tercera pregunta está relacionada con la reciente aprobación, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas para el próximo quinquenio.

En los días posteriores a esa aprobación, se han producido –todos hemos sido testigos de ello– innumerables declaraciones que ponen de manifiesto interpretaciones muy distintas de lo que se aprobó en este Consejo de Política Fiscal y Financiera. Pero entre todas esas declaraciones a posteriori, en las que he visto cómo responsables de otras Comunidades Autónomas, en general en debates ante sus respectivos parlamentos –han tenido alguna fortuna más que nosotros–, han hecho valoraciones de lo que les correspondería con el nuevo sistema, me ha parecido que la ausencia de declaraciones en esa línea del Presidente de la Junta, que tan presto estuvo a apuntarse en la fase final de la negociación, en función de estos planteamientos que hizo, requería alguna información ante el Parlamento Regional en ese sentido.

Por tanto, pregunto al señor Presidente de la Junta si dispone el Gobierno Regional de alguna previsión concreta sobre las cantidades que corresponderán a nuestra Comunidad sucesivamente, en los años de vigencia de ese sistema, en aplicación del nuevo modelo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La señora Consejera de Economía responde.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): No sé... no entiendo cómo me puede hacer esta pregunta. Hace tres meses, por lo menos, el señor Presidente de la Comunidad compareció ante el Pleno de las Cortes diciendo exactamente los números que salían de los datos ciertos y reales que teníamos de la Agencia Tributaria de Administración... de la Administración Central.

Los datos están, se los doy cuando quieran. Les hemos enviado a los Grupos Parlamentarios un dossier así de gordo, con unas simulaciones, para adelante y para atrás, de lo que suponía el nuevo sistema de financiación.

Y voy a tener que dar la razón al Presidente de la Comunidad, una vez más, con la puntuación que hacía de la oposición ayer. ¡Pero no le voy a dar ni la media, le voy a tener que dar un cero!

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la réplica, señor Quijano.

EL SEÑOR QUIJANO GONZÁLEZ: Mire, señora Consejera, qué curiosa su respuesta. Cuando el señor Presidente de la Junta compareció aquí hace... no sé si tres o cuatro meses, usted lo... seguramente lo recordará mejor que yo, porque como yo desearía que compareciera más, pues, evidentemente, se me olvida de una vez para otra.

Bueno, pues, cuando compareció aquí, su valoración del sistema era perfecta. No hubo en su intervención –usted lo recordará igual que yo– el más mínimo resquicio crítico al sistema. ¡Oh, maravilla!, que faltando cuarenta y ocho horas para su aprobación, el señor Presidente de la Junta parece muy crítico planteando unas reivindicaciones.

Y yo lo que le digo: ¿es tanta molestia que, después de aceptadas sus reivindicaciones, venga al Parlamento Regional y nos diga: éstas son las consecuencias para la financiación de la Comunidad Autónoma de la aceptación de mis reivindicaciones? ¿Es tanta molestia eso? Porque eso es lo que le estoy preguntando, en definitiva. Y me gustaría que, lógicamente, la respuesta la hiciera él, puesto que él fue quien personalizó estas reivindicaciones. Y usted, con todos los respetos, pues se limitó a trasladar al Consejo de Política Fiscal y Financiera la posición favorable del Gobierno Regional. Con todos los respetos.

Pero no hay... no hay sólo eso. Mire, yo he escuchado, en el plazo de la última semana, al señor Vicepresidente segundo del Gobierno y Ministro de Economía decir que el nuevo sistema no tendrá ningún costo añadido. He escuchado al señor Ministro para las Administraciones Públicas decir que el costo del nuevo sistema no pasará de los 200-250.000 millones de pesetas –seguramente la diferencia entre una cifra y otra depende del sitio en que lo dijera–. He oído a responsables de Comunidades Autónomas decir lo siguiente, que a Murcia le corresponderán 35.000 millones a mayores; que a Baleares, 25.000 millones a mayores; a Asturias, 4.000 millones a mayores, en un debate que se ha producido antes de ayer con el Presidente de la Comunidad en su Parlamento; y Cataluña...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, le ruego que vaya concluyendo.

EL SEÑOR QUIJANO GONZÁLEZ: Termino. Y a Cataluña, le he oído decir, por boca de su Consejero de Economía en un debate parlamentario, que le corresponderán 200.000 millones. Ninguno perderá; todos ganarán; no costará más; el Estado seguirá recaudando lo mismo, porque también lo dice el Acuerdo. Sinceramente, no lo entiendo. Si usted me lo puede explicar, ya que el señor Presidente de la Junta no lo va a hacer, pues se lo agradecería.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Dúplica, señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Como usted dice: "¡Oh, maravilla!", reconocer que en cuarenta y ocho horas hemos podido hacer todos los deberes que llevamos haciendo desde hace bastantes meses. Se lo explicaré, porque he pedido una comparecencia a propósito, para explicar el tema de la financiación autonómica.

Números, están hechos todos y los tiene usted. Con los datos últimos y reales, nosotros obtenemos en estos momentos unos 20.000 millones con el 15% a mayores, de financiación adicional; y con el 30%, como usted puede comprender, se incrementa todavía más la cifra. ¡Oh, maravilla!

¿Le parece a usted mal...? Un día critican que no se hace presión y ahora ¿le parece a usted mal que el Presidente de la Comunidad de Castilla y León abandere la defensa de los intereses de la Comunidad, poniendo encima de la mesa, cuarenta y ocho horas del día antes, o cincuenta y seis, los intereses de todos los ciudadanos? ¿Le parece a usted mal eso?

Pero espere un momento: antes de terminar el año hemos de asistir a ver cómo alguna de esas Comunidades a las que usted está haciendo referencia...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Concluya, señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): ...y que sustenta su Grupo político se adhieren al sistema.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene ahora la palabra don Laurentino Fernández Merino, para formular su primera pregunta.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí. Gracias, señor Presidente. Bien, vamos a pasar de las pesetas a las patatas, si no les importa. Porque la situación que vive el mercado de la patata, con precios al productor entre diez y catorce pesetas según variedades, ha creado, lógicamente, la inquietud lógica entre las numerosas familias que viven de este cultivo, o que significa una parte importante de su renta este cultivo.

Y, recientemente, con motivo de esta crisis del mercado de la patata, se anuncia una medida del Ministerio de Agricultura, que no es otra cosa que inmovilizar unas sesenta mil toneladas durante dos meses, aportando una o dos pesetas a los almacenistas para ello, intentando con ello corregir el sistema.

Y se dice también, en el anuncio de esta medida, que cualquier Comunidad Autónoma que lo desee puede aportar fondos propios para complementar o mejorar la misma.

Por ello se pregunta: ¿tiene la Junta de Castilla y León previsto aportar fondos propios para complementar esta medida?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El Consejero de Agricultura le responde.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Muchas gracias, señor Presidente. Como es bien conocido, el problema de la patata es un problema cíclico, que pasa por años en que, efectivamente, la rentabilidad del cultivo es negativa, años de rentabilidad mediana, y años de alta rentabilidad.

En estos momentos, la medida tomada por el Ministerio, que entendemos que palia el problema puntual y temporal que se produce en estos momentos, es una solución que consideramos adecuada, al igual que el resto de las Comunidades Autónomas españolas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Réplica, señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí. Señor Consejero, no he sabido al final si usted está dispuesto a aportar un duro o no.

Pero por si acaso tenía alguna duda de la pregunta, la pregunta de este Procurador no era para animarle a que aportara un duro, sino para todo lo contrario, para que no pusiera una peseta. Y le explico por qué. Porque este Procurador, al igual que todas las organizaciones agrarias de este país, considera que la medida que va a tomar el Ministerio es inútil, inútil; inútil por la cantidad (sesenta mil toneladas), inútil por el período (dos meses), inútil porque la infraestructura de los almacenes no permite mantenerlo ese tiempo en condiciones adecuadas, inútil porque alguien ya lo hizo en el noventa y dos y fracasó, no funcionó. Y, por tanto, lo que pretendía la Pregunta es evitar, evitar que usted pusiera un duro en una medida que todos consideramos inútil.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Pues me alegro muchísimo de no haber caído en la trampa que usted quería tenderme.

En cualquier caso, la verdad es que usted está calificando de inútil alguna de las medidas pedidas por alguna de las Organizaciones Profesionales Agrarias. Quiero manifestar, en todo caso, que la postura de la Junta en esta materia –y se ha hecho pública ante las distintas organizaciones– es, precisamente, la de buscar una organización común de mercado, o una agrupación de productores –si no se consigue a nivel europeo la organización común de mercado–, que consiga aglutinar las distintas fuerzas de los productores para regular más el mercado y para permitir una economía de la patata más segura. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Fernández Merino, otra pregunta.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: En este caso, de la patata a la remolacha, señor Consejero. Bien.

El Presidente de la Junta –ahora ausente–, usted mismo y la Ministra de Agricultura, coincidiendo con su presencia en la Feria Ganadera de Salamanca, han apoyado reiteradamente, en público y en cualquier medio de comunicación, una opción que era Acor y Cajas de la Región, para la compra del paquete accionarial del BCH, del 49%, de la Sociedad General Azucarera. Y lo han apoyado entendiendo –decían– que era la que mejor podía defender para el futuro los intereses de los cultivadores de la remolacha de nuestra Región.

Pero, sorprendentemente y recientemente, por parte del Ministerio de Agricultura se ha obligado al BCH a traspasar en un futuro breve ese 49% a otra opción, otra opción que es Ebro, Caja de Salamanca y Mercasa.

Ante eso, es importante conocer qué gestiones ha realizado la Junta de Castilla y León para evitar que se consolide esta venta, que puede perjudicar gravemente los intereses de nuestra Región en cuanto a las cuotas de remolacha se refieren.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Agricultura le va a responder.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Gracias, señor Presidente. Creo que es obvio y patente que la Junta de Castilla y León ha hecho todo lo posible por asegurar que el capital de la Sociedad General Azucarera quede lo más vinculado posible a la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Y a tal fin, y a tal fin, no ha escatimado medidas, no ha escatimado presiones. Puedo manifestarle que hasta yo mismo he recibido una felicitación últimamente de una Caja vinculada, precisamente, a esa operación que no ha sido agraciada con la propuesta. En cualquier caso, creo que está suficientemente claro... Una Caja, por supuesto, de la Comunidad Autónoma.

Creo que está suficientemente claro que la cuota está asegurada, que no hay problemas de cuota, que la cuota es del Estado, y que el Estado la gestiona atribuyéndola

a una serie de empresas. Pero además, creo que, dentro de los avatares de una operación comercial, en la que las Administraciones propician algunas soluciones, la solución que se ha obtenido, al final, tiene –como he dicho antes– una minoría de bloqueo que asegura, precisamente, que la cuota y las instalaciones van a tener un futuro rentable.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la réplica, señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Mire, señor Consejero, ¡qué duro papel le toca hacer! Es decir, no es verdad lo que usted dice. La cuota hoy es del Estado; en el dos mil uno la previsión es que sea de las empresas; y ahí empieza el peligro que algunos compañeros ya han apuntado. Usted lo quiere ignorar, pero el tiempo va a correr deprisa, lamentablemente.

Y, vístalo como lo vista, esta opción frente a la otra no garantiza lo mismo. Esta opción tiene una parte importante de capital extranjero, KIO, que puede venderle a cualquier su participación, y no hay tal minoría de bloqueo que lo impida ni que controle la mayoría después.

Esta opción, además, tiene un grave peligro para esta Región: duplica las fábricas existentes en tres provincias (Palencia, León y Zamora), al pasar a la misma sociedad, con el grave riesgo, que todos nos tememos, del cierre, como mínimo, de una de ellas, o de dos, en algún caso, que se puede producir.

Esta opción, además, tiene otro siguiente problema: según dice el Ministerio, simultáneamente inicia un teórico Plan de Reestructuración; supongo que es el de cierre sucesivo de algunas fábricas. Pero hay algo más: desde el punto de vista de los intereses de la Región –que ustedes decían defender en base a otra opción–, esto es una derrota total. Y una de las dos, señor Consejero: o a la Junta y a usted, o al Presidente y a usted les ha tomado el pelo el Gobierno Central, o algo más grave: ustedes han jugado a dos opciones simultáneamente, poniendo en riesgo los intereses de la Región.

Y algo que nos queda en la mente de todos: ¿qué hay detrás de la decisión de dárselo a ese Grupo, sino es el pago de algún favor político que no se puede confesar?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Realmente, ante la lenguaraz contestación que acaba de tener usted sobre temas que no conoce, sólo se me ocurre decirle una cosa: no sé cómo se muestra usted tan preocupado y no se mostró tan preocupado cuando el Gobierno anterior fue el que le dio a KIO, concretamente, el poder sobre Ebro y la posición hegemónica de Ebro en el mercado del azúcar.

Es decir, ustedes acaban de estar viendo, a lo largo de doce años, cómo KIO se consolida en una situación sobre el azúcar, y cuando resulta que la Junta hace todo lo posible por asegurar que haya una minoría de bloqueo en el paquete de acciones de Sociedad General Azucarera, que no está controlada por Ebro –como usted sabe–, que tiene mucho menos porcentaje de acciones que el que controla, precisamente, Mercasa... el que controlaría, si llega a tener éxito la propuesta de Mercasa y de la compañía... de la Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, resulta que usted se asusta por esto y no se asusta por el papel predominante que le han dado a Ebro durante años anteriores.

Yo creo que es evidente que la solución es una solución razonable y aceptable. En cualquier caso, la Junta va a tener todo el esfuerzo y a poner todo el esfuerzo en asegurar que los intereses de la cuota quedan asegurados. Creo que la norma y el marco legal que ampara al sector de la remolacha así lo permiten afirmar. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra don Antonio de Meer, para formular su Pregunta.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. El Ministro de Fomento, en recientes declaraciones a los medios de comunicación, comunicó que en los Presupuestos Generales del Estado para mil novecientos noventa y siete se destinarían 170.000.000 de pesetas para los estudios del tren de alta velocidad, o velocidad alta, entre Madrid y Valladolid. El Consejero de Fomento –¡cómo no!– manifestó su satisfacción sobre esta cifra el día uno de octubre en los medios de comunicación regionales. Sin embargo, en los documentos de los Presupuestos Generales del Estado la cifra incluida para esa línea ferroviaria es sensiblemente inferior.

Por eso preguntamos: ¿qué opinión le merece a la Junta de Castilla y León la falta de rigor en las declaraciones públicas del Ministro de Fomento y lo escaso de la cantidad presupuestada en la nueva línea Madrid-Valladolid?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El Vicepresidente y Consejero de Fomento responde.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Pues, mire usted, a nosotros nos merece la mejor opinión. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la réplica, señor De Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Realmente, con Consejeros como éste, el Ministro de Fomento debe estar encantado. Diga la cifra que diga, él está siempre extraordinariamente satisfecho.

Y el Ministro de Fomento habló en los medios de comunicación de 170.000.000 de pesetas. Después empezó el baile de cifras; hemos oído 60, hemos oído 70, y por fin, cuando hemos tenido acceso a los Presupuestos Generales del Estado y hemos tenido acceso a los anexos de inversiones reales para mil novecientos noventa y siete para la Comunidad de Castilla y León, encontramos que la línea Madrid-Valladolid tiene presupuestados 35.250.000 pesetas. Y pueden ocurrir dos cosas: o que el Ministro de Fomento no tiene ni idea de sus propios presupuestos, o que el Ministro de Fomento faltó a la verdad en sus declaraciones a la prensa.

En ambos casos, la realidad es que lo presupuestado para la línea de alta velocidad entre Madrid y Valladolid en el año noventa y siete no es una cifra simbólica, es una cifra caricaturesca. Es menor que lo contratado ya con anterioridad en estudios para esa misma línea, que es una cifra superior a los 300.000.000 de pesetas. Porque esa línea no se la ha inventado el señor Arias Salgado, ni el señor Merino; está recogido en el Plan Director de Infraestructuras que se aprobó en la anterior Legislatura; y eso fue hace muy poco tiempo, porque la anterior Legislatura duró muy poco tiempo, como todos recordarán. Y que estaba en el Plan Director de Infraestructuras lo acaba de reconocer el Consejero de Fomento.

En el Presupuesto del noventa y siete no se impulsa esa línea, esa línea se retrasa, esa línea se recorta, y las altas velocidades, señor Consejero, no se pueden alcanzar con bajos presupuestos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Señor Consejero, para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que esta pregunta la tenía que hacer Izquierda Unida o cualquier otro Grupo, pero no ustedes. Porque es que ustedes llevan catorce años, catorce años...

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Espere, que me toca a mí... Señor Presidente, estamos siempre en lo mismo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por favor, Señorías, no interrumpen. Por favor, señor . Señor , le ruego respete la cortesía parlamentaria y permita que hable el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Si me deja el señor Procurador, yo le puedo dejar de mi tiempo más, para que continúe. Pero, en todo caso, yo le puedo decir lo siguiente: después de catorce años, usted no puede preguntar eso, si es poco o es mucho.

Además, lee usted los Presupuestos parcialmente. Porque, mire usted, en el año noventa y siete la cantidad es para terminar los estudios informativos; en el año noventa y ocho la cantidad prevista son 600.000.000; en el año noventa y nueve, 3.500; y en el año dos mil, 8.500. Por tanto, estamos hablando del procedimiento normal de encargo de proyectos, de un procedimiento normal de ejecución de un proyecto. Hasta ahora lo que había era la nada, y, por tanto, entre la nada y este proceso normal de ejecución de un proyecto... ¡Hombre!, con este Gobierno se va a poner en marcha el tren de alta velocidad entre Madrid y Valladolid. Con este Gobierno se ha puesto en funcionamiento el proyecto de la 620. Con este Gobierno se van a poner en ejecución muchas de las obras que ustedes, después de quince años, no han querido hacer en esta Región.

Por tanto, no haga usted estas preguntas. Que las hagan otros Grupos es lógico, pero no ustedes, que llevan gobernando -en Castilla y León desgobernando- durante quince años. Éste es el proceso lógico de ejecución de un proyecto, y usted lo conoce de sobra: primero, estudios informativos; después, información pública; después, proyectos; y después, ejecución. Si ustedes, con la demagogia que les caracteriza y después de quince años, no son capaces de incluir una sola partida, ¿cómo van a criticar ahora a quien incluye una, aunque sea pequeña? A mí me da igual -lo llevo diciendo mucho tiempo-...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Concluya, Señoría.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): ..., me da igual cincuenta que cien, el caso es que se empiece.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra don Antonio Almarza para formular su Pregunta.

EL SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. En el momento actual, y desde hace unos años, estamos asistiendo a un proyecto de reordenación del sector carbón en el conjunto del Estado, que se está llevando a cabo simultáneamente con tímidos intentos de reindustrialización en las comarcas afectadas por esta reordenación.

No es necesario resaltar aquí que los éxitos obtenidos en el intento de crear una actividad industrial complementaria y sustitutoria en el futuro son irrelevantes, por no decir nulos.

Sin duda -así lo creemos-, es un trabajo extraordinariamente difícil para captar inversiones para el desarrollo de actividades empresariales en comarcas mineras, dadas sus carencias en infraestructuras. Por eso, se hace incomprendible que iniciativas de desarrollo, como las propuestas por empresarios locales, para crear un mínimo de tejido industrial sean acogidas con la más absoluta frialdad por la Administración Autonómica.

Minero Siderúrgica de Ponferrada, compañía privada minera más importante del país, está promoviendo cuatro proyectos de generación de energía en los Valles del Sil y de Laciana, en la provincia de León. En concreto, uno de ellos -a ubicar en el Valle de Laciana- una central térmica de veinticinco megavatios para quemar los residuos del lavadero que tiene en esta localidad. La Junta de Castilla y León concedió el reconocimiento para acogerse al régimen especial en junio de mil novecientos noventa y seis.

Por las noticias aparecidas en los medios de comunicación, parece ser que, a la hora de firmar el precontrato exigido por la propia normativa, el sistema eléctrico se niega a adquirir la energía generada.

Por todo ello, preguntamos a la Junta de Castilla y León: en estos momentos, y en las circunstancias en que se encuentran las comarcas mineras, ¿cómo se va a apoyar esta iniciativa desde la Junta de Castilla y León?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le responderá, en nombre de la Junta, el señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Mire, nosotros estamos apoyando a este proyecto, el de Laciana, y al resto de los proyectos que ha presentado con posterioridad, en el mes de septiembre, MSP, la compañía MSP, pues dotándole de mayor agilidad administrativa. Pero sabe usted que tenemos que respetar aspectos técnicos y de legalidad; y, por lo tanto, pues un expediente tiene un período de tiempo que es inevitable para poder dictar una resolución que se ajuste a derecho. Y eso es lo que estamos haciendo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Réplica, señor Almarza.

EL SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ: Sí. Bueno, estamos asistiendo durante toda la mañana a unas contestaciones por parte de la Junta de Castilla y León que era preferible, casi, evitarnos todas estas preguntas que le estamos haciendo.

No obstante, todos sabemos que los proyectos llevan un tiempo de realización y de aprobación por la Junta de Castilla y León, pero en este momento sabemos que incluso se ha recurrido por parte de las eléctricas la conexión a la red eléctrica nacional. Por lo tanto, y como es competencia de la Junta de Castilla y León ese reconocimiento, por eso hacemos esta pregunta que iban con esas, con otras que no se han admitido por no ser de actualidad, y que podrían reflejar cuál es el grado de la Junta de Castilla de León de apoyar la reindustrialización de las comarcas mineras y ese apoyo que todos los días estamos viendo en prensa, que, ya digo, son unos especialistas ustedes en vender, y no somos capaces de hacer ni una realización sobre el terreno.

Por lo tanto, creo que hay que seguir los trámites necesarios, pero que han sido con el tiempo suficiente para que estén aprobados y apoyados por parte de la Junta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le duplica el señor Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Mire, nosotros no somos especialistas en vender, entre otras cosas, no encontrará usted en los medios de comunicación declaración alguna mía, salvo una muy reciente para desmentir cosas que no eran ciertas, como las que usted dice; y las dice, porque desconoce -y yo lo respeto-, no tiene ni idea de cómo está este expediente, ni cuándo se ha presentado, ni qué se ha resuelto, ni cuál es el motivo fundamento del recurso, ni dónde se encuentra el recurso... Mire, yo lo único que puedo hacer es invitarle a que venga a la Consejería, le exhibo el expediente, lo ve, y comprobará usted que lo que yo le digo aquí, es cierto, y no trato de evadir su respuesta.

Yo no sé, Señoría, si tengo tiempo, pero tengo aquí todos los datos: ahora mismo el recurso por discrepancias del administrado, de quien interesa de la Administración una autorización por discrepancias con las eléctricas -que no de la Junta de Castilla y León- el recurso se encuentra esperando un informe de la Comisión de Sistema Eléctrico Nacional. El recurso se ha interpuesto en el mes de septiembre, a finales del mes de septiembre, y quiero recordar que estamos a principios del mes de octubre. Este expediente se inició en el mes de abril, el día veintinueve de abril, y se resolvió en el mes de junio, un expediente voluminoso por su contenido técnico.

Por lo tanto, no se apesure usted porque lea en los medios de comunicación declaraciones de alguien que las hace buscando notoriedad, y diríjase usted a la Consejería, donde le daremos datos rigurosos y donde tiene usted el expediente a su disposición. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra la Procuradora doña Eloísa, para formular su pregunta.

LA SEÑORA ÁLVAREZ OTEO: Gracias, señor Presidente. El pasado veintisiete de septiembre, el Portavoz del Partido Popular en el Ayuntamiento de Soria, en un debate extraordinario sobre el estado de la ciudad, anunció de una manera rimbombante, a modo de resolución estrella, que el Cuartel de Santa Clara, propiedad municipal, merced a una permuta con el Ministerio de Defensa, acogería la Escuela Regional de Salud. Posteriormente, el Alcalde de la ciudad Javier Jiménez Vivar, en los medios de comunicación, ratificó que la Escuela Regional de Salud, la única que existiría en la Comunidad, pues, estaría ubicada en dos plantas del citado edificio.

Por todo ello, pregunto, que si ya se ha tomado el acuerdo en la Junta de Consejeros ¿con qué fecha se iniciará el proceso que culminará en la realidad de la Escuela Regional de Salud ubicada en Soria? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le responde el señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señoría, no le falta razón ni al Portavoz del Ayuntamiento, ni al señor Alcalde, para después de conversaciones celebradas muy recientemente, y dado el enorme interés que tiene la Consejería y la ciudad de Soria en este caso, para poner en marcha el Instituto de Estudio de Ciencias de la Salud, afirmar que la candidatura de Soria y, sobre todo, el edificio éste... que tienen allí a nuestra disposición puede ser el mejor lugar -Santa Clara- para ubicar tal Instituto.

Lo que hay en este momento es un acuerdo verbal en el que la propia Universidad de Valladolid está ya manifestando su acuerdo y su disposición a que sea en Soria y en este Centro donde se instale el Instituto, y le diré que lo que falta es que el Insalud, que también tiene que estar, puesto que es un Instituto responsable en todo lo que es asistencia sanitaria y en las ciencias de la salud, se incorpore también al proyecto y entre todos pongamos en marcha formalmente el mismo. Por tanto, sí, es bueno que digamos que Soria, a través del centro ofertado a la Junta de Castilla y León de Santa Clara, puede ser sede del Instituto de Estudio de Ciencias de la Salud creado en el Artículo 26.4 de la Ley, consensuada, de Ordenación Sanitaria de Castilla y León. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señora Álvarez Oteo.

LA SEÑORA ÁLVAREZ OTEO: Muchas gracias, señor Presidente. Le iba a decir una mentirijilla, de aquello de que me sorprende y tal... pero, ¡vamos! lo voy a dejar, porque lo real es que a mí me gustaría que ya estuviera la cosa mucho más definida, por su parte, con fechas más concretas, porque, desde luego, siempre he creído en la necesaria coordinación que tiene que existir entre el Ayuntamiento de Soria y ustedes; máximo, cuando este edificio ha sido de mucho interés sus posibilidades o para qué se quería utilizar, y de continuas preguntas, no solamente por los equipos de la... por los Grupos de la Oposición en el Ayuntamiento, sino por la ciudadanía en general, qué utilidad se le iba a dar a este edificio.

El Alcalde, con mucha paciencia y colaboración por todos, eso es lo que nos pedía: paciencia y silencio. Cuando lo dijo, en forma de estrella, yo pienso, como así todos los sorianos, que la cosa estaba; pero no en candidatura, no en "¡ya veremos!", no en "si el Insalud,

el Director Provincial actual del Insalud está totalmente de acuerdo". Si la Universidad también está de acuerdo, pues solamente falta -que yo creía que ya estaba también realizado- que la Junta de Consejeros pues, habían dicho que sí y ustedes me iban a anunciar ahora, prontamente, en este momento, cuál era la fecha... -un proceso, no sé cuanto tiempo llevará eso-, cuál era la fecha y yo me iba a ir a Soria tan contenta. Pero creo que no va a poder ser así. Gracias, señor Consejero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAIGO): Pues, váyase su Señoría contenta para Soria, y dígale a los sorianos que lo que este Consejero tiene que hacer ya, no es sólo que la Junta de Gobierno que está también informada de este punto, sino reunir a todas las partes en Soria, y deseo que así sea; incorporar al Insalud -créame que no ha sido fácil hasta ahora, y espero que ahora ya sea más fácil- al proyecto, y conseguir para el Instituto de Ciencias de la Salud, puesto en funcionamiento en Soria... el acuerdo, el consenso, la fuerza en su nacimiento que tuvo la creación del mismo en la norma jurídica que lo creó, que fue una Ley que esta Cámara votó, casi por unanimidad, y que creó un Instituto único, efectivamente, y necesario, y que yo deseo que nazca con la misma fuerza, con la misma fortaleza en la ciudad de Soria.

Pero váyase tranquila, Señoría, que esto está todo lo maduro que usted cree, todo lo maduro que ha dicho el Alcalde y quizá lo que queremos es la puesta en escena, que necesita que todas las partes estén allí, y donde yo creo que se implique, y de hecho se ha implicado ya, el Rectorado de la Universidad de Valladolid con su última formulación al respecto. Estamos todos de acuerdo, hace falta ir allí, y Su Señoría como Procuradora estará invitada al acto en el que esto definitivamente se acuerde y se ponga en marcha. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Consejero. Tiene ahora la palabra, don Antonio Herreros para...

LA SEÑORA ÁLVAREZ OTEO: Gracias, señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Doña Eloísa, tiene otra pregunta.

LA SEÑORA ÁLVAREZ OTEO: El pasado trece de septiembre, en la Urbanización El Berrocal, que está ubicada en Duruelo de la Sierra, y que es de titularidad de la Junta de Castilla y León, empezó a aparecer el agua potable, pues, con una alteración, porque aparecía colora, y con excesivo sedimento, después de diez días y, ante la alarma de las personas afectadas, y después de la primera comunicación transcurridos diez días, el Alcalde

actuó junto con los servicios sanitarios, en este caso la farmacéutica, enviando muestras al Servicio de Sanidad y Bienestar Social para que se realizase la analítica correspondiente.

Al día de hoy, el problema, lamentablemente, persiste; y de ahí que yo pregunto a la Junta de Castilla y León: ¿cuándo, de una vez por todas, la Junta de Castilla y León va a resolver el grave problema de potabilidad de agua que afecta a cincuenta familias ubicadas en esta Urbanización El Berrocal, de titularidad de la Junta de Castilla y León? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le va a responder, en nombre de la Junta, el señor Consejero de Bienestar Social y Sanidad.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAIGO): Sí, Señoría. La pregunta debería ser cuándo resolvió, porque el agua es potable hoy a todos los efectos, según los controles eficientes de la Junta de Castilla y León, Consejería de Sanidad. Pero, no obstante, porque lo que quiero es trasladar a su ánimo -y lo hago con mucho gusto, porque con ello llegará a los ciudadanos de Duruelo- ésta evidencia, pues le diré que lo que sucedió fue una avería, completamente ajena a la Consejería de Sanidad, pero que, definitivamente, se detectó a través de las pruebas regulares y que se denunció a la propia empresa adjudicataria, concesionaria del suministro de agua, conforme se hace en la normativa vigente actual -que le recuerdo que es el Real Decreto 1138/90-; y, conforme a esto, el Ayuntamiento tomó las medidas oportunas, arreglaron -al amparo del Artículo 26- las deficiencias que hubiera; hemos sido muy exigentes por las dificultades que había para poder dar... y hoy, le adjunto si quiere el parte, aquí lo tengo, el parte que tengo es de... un inventariado ordinario a estos efectos que establece que no debe tener ni Su Señoría, ni los ciudadanos que consumen el agua de esta localidad ningún problema, porque está considerada como, a todos los efectos, sanitariamente potable. Por tanto, el problema está resuelto, y yo me alegro, y supongo que Su Señoría también, de que así sea.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la réplica, señora Álvarez Oteo.

LA SEÑORA ÁLVAREZ OTEO: Gracias, señor Presidente. Yo es que... la realidad vista ayer mismo, en el pueblo de Duruelo, yo no sé lo que habrá podido cambiar de ayer a hoy, porque lo cierto es que yo no he vuelto para Soria en el día de ayer; pero lo que yo sí pude comprobar in situ es que la Junta de Castilla y León, lo único... a lo único que se había limitado es a mandar a unos técnicos -que sí se pasearon por allí ante la mirada expectante y ávida de soluciones de los afectados y del pueblo en general-; que a menos que llevasen una linterna de esas que se utilizan en las películas de ciencia ficción, con scanner incorporado para ver dónde estaba la avería

y cuál era el problema, se pasearon y marcharon, y no dieron ninguna solución -ya digo-, al día de ayer, los afectados continuaban alterados; y la última analítica del día siete de octubre, porque se han efectuado del veintiséis, del treinta, del tres y del siete de octubre, aparecía en el dictamen bacteriológico: potable; pero en el dictamen químico: no potable. Eso sí con una concentración excesiva, muy excesiva para lo normal, de cloro, porque eso es lo que han hecho: clorar excesivamente las aguas, con lo que los últimos dictámenes de la analítica, parece el agua más potable.

La realidad es que el problema en modo alguno se ha solucionado, sin ninguna obra -por decirlo así-, que es lo que demandan los afectados en la ciudad, porque lo único que se ha hecho, lo único, ha sido por parte del municipio, con un camión de bomberos, que lo único que se hizo es cortar el agua a la red de la urbanización y con un camión de bomberos introducir agua en la red de la urbanización, que salía a diez metros por una boca de riego -por cierto, sumamente sucia- y con un número de bichitos de nombre impronunciable que podría aparecer en cualquier cloaca, y eso se efectuó el día veintisiete y el día ocho...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, le ruego vaya concluyendo.

LA SEÑORA ÁLVAREZ OTEO: ...esta misma operación. El agua continúa no siendo potable; yo creo que la solución urge, pero ya, porque los de Duruelo son castellano-leoneses y europeos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero, dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría. No tiene mayor interés el que usted y yo discutamos, pero me parece una osadía que diga usted que el agua no es potable, cuando todos los técnicos con los informes que tengo yo aquí y que garantizan ante la opinión pública, dicen que es potable. Ni yo, ni usted, podemos contradecir ese informe. Podremos investigarlo, hacer un informe contradictorio por expertos, pero ¿cómo se atreve usted a decir en el Parlamento que no es potable un agua que tengo el informe aquí que es potable? No lo fue durante la fecha que usted ha dicho por una rotura de las tuberías que están subsanadas, y no habría más que decir. Pero por si acaso, le digo más, porque va haber más problemas de potabilidad de agua en la Comunidad, y es -que quede claro- que la competencia, la competencia para la captación, para el tratamiento, para la distribución y para el control efectivo del agua en Duruelo corresponde al Ayuntamiento. Y el Ayuntamiento tiene una concesión municipal. (Esto es la Ley, no me haga... son las leyes de este país.) Y nosotros hoy, lo que hacemos vigilando a la concesionaria es garantizarle a usted y a todos los ciudadanos que, conforme a los informes técnicos -que no se hacen in situ con una

linterna, sino en el laboratorio, la muestra de agua se ve en el laboratorio-, le garantizo que el agua es potable. Y fíjese que al decir esto lo dice el Consejero de Sanidad. Si no fuera así, Señoría, estaríamos ante un problema, pero usted no puede contradecir los informes de potabilidad de agua que yo manejo en este momento.

No obstante, la evaluación es constante; y mañana se vuelve a medir; y pasado también; y cuando no lo sea, volveremos a decir que no lo es. Pero no tiene más... eso no tiene más discurso. Hoy los informes, para su tranquilidad y la mía, son que el agua ya es potable y no lo eran -como usted ha dicho muy bien- cuando usted formuló la pregunta, el día siete, que tenían esas deficiencias que usted me ha dicho en los dos indicadores que usted conoce, etcétera, etcétera, etcétera. Es la realidad. Pero insisto: si usted quiere pedir responsabilidades políticas aquí, sepa usted que la norma deja muy claro que es el Ayuntamiento y son los Ayuntamientos los responsables de la captación y control de las aguas potables. Muchas gracias, Señoría.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra don Antonio Herreros para formular su Pregunta de Actualidad.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. En primer lugar, Izquierda Unida quiere dejar constancia de nuestra protesta por la forma de seleccionar discrecional y discriminatoriamente las preguntas de actualidad, que nos ha retirado una decena de ellas a este Grupo Parlamentario.

Y entrando en materia, viene siendo, a nuestro juicio ya, tradicional, habitual, pero creíamos que tenía una justificación a la hora de presentar los presupuestos de la Comunidad Autónoma, que tenía algún tipo de explicación en virtud de que había otro partido gobernando en la Administración Central, y, por consiguiente, podía haber fenómenos sorprendentes de última hora que pudieran mediatizar la puesta a punto de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. ¡Oh sorpresa!, que con el mismo grupo político dirigiendo ambas administraciones, la Central y la Autonómica, pues se sigue produciendo de una forma ilegal la presentación fuera de plazo. Y entonces, lo lógico es que cuando se intentan hacer aplicaciones reglamentistas a machamartillo, pues se nos dé una explicación de cuál es la razón que motiva el uso, por parte de la mayor parte de los Consejeros, de cifras y datos del Presupuesto de la Comunidad Autónoma en todos los lugares y foros, menos en las Cortes de Castilla y León o con bastantes días de retraso a todos los efectos. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La señora Consejera de Economía le va a contestar.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Bueno la pregunta tiene dos partes. La primera, con

relación al retraso, da igual que en la Administración Central gobierne un partido u otro. Como usted puede comprender, no debemos... nos lo dice el sentido común, cuando menos, que hasta que la Administración del Estado no cierra definitivamente las cifras, para ver lo que corresponde a cada Comunidad Autónoma por la financiación que se nos viene, no debemos de presentarlo. Le recuerdo que el Consejo de Gobierno lo aprobó el día tres de octubre, solamente tres días después que la Administración Central presentó los Presupuestos.

Y respecto a la segunda parte de la pregunta, la utilización partidaria, quiero decirle que todos los jueves, después del Consejo de Gobierno, el Portavoz y algún Consejero, cuando así se estima conveniente, bajan a informar a los medios de comunicación de cuáles han sido el objeto de ese día del Consejo de Gobierno. Puede usted comprender que el día que se aprueban los Presupuestos es la única noticia que recogen los medios de comunicación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Réplica, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Sí, señora Consejera, gracias por la información. Pero a usted le consta, lo mismo que a mí, porque como aquí somos todos más listos que los conejos, o por lo menos lo demostramos, en todos los medios de comunicación aparecen de todos y cada uno de los Consejeros, incluidos el señor Presidente, notas y datos, que podemos hacer una retahíla; por ejemplo, pues de la Agencia de Desarrollo Regional y su presupuestación. O, incluso, pues una tan notoria como la presencia o la subvención a un colectivo de notarios iberoamericanos por una partida determinada, o al instituto de cáncer, o no sé cuántos.

En síntesis, se viene haciendo uso. Y me parece que eso, primero, tiene unas connotaciones de poca deferencia con las Cortes de Castilla y León. Segundo -a nuestro juicio-, hurta a quien inicialmente debe tener conocimiento, que son las Cortes de Castilla y León. Y tercero, hay una cuestión que a mí me viene preocupando y que lo venimos diciendo constantemente: se va sometiendo a una presión a estas Cortes para que después el debate se haga con una celeridad que produzca aburrimiento y que, lógicamente, prive de un debate sereno, que tenga una efectividad a todos los efectos. Es por lo que nos parece que debería de buscarse algún tipo de fórmula de coordinación con la Administración Central, o al menos, si es que no era aquel el problema, que haya la posibilidad de retrasar nuestro compromiso reglamentaria y estatutariamente. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Bueno. Sobre el retraso, yo creo que ya se lo he explicado

suficientemente. Pero quiero decirle que en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, teniendo sólo una Cámara, no creo que sea muy acelerado el debate que se produce en las Cortes, que dura más que en la Administración Central habiendo dos Cámaras. De todas las maneras, le quiero decir que el avance parcial de algunas cifras sólo se tiene que entender como una deferencia hacia los medios de comunicación, que nosotros entendemos que también la sociedad en una democracia en la que estamos, tiene derecho a saber todas estas cosas, y así va a seguir siendo.

Pero estoy de acuerdo con usted que es en el seno de las Cortes de Castilla y León donde el proyecto debe tener y conocer la luz y los taquígrafos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señora Consejera. Doña Elena Pérez tiene ahora la palabra, para formular una Pregunta de Actualidad.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, gracias, señor Presidente. Deprisa, deprisa. Según informaciones aparecidas en diversos medios, no están asegurados los compromisos que sobre infraestructura hospitalaria en la provincia de Valladolid estaban contraídos, o están contraídos también por parte de la Administración Central y esta Administración Autónoma. ¿Qué gestiones ha realizado o está realizando la Junta de Castilla y León, para poner en funcionamiento como dotación socio-sanitaria el Hospital Militar de Valladolid?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El Consejero de Bienestar y Sanidad le va a responder.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señoría, todas aquellas para las que fuimos, de alguna forma, mandatados por aquella Proposición No de Ley que de forma consensuada estableció los cuatro puntos que nosotros desde estas Cortes queríamos aprobar, aquella -recuerda usted, Señoría- que hablaba de la permuta de la deuda con la Administración Central, con el Ministerio de Defensa; que pedía el desarrollo de distintas... por parte de todas las Administraciones de unas instalaciones sanitarias y socio-sanitarias allí; y aquella, sobre todo, que hablaba de la utilización por parte de las distintas Administraciones competentes, a través de la constitución de un consorcio hospitalario que mantuviera aproximadamente cincuenta camas. Todas éstas se mantienen. Yo he tenido ocasión de trasladarle personalmente, en su primera visita oficial, al Ministro de Sanidad aquí, pidiendo su mediación ante el Ministerio de Defensa me consta y hemos hablado con el Ministro de Defensa -personalmente el Alcalde de Valladolid se ha desplazado allá-, y estamos en este momento entre todos, como lo hemos hecho siempre, intentando hacer realidad esto que, en una Proposición

No de Ley, plasmamos estas Cortes de Castilla y León, tras mi primer proyecto presentado a la entonces Ministra Amador en Madrid.

Esto es lo que hay. Seguimos trabajando. Y en todo esto espero poder seguir contando con el apoyo de todas las fuerzas políticas, como hasta ahora se plasmó en esta Proposición No de Ley. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Réplica.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Gracias, señor Consejero. Después de un año, en conclusión nada. Es decir, mi Grupo Parlamentario, con su tenacidad que tiene y ha demostrado aquí en esta Cámara, ha traído aquí enmiendas, preguntas de actualidad, enmiendas a los Presupuestos del noventa y seis, proyectos no de ley; sobre este triste asunto llevamos un año trayéndolo a los plenos una y otra vez, para que usted, en conclusión, no nos diga nada.

En el último pleno -le voy a recordar- del cinco de junio del noventa y seis, aparte de usted contarnos lo mismo que nos ha contado hoy, dijo, "la Consejería construirá un Centro de Día en el Hospital Militar"; viene en el Diario de Sesiones.

Pero ¿sabe lo que le digo a usted? Que todo el compromiso que tienen ustedes se queda en nada. Se queda en nada, porque ahí están sus Presupuestos de mil novecientos noventa y siete.

Yo le pregunto: ¿rechazarán, como hicieron el año pasado, las enmiendas que Izquierda Unida va a hacer a esos Presupuestos para dotar mínimamente de un contenido a ese inmueble?

Ahora, por lo visto, a la hora de la verdad presupuestaria, se les olvida otra vez el Hospital Militar. ¡Qué casualidad!, el año pasado tenía la culpa el Gobierno Central; ustedes no. Este año, por lo visto también tiene la culpa el Gobierno Central. Y resulta que el personal sanitario, cruzado de manos; un edificio cerrado.

Hoy por hoy, todo lo que usted nos está contando no se ha traducido en nada. Llevamos un año escuchando de usted lo mismo. Ustedes van y vienen a Madrid, se hacen fotos, viajan, van y vienen, llegan aquí, y no nos dicen nada en concreto. Se van a Madrid con unas prioridades, resulta que esto era una prioridad, y vienen con los bolsos vacíos, no sólo en este tema, sino en el tema de financiación autonómica, etcétera, etcétera. Es decir, sobre este Hospital, sobre el hospital nuevo de Valladolid también se les olvida al Gobierno Central. Pues, mire señor...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Si, voy acabando. Señor Consejero y Portavoz de este Gobierno, de

olvidos nada; a usted se les olvida siempre las mismas cosas. Pero aquí no engañan a nadie. Cuando estaban en campaña electoral salían incluso delante de las manifestaciones, porque venga viajes, venga fotos. Ahora, ¿qué van a hacer, van a ir en manifestación también?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, voy acabando. Mire, se va acabando y se tiene que acabar ya, y ya no vamos a venir a otro pleno con el mismo tema. Se tiene que acabar la política de imagen que ustedes realizan exclusivamente. Sólo nos valen las políticas presupuestarias...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, le ruego...

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Esto no es un olvido... sí, acabo, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ...ha concluido su tiempo. Ha concluido su tiempo.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Bienestar, para la dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAIGO): Señoría, yo puedo compartir su indignación. No sé cómo pudo ser que se cerrara el Hospital de Valladolid en el Gobierno anterior. Compartimos la indignación los dos Grupos. Pero dicho esto, Señoría, los únicos que estamos intentando hacer algo somos aquellos que queremos que se recupere el Hospital de Valladolid. No he visto yo al Grupo de Izquierda Unida preguntar en Madrid, y debe preguntar en Madrid. ¿Por qué no? Es Madrid quien tiene competencia en materia de asistencia sanitaria.

Y le voy a decir más, no hay ninguna posibilidad de que usted me haga aparecer a mí como sospechoso de no querer que se abra el Hospital Militar. En esto estábamos todos unidos y seguimos estando unidos. Es necesario, porque es muy complicado y harán falta mucho más que preguntas de actualidad puestas aquí de vez en cuando; con eso no se hace nada. Hay que ir allí, hay que conocer la normativa que regula la Gerencia de Patrimonio de Defensa, distinta al Patrimonio del Estado; saber que no se autoriza permuta o cesión gratuita, dar algo a cambio, etcétera, etcétera, etcétera. Y esto, que es un procedimiento complejo, Señoría, es lo que estamos llevando a cabo.

Pero insisto: me hace usted a mí responsable del cierre de un Hospital que yo nunca desee. ¿Por qué permitimos

que se cerrara el Hospital con un gobierno socialista anterior? No dicen nada. Y usted, que sí ha dicho hoy que son falsas promesas, le pido que siga ayudando a este Consejero ante el nuevo gobierno de la Administración Central, que a estos efectos me da igual, y vamos a ir juntos a sacar esto adelante. Pero también le pido que su Grupo en Madrid diga lo que tiene que decir a este respecto. Porque no basta. Y acabo, Señoría: si hubiera transferencia en materia de sanidad en esta Comunidad, como la hay en Galicia, este Consejero con plenas competencias en materia asistencial se haría cargo del Hospital. Sólo tenemos que colaborar con la Administración Central, Administración Sanitaria porque...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, vaya concluyendo.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAIGO): ...no tenemos competencias en esta materia, y usted lo sabe. La diferencia es muy sustancial, y por eso, necesito toda su ayuda, y la ayuda de todos los Grupos -y espero tenerla como la he tenido desde siempre-, para sacar adelante la Proposición No de Ley. La propuesta era nuestra, sigue en pie y seguimos trabajando. No creo que esté justificado el discurso que usted ha hecho en esta Cámara. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene ahora la palabra don Luis García Sanz, para formular su primera Pregunta de Actualidad.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. En el pasado mes de julio fue aprobado por el Ministerio de Trabajo, aceptando la propuesta de la Consejería de Industria de la Junta de Castilla y León, el expediente de regulación de empleo que había sido rechazado por el Comité Intercentros de la empresa FASA-Renault, que supone la suspensión temporal de miles de contratos de trabajo desde mil novecientos noventa y seis a mil novecientos noventa y ocho, con el consiguiente coste para el erario público, aproximadamente 4.000 millones de pesetas, y, lógicamente, con el perjuicio para los trabajadores de esta empresa.

La pregunta es: ¿qué nuevas razones ha tenido ahora la Consejería de Industria para aprobar o proponer la aprobación de un expediente de regulación de empleo que se rechazó en enero de este año? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Industria va a responder.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Bien, Señoría, decirle que las razones que hemos tenido para resolver este expediente, que no hemos resuelto nosotros como usted precisaba no en la pregunta, pero sí ahora al presentarla, se basa únicamente en que las bases de cada uno de los

expedientes son absolutamente distintas, y, por lo tanto, el tratamiento que se les ha dado en la resolución, pues, un tratamiento distinto. Usted conoce perfectamente como yo, porque ha tenido -me imagino- información de la resolución, donde ahí está precisamente la motivación de esa resolución, el contenido de este, de la resolución, de por qué se optó por esa decisión. Por lo tanto, no creo que sea ninguna novedad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Gracias, señor Presidente. La decisión de propuesta es de la Junta de Castilla y León; no eluda usted responsabilidades cuando tienen competencias claras y diáfanas en la materia. Y no ha variado absolutamente la situación de evaluación que se hacía por el anterior Director General y que usted asumió aquí, directamente en estas Cortes, en lo que se decía sobre el anterior expediente, y lo leo literalmente: "No obstante, es preciso subrayar que, aunque se hubiesen constatado de forma objetiva las causas en que la empresa FASA-Renault basa su petición, ha llegado el momento en que la empresa debe dejar de utilizar el expediente de regulación de empleo en su modalidad de suspensión, como vía para ajustar sus necesidades de producción a las ventas, medidas que implican un gran esfuerzo solidario de protección social por parte de la Comunidad, en detrimento de otros posibles beneficiarios que no pueden adoptar medidas alternativas y acudir para hacer el ajuste a las medidas de flexibilidad que la reciente modificación de normativa laboral permite".

Esto es lo que se decía hace muy poquitos meses por su propia Consejería; y lo que aquí se pregunta es qué es lo que ha variado para modificar radicalmente el criterio, porque estamos ante una empresa que no está precisamente en crisis, que el año pasado tuvo mil y pico millones de beneficios, que se calcula que en este año va a tener más de mil y pico millones de beneficios también, y que ese coste que supone la aprobación del expediente -que ustedes han propuesto la aprobación en contra del criterio de la mayoría del Comité Intercentros-, y que, por supuesto, ni tan siquiera cumpliendo lo que está previsto en la normativa del periodo de consultas. Ustedes... el dieciocho de julio terminó el periodo de consultas, y ahí hay un plazo por lo menos de tres días en el que tienen que dar audiencia a las partes interesadas para que hagan sus alegaciones; sin embargo, ustedes, el propio diecinueve de julio, ya mandan la Propuesta a Madrid, diciendo que ese expediente se debía de aceptar. ¿Qué capacidad tuvieron ustedes para que, en unas horas, considerar ya que ese expediente se debiera aceptar? Única y exclusivamente eso se puede razonar en que ustedes, parece ser, pues ustedes pueden tener todas las reuniones que consideren oportuno con empresarios y demás, pero las informaciones que nosotros tenemos es... y la actitud que la empresa ha mantenido en estas negociaciones se basa en que ustedes, en el mes de junio, en una reunión que tuvieron, el señor Lucas, usted y otros dirigentes de la Junta de Castilla y León, con la dirección de la empresa, les garantizaron que ese expediente se iba

a aprobar, y por eso la empresa ha estado constantemente en la negociación (termino, señor Presidente), ha estado constantemente en la negociación con los representantes de los trabajadores poniéndoles ahí, diciendo: "nos da lo mismo lo que digáis, porque este expediente se va a aprobar, que lo tenemos garantizado". Y ustedes han hecho dejación de sus responsabilidades de defender el interés público ante estas negociaciones con la empresa, y aquí es donde ustedes realmente entran en la contradicción de cómo se tiene que emplear los dineros públicos para crear empleo.

Cuando hablan ustedes se les llena la boca de las ayudas a las pequeñas empresas para crear empleo, y, sin embargo, hacen dejación de sus responsabilidades ante las grandes empresas, como ésta,

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría...

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: ...que, ni tan siquiera hay compromisos de inversión claros y rotundos, sino que son meras especulaciones, y que ustedes se lo creen a pies juntillas. Y, las otras preguntas –termino, señor Presidente– que se planteaban y que no han sido admitidas, eran ¿qué garantías tienen ustedes de que la empresa realmente va a invertir esos 140.000 millones? Ninguna. Pura especulación. Por lo tanto, flaco favor han hecho ustedes al interés público y a la clase trabajadora de esta Comunidad, aprobando el expediente. Muchas gracias.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. El Presidente de la Comunidad y el Consejero que le habla son bastante más prudentes que usted, y le tengo que decir que en la visita que recibimos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, un segundo, por favor. Ruego a los que están en la tribuna, retiren de inmediato esa pancarta. Ujieres de las Cortes, por favor. Por favor, les ruego, señores, que retiren la pancarta y se ausenten de la tribuna del público. Señor, por favor. Por favor, señor. Cuando quiera, señor Consejero, puede responder.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Le decía, Señoría, que somos más prudentes en nuestras expresiones que usted, y somos más prudentes porque cuando recibimos a muchos empresarios, entre ellos a los de Fasa-Renault, donde nos presentaron única y exclusivamente el Plan de Viabilidad, el plan de empleo que van a presentar, ellos –los empresarios– también son bastante más prudentes que usted. Jamás –y lo desmiento en este Foro–, jamás han insinuado absolutamente nada sobre... Es usted quien, de forma demagógica, en este Foro, utilizando ese característico...

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Señor Presidente, teniendo en cuenta los antecedentes... Señor Presidente, se está faltando al respeto de este Procurador, y pido su amparo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por favor, señor García...

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Yo en absoluto he faltado al respeto al señor Consejero. Y pido su amparo porque estoy harto ya...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor García Sanz, señor García Sanz, le ruego que solicite la palabra antes de hacer uso de ella. Es la primera vez y la última que se lo permito. Señor García Sanz, le ruego que guarde silencio por segunda vez. Le llamo que esté usted a la cuestión y al orden. Le ruego, por segunda vez, con la advertencia de que si lo tengo que hacer por tercera vez, le tendría que expulsar del Hemiciclo. Lo siento, señor García Sanz. Cállese y deje usted que hable el Consejero, del mismo modo que se ha permitido que hable usted cuando está en el uso de la palabra. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Técnicamente, yo... vamos, creo que he dicho que somos más prudentes, que no he dicho nada más; entre otras cosas porque acusa gravemente de dictar una resolución administrativa de forma... sabiendo que es injusta, según este Procurador, y por presiones de una empresa, que es incierto. Y tengo que desmentirlo en honor de esa empresa, porque eso es incierto, y en honor de nuestra propia dignidad personal.

Por lo tanto, Señoría, yo sólo tengo que decirle que el expediente –el segundo–, sustancialmente es muy diferente al anterior. Es mi opinión –y a mí me corresponde informar–. Por lo tanto le digo: mire, ese expediente no era una medida aislada, tendente a resolver un problema coyuntural. No lo era, porque ese expediente, incorporaba un Plan de Viabilidad que, entre otras cosas, algo que el objetivo de este Gobierno... es un objetivo que persigue este Gobierno, trata de evitar que el excedente de plantilla que alcanza a dos mil trabajadores –si no lo sabe usted, si no lo sabe usted, se ha estudiado seriamente ese expediente–, va al mismo tiempo acompañado de unas medidas, unas importantes inversiones, que no solamente van a permitir introducir nuevas líneas de producción, sino lo que es más importante –a juicio de este Gobierno–, a garantizar el mantenimiento de los puestos de trabajo.

Y, por lo tanto, como sustancialmente el fondo de ese expediente era muy distinto al otro, dictamos esa resolución. Si usted no comparte, el día que le corresponda gobernar y tener la capacidad para resolver o proponer, lo puede hacer usted muy libremente; pero no enjuicie de forma tan demagógica las actuaciones del Gobierno. Porque, entre otras cosas, este expediente vino incorpo-

rado de un apoyo sustancial de los representantes de los trabajadores. Solamente un voto evitó, solamente un voto -y usted lo sabe- evitó...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le ruego concluya, señor Consejero. Vaya concluyendo.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Solamente un voto evitó el que hubiera acuerdo unánime. Solamente un voto -Señoría, le recuerdo- de doce votos, solamente uno. Por lo tanto, mire, el planteamiento era tan distinto a los demás -por eso yo le hacía esa mención en la primera intervención- que, lógicamente, la resolución fue distinta. No crea usted que nos tiembla el pulso por dictar las resoluciones que tengamos que dictar en cada momento: no nos va a temblar, no se preocupe usted.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene de nuevo la palabra, don Luis García Sanz, para formular su última pregunta.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Esperando la misma benevolencia del tiempo que ha tenido con el señor Consejero. Días pasados...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, por favor.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Pero ¡qué respetuosos son ustedes!

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le recuerdo que estamos en un turno de preguntas que deben sustanciarse en cinco minutos. Voy a ser riguroso con el tiempo.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Días pasados el señor Consejero de Fomento de la Junta de Castilla y León se ha manifestado de acuerdo con la propuesta realizada por el empresario, señor Méndez Pozo y otros constructores, para llevar a cabo el soterramiento del ferrocarril a su paso por la ciudad de Burgos. ¿Qué estudios ha realizado la Consejería de Fomento sobre la solución al paso del ferrocarril por Burgos, para coincidir con la propuesta del señor Méndez Pozo? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. De los estudios y análisis que tenemos en la Consejería, nos parece, no el proyecto del señor Méndez Pozo -que creo que no lo es-, sino el de un grupo de empresarios de Burgos, nos pareció un proyecto positivo para la ciudad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para la réplica, señor García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. El problema es las contradicciones en las que se incurre, y a mí... no, a este Grupo Parlamentario le gustaría saber cuál es esa capacidad de convicción que tiene el señor Méndez Pozo y otros constructores -porque en todo momento ha aparecido así- para lo que hasta hace muy poquitos días el señor Consejero de Fomento decía que no tenía ninguna opción clara de cómo se debía solucionar el paso del ferrocarril por la ciudad de Burgos, y, simplemente ha bastado una entrevista con el señor Méndez Pozo y otros constructores, para asumir a pies juntillas esa propuesta de soterramiento.

Porque, hasta ahora, por parte... en las reiteradas Preguntas, Interpelaciones que se han hecho aquí a la Consejería de Fomento, sobre cómo se solucionaría este problema, no ha habido ninguna alternativa, e inclusive, en algunas declaraciones en que ha habido algún posicionamiento un poco más concreto por parte del señor Consejero, se ha manifestado a favor de la alternativa del desvío que defendemos Izquierda Unida en Burgos; e inclusive se ha manifestado también, en otros ámbitos, a favor del desvío.

Quiere decirse que, si por un lado, se ha manifestado a favor de una alternativa, cómo es que ha bastado una mera reunión con la que se ha expuesto simplemente unos planos -porque el señor Méndez Pozo también se ha reunido con este Grupo Político-, y lo único que ha hecho con todos, es exponer unos planos de por dónde pasaría la vía, y exclusivamente eso, no hay más presupuesto; porque ya ilustro a esta Cámara y al señor Consejero, que, por ejemplo, estos constructores decían ellos que, en contactos que habían tenido con Renfe, ni tan siquiera se contemplaba a largo plazo la posibilidad de que pasara por Burgos, ni tren de velocidad alta ni de alta velocidad. Ésa es la información y ésa es la profundidad con que está hecho ese análisis.

El problema es, no solamente la aceptación del proyecto del señor Méndez Pozo y otros constructores, sino lo que implica. Y lo que implica es, que parece ser que se descubre la pólvora aquí, y parece como que hasta ahora a nadie se le hubiera ocurrido que es, única y exclusivamente, financiar la obra pública del soterramiento en la ciudad de Burgos, en base a la especulación de toda una serie de terrenos para construir viviendas de un precio desorbitado; que, lógicamente, va a tener también una repercusión claramente negativa en el conjunto del mercado del suelo de la ciudad de Burgos, que ya de por sí es la ciudad más cara de esta Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Ha concluido su tiempo, señor García Sanz. Ha concluido su tiempo. Está sin grabación. Siéntese, señor García Sanz.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. De

lo que manifiesta el señor Procurador, desde luego, no es lo que ha dicho en Burgos Izquierda Unida, que al parecer no ha puesto reparos a este proyecto; por tanto, me sorprende bastante que ahora diga eso.

Y en todo caso, igual, igual que el señor Procurador dice que nosotros estábamos de acuerdo con el desvío... Desde luego, a mí no me consta que yo haya dicho nunca que el desvío sea la mejor alternativa. Yo no tengo inconveniente, como Junta de Castilla y León, en apoyar cualquier proyecto que sea bueno para resolver el problema del ferrocarril en Burgos. Pero, eso sí, si usted cree que con manifestaciones demagógicas, o con manifestaciones voluntaristas se resuelve el tema, está usted equivocado. Usted lo que tiene que hacer es ser coherente con lo que luego están ustedes diciendo allí, porque usted dice allí que está a favor del desvío; pero, luego, por otro lado, no se manifiesta en contra de este proyecto. Allí nadie se ha manifestado en contra de este proyecto, que yo sepa. ¿Por qué? Porque es un proyecto importante, como otros que se han producido allí, y yo creo que son dignos de estudio. ¿Por qué no se van a estudiar? ¿Porque usted lo diga? Pues no. Nosotros vamos a estudiar todos aquellos que nos parezcan positivos para Burgos.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No ha lugar, señor García Sanz. Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): Segundo punto del Orden del Día: "**Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno**".

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Sí, señor Presidente. En los últimos años vienen produciéndose irregularidades en las formas de provisión y desempeño de los puestos de la Secretaría de los Ayuntamientos, fundamentalmente de los de menos de cinco mil habitantes.

¿Tiene conocimiento la Junta de Castilla y León de estas situaciones irregulares, en relación con los nombramientos de personas para los puestos de Secretaría de Ayuntamientos, sin atenerse a los procedimientos legal y reglamentariamente establecidos, de acuerdo con los principios de igualdad, mérito, capacidad, y qué medidas piensa adoptar para encontrar una solución?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Le contesta por la Junta, el Consejero de Presidencia.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Gracias, Presidente. Señoría, efectivamente, como luego le indicaré, la Consejería es consciente de la situación, y por ello, desde el inicio de la gestión de las competencias ha actuado creo que decididamente, para erradicar la situación persistente -como luego le indicaré-

Pero, primero -y con carácter previo- hay que señalar que las competencias son de la Junta de Castilla y León desde agosto de mil novecientos noventa y cuatro. Es más, la competencia en el nombramiento de interinos no es hasta el uno de enero de mil novecientos noventa y cinco. Pero si contemplamos el Real Decreto 1732/94, sobre provisión de puestos de trabajo para funcionarios de la Administración Local, vemos que la mayoría de las competencias, en cuanto a los aspectos a los que se refería, son de las propias Corporaciones Locales, que tienen facultad para solicitar los nombramientos. Incluso también tienen competencia para incluir las vacantes en los concursos o no.

Sentado lo anterior, paso a indicarle cuáles han sido las actuaciones de la Consejería.

Al poco tiempo de asumir las funciones, y una vez verificados los supuestos en los que no existía un nombramiento legal, se escribió de forma generalizada a los Presidentes de todas las Corporaciones que se hallaban en este caso.

Con posterioridad a dichos escritos, han sido reiterados, casi de forma constante y de manera especial, al finalizar los procesos selectivos de Interventores y de Secretarios. Asimismo, con carácter previo a la convocatoria de los concursos, se ha remitido a las Corporaciones con plazas vacantes un informe detallado, para que conocieran el procedimiento y no se pudiera alegar ignorancia.

En todo los casos en los que se ha tenido conocimiento de cualquier acuerdo o resolución en esta materia, y que no se ajustaba al Ordenamiento Jurídico, se ha requerido a la Corporación que la adoptó para que lo anulase, impugnándose en su caso dichos actos en la vía jurisdiccional contencioso-administrativa, en algunos casos.

En otro orden de cosas, se ha procurado también respetar los principios de mérito y capacidad en la provisión. Se han estudiado los baremos aprobados y efectuado un elevado número de requerimientos para la anulación de los mismos. En relación con los concursos de interinos, también se ha dado a las Corporaciones Locales cuál debía ser... cómo debía ser la convocatoria pública.

Finalmente, y en relación a los concursos de carácter unitario -que, como sabe, es en colaboración con el Ministerio de Administraciones Públicas-, se está controlando que todas las plazas que se encuentran vacantes se incluyan en la correspondiente convocatoria. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para réplica.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Sí, señor Presidente. Mire, señor Consejero, me ha dado información

de disposiciones legales y de algunas actuaciones de la Consejería. Yo le voy a ser... le voy a decir a usted dónde están las irregularidades.

De una parte, en aquellos supuestos en que la plaza de la Secretaría está desempeñada por una persona contratada por el Ayuntamiento sin el correspondiente nombramiento de la Comunidad Autónoma.

En segundo lugar, en aquellos supuestos en que la plaza la desempeña una persona mediante nombramiento de funcionario interino, otorgado por la Junta de Castilla y León, sin atenerse, señor Consejero, a los trámites establecidos para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Tanto en uno como en el otro supuesto, la Junta debía tener conocimiento de ello, y debe de tenerlo.

En el primero de los supuestos, en el que lo nombran los Ayuntamientos, porque los ayuntamientos les remiten a ustedes las Actas de los Plenos. Ustedes deberían de comprobar a ver si el Secretario está correctamente nombrado o no. En ese caso, en el caso de que no estuviera correctamente nombrado -que sucede en muchas ocasiones-, ustedes lo que deberían de hacer es eso que me ha dicho ahora que han hecho en algunos casos: requerir; pero, además de requerir, intentar ejercitar todas las acciones legales para que este problema se solucione.

Pero el problema es el segundo de los casos, que es más grave, a mi juicio. En el segundo de los casos, es la Junta, la propia Junta de Castilla y León la que, para cubrir la vacante, otorga nombramiento de funcionario interino, sin agotar previamente las posibilidades de cubrir la vacante con un funcionario de habilitación de carácter nacional.

Mire, para garantizar un adecuado cumplimiento de los principios de mérito y capacidad, la Junta debería -y no lo hace- velar porque todas las vacantes se ofertasen en concurso correspondiente, y sólo en los supuestos excepcionales de vacantes producidas entre concursos, o de imposible previsión, debería acudir al nombramiento de los interinos.

Y eso es así, porque así lo dispone, entre otras cosas, el Real Decreto 731 del noventa y tres.

En definitiva, lo que sucede es que ustedes están nombrando funcionarios de carácter interino, sin darse cuenta de la importancia que tiene... la importancia de la plaza de la Secretaría dentro del Ayuntamiento.

En primer lugar, si la ocupa un funcionario de habilitación nacional, este funcionario -sin duda de ningún tipo, yo no voy a dudar de que los otros no lo hagan-, este funcionario, que da fe pública...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Vaya concluyendo.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Rápidamente, señor Presidente. Fe pública, asesoramiento legal y preventivo, y control y fiscalización interna de la gestión económica, se le podrán exigir las responsabilidades de un funcionario. Mientras que... las disciplinarias. Mientras que si se hace o se siguen nombrando funcionarios interinos, ¿qué es lo que sucede -y usted lo sabe igual que yo- cuando se le van a exigir las responsabilidades... o posibles o presumibles responsabilidades? Lo que hace es presentar inmediatamente su dimisión, produciendo un daño gravísimo a la buena gestión, a la buena marcha de todos los Ayuntamientos.

Yo sé que usted va a poner de su parte lo que considere oportuno, pero yo voy a continuar días tras día, hasta que se cumpla con la legislación vigente, cuando menos, porque nosotros sí creemos en los Ayuntamientos como primera... como primera institución más próxima a los ciudadanos.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Gracias, Señoría. Sí. Simplemente añadirle lo que le había dicho, que somos conscientes del problema. Pero es que es más. En el caso de interinos que usted ha indicado como el más importante, la propia Junta, el catorce de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, ha dictado un Decreto precisamente para poner orden a eso que usted dice que era un problema. Bien.

Es más, aquí tengo la relación, tengo una relación -no sé si será total- del número de entidades a las que se ha requerido, cuáles han contestado positivamente, en primera o en segunda vez, e incluso también ha habido... hay contenciosos-administrativos que ha interpuesto la Administración.

Por lo tanto, por favor, Señoría, vea que efectivamente estamos actuando. Y no es que vayamos a actuar, es que estamos actuando ya. Yo, este Consejero ha firmado los requerimientos y ha firmado la presentación de los contenciosos-administrativos.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Doña Concepción Farto Martínez tiene la palabra para formular su Pregunta.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. Ciertamente, como el... el trabajo o la marcha de las Cortes es tan lenta, esta Pregunta habría que cambiar

ahora mismo su planteamiento. Pero creo que vuelve a ser una Pregunta de Actualidad, aunque haya que cambiar el planteamiento.

En julio, más o menos, saltó a los medios de comunicación que el Partido Popular, a nivel del estado de la Nación decía un "no" a la Unidad de Hemodinámica, que había sido una lucha del Partido provincial... del Partido Popular provincial en León.

Hubo reacciones políticas de todo tipo, en contra de lo que parecía ser una decisión, y de repente se nos vuelve a sorprender a los leoneses, el día de San Froilán -debía ser por aquello de celebrar el patrono-, diciendo Portavoces del Partido Popular a nivel provincial que el Ministro de Sanidad garantizaría el lunes, en su visita en León, la Unidad de Hemodinámica para... para nuestra provincia.

Llega el Ministro de Sanidad y habla con vaguedad de que la próxima Unidad que se abra en Castilla y León será para León, pero que no sabe cuándo ni de qué manera; y que, por supuesto, no le gusta hablar de fechas.

La realidad -y supongo que me va a contestar el Consejero de Sanidad-, la realidad, señor Consejero, es que somos conscientes de que hay prevista la apertura de otra nueva Unidad de Hemodinámica para Valladolid. Y no queremos entrar en riñas con nadie, pero lo que es cierto es aquello de que "lo prometido es deuda". Y que si con las promesas arrancan votos electorales, lógicamente, entiendo que los votos electorales hay que mantenerlos y es mejor saber alimentarlos.

En ese sentido, creo que la palabra más seria puede ser la del Consejero ante este Parlamento, diciéndonos si verdaderamente el proyecto de la Junta de Castilla y León desde el Gobierno Central es conceder a León la Unidad de Hemodinámica; claramente, sí o no. Y a partir de ahí, podremos seguir hablando. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Por la Junta, el Consejero de Sanidad tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAIGO): Gracias, Señoría. Señor Presidente. Y con mucho gusto, yo le voy a dar la tranquilidad que Su Señoría necesita a esta nueva formulación de pregunta. Y lo voy a hacer con mucho gusto -digo-, porque es bueno que lo sepa Su Señoría y que lo sepa León. No podía contestar a la pregunta del tenor anterior, que eran argumentos en contra, porque no los hay.

Después de la reciente visita del Ministro el día siete a León, dejó muy claro su sensibilidad, y que la próxima Unidad de Hemodinámica que haya en Castilla y León será en León capital. No es sólo que lo diga el periódico. Yo cené con él y él me confirmó absolutamente, desde

el punto a la coma, la conveniencia, tal como le había trasladado ya con argumentos técnicos de las cuatro unidades que se necesitan -cuatro- en Castilla y León. Y él me confirmó que la próxima -para que todos los leoneses lo supieran- era la Unidad de Hemodinámica de León.

Por tanto, yo creo que León debe saber que este Gobierno, con el nuevo Ministro, no tiene argumentos para decir no; a diferencia palmaria con el anterior, que dedicó una sesión parlamentaria entera -y que facilitaré a Su Señoría- en decir "no" al centro de Hemodinámica de León. Hay páginas enteras escritas -y yo no voy a ser capaz de resumírselo- de la Ministra anterior, diciendo no al Centro de Hemodinámica de León. Y yo, con mucho gusto, se lo traslado.

Lo bueno es que las cosas han cambiado, y que ahora sí, Señoría, yo voy a ser el primero en demandar que la Unidad de Hemodinámica, justificadísima desde el punto de vista técnico, sea en León y para León. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Para réplica, señorita Farto, tiene la palabra.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. Bueno, señor Consejero, yo creo que no soy del Partido Socialista, para que a mí me diga lo que hizo o no hizo el Partido Socialista anteriormente. Yo luché cuando aquella decisión de no llevar a León el centro de Hemodinámica, creo que allá por el año noventa y dos, noventa y tres, más o menos; no lo sé, no lo recuerdo.

De cualquier manera, tampoco puedo creer tanto en la sensibilidad, porque en política no se trata sólo de sensibilidad, se trata de compromisos serios. Y lo que es claro es que en los Presupuestos Generales del Estado para este año no aparece ninguna partida provincializada para la provincia de León. Y en ese sentido, entendemos que lo que usted ha dicho hoy aquí, en este Parlamento, es un compromiso con los ciudadanos leoneses; entendemos que usted ha dado un sí rotundo a la Unidad de Hemodinámica para la provincia de León. Y si esto no se llega a cumplir, por lo menos -si se lo fío largo- durante el mandato del Partido Popular en el Gobierno Central, ustedes tendrán que rendir cuentas a los leoneses, no yo. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señora Procuradora. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAIGO): Pues entienda usted bien que éste es el compromiso de defensa de una unidad que sólo la Administración Central, que es distinta a ésta, tendrá que hacer en León. Y que yo seré el que siga argumentando, en contra de lo que antes se decía en cuanto a que eran suficientes las

unidades que había, porque yo no estaba de acuerdo. Y seguiré diciéndoselo a este Ministro, como se lo decía al anterior. Lo único que sí que queda claro es que, al parecer, la Ministra anterior no me hizo caso y argumentó que eran suficientes las unidades terapéuticas –y aquí está, en esta respuesta, al senador Prada de León–, y este Ministro, en su última conversación, cuando se llevan tan solo cuatro días, me ha dicho "tienes razón, Consejero, hace falta una cuarta unidad, y esta cuarta será en León".

Eso es lo que quiero decir. Que León lo sepa. Porque si no se cumple, yo seré el primero en demandar a la Administración Central, al Ministro Romay, o a quien fuere, que se cumpla su compromiso, que no es el mío, sino el suyo. Señoría, gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Doña Concepción Farto tiene la palabra para formular la siguiente pregunta.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. Voy a unir las dos preguntas, puesto que van en el mismo sentido, si no hubiera inconveniente.

También en julio, ante ciertas noticias publicadas en los medios de comunicación leoneses, relativo al desvío de una partida prometida de 100.000.000 de pesetas para la Mancomunidad de Municipios de Ponferrada y destinados a financiar la red de Castropodame, y sabiendo que se había prometido precisamente esa dotación y que luego, sin saber por qué, se había retirado, la pregunta que le hago, señor Consejero, es cuál es el motivo concreto que provocó ese desvío. Y en segundo lugar, que sería la segunda pregunta que uno aquí, es cuándo se va a volver a dotar esta obra. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Por la Junta, el Consejero de Medio Ambiente tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Señoría. También yo me sorprendí de aquella noticia que salió, y que me llamó muy preocupado el Presidente de la Mancomunidad de Ponferrada y algún Procurador que ocupa escaños por debajo de usted. Y le tuve que decir que no había retirada de obra en absoluto, que habíamos estado hablando con ellos para definir qué obra es la que se iba a hacer y qué obra no se podía hacer, porque no entraba dentro de las prioridades que marcaba el Plan Regional de Abastecimiento. No hacemos redes de distribución; hacemos dotación de agua, hasta depósito y hasta...

Y le tranquilicé en ese sentido, y a usted también la tranquilizo en ese sentido: la obra de la Mancomunidad va a ser subastada este año, subastada este año. Fíjese

que la disponibilidad de los terrenos nos ha llegado en este mes de septiembre; de manera que, en ese sentido, tranquilidad absoluta.

Y en lo de Castropodame, había obras que estaban hechas y que había que retomar el proyecto porque no valía el que inicialmente estaba previsto, de 79.000.000 de pesetas.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Para réplica, doña Concepción Farto tiene la palabra.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias. La verdad, señor Consejero, es que yo estoy tranquila. Y, bueno, usted dice que va a ser subastada este año. Entiendo que este año termina el treinta y uno de diciembre, y esperemos que antes de esa fecha sea subastada.

Lo que sí me gustaría –y como en otras cosas de la vida– es que me diga día y fecha, para que verdaderamente –vuelvo a repetir– exista un compromiso, y estas preguntas valgan para algo más que para sacudirle tedio a esta Cámara. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señora Procuradora. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Yo creo que se lo he dejado absolutamente claro. Había una previsión, ciertamente, de una cuantía para el año mil novecientos noventa y seis, y ésa es... y esa cuantía en la previsión es la que no se respeta. Es decir, no va a haber 100.000.000 para mil novecientos noventa y seis, porque no podemos gastarnos 100.000.000 en mil novecientos noventa y seis; así de claro. Va a haber la cantidad que estimamos se puede gastar en mil novecientos noventa y seis, y se va a contratar la obra en este año.

Y le digo: mire, hemos recibido de los compromisos municipales la aportación del 10%, la disponibilidad de terrenos se ha recibido el veintiséis de septiembre de mil novecientos noventa y seis en la Consejería. Antes no podías iniciar el proceso si no tenías esa disposición. En todo caso –insisto–, esa obra se va a contratar en el presente ejercicio, y sale por el presupuesto total que está previsto, que –si mal no recuerdo– ronda los 270.000.000 de pesetas.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Doña Concepción Farto tiene la palabra para formular la siguiente pregunta.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Bien. El INEF, Instituto Nacional de Educación Física, con sede en León, y el único existente en

esta Comunidad Autónoma de Castilla y León, tiene un gran prestigio entre los estudiantes, profesores y el mundo deportivo en general, pero tiene también algunas deficiencias, serias deficiencias, que entorpecen, tal vez, la marcha de la enseñanza dentro del INEF.

En este caso hay que hablar de la prometida piscina, que se prometió construir desde que se abrió el INEF, y que aún, todavía hoy no está construida. Parece ser que existen problemas de dotación presupuestaria, y también parece ser que existe una falta de acuerdo entre la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de León, porque no se ponen de acuerdo en el tema de encontrar los terrenos.

Lo cierto es que los estudiantes del INEF tienen que entrenar en el Estadio Hispánico. Pero el Estadio Hispánico, a final de año, pasa a ser definitivamente del Ayuntamiento de León. En este momento supongo que no habrá problemas, por aquello de que el color político de todas las instituciones es el mismo, pero pudiera ser que pudiera suponer en algún momento algún inconveniente la distinta... el distinto color político de las Administraciones. Y, de cualquier manera, entiende esta Procuradora, y entiende gente afectada por el tema, que lo lógico es que el INEF tuviera su propia piscina.

Por tanto, la pregunta que yo le hago es: ¿cuál es la intención real de la Junta de Castilla y León respecto a la dotación económica y posterior construcción de una piscina en las instalaciones del INEF? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Por la Junta, la Consejera de Cultura tiene la palabra.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. Tratando de obtener la mayor rentabilidad de los recursos y del INEF, que es una institución modelo en cuanto a la enseñanza deportiva, estamos considerando la posibilidad de la construcción de una piscina climatizada en terrenos cercanos al INEF, que permita la enseñanza y la práctica deportiva no sólo para los estudiantes, para los que realizan sus estudios en el INEF, los deportistas, sino también para la comunidad universitaria y los castellanos y leoneses.

Los estudios de viabilidad económica que queremos realizar, para tratar de determinar los posibles ingresos que disminuyan los gastos que la explotación de la piscina pueda originar, está previsto realizarlos en el próximo año, de tal forma que, si son favorables, se concrete la realización de la piscina en esta Legislatura. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, señora Consejera. Para réplica, doña Concepción Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Gracias, señora Consejera, por su contestación. Ciertamente, me podría dar por satisfecha con esa contestación, si no fuera porque existe un problema previo que, puesto que a usted le ha tocado ahora ser responsable de esta Consejería, de alguna manera tiene que asumir. Y el problema previo es el mismo que en repetidas ocasiones he dicho en esta Cámara.

Se prometió hace muchísimo tiempo la construcción de esa piscina, y, por tanto, el que ahora se me diga que se está considerando la construcción, pues, no deja de ser un elemento también de alarma.

En ese sentido, incidir en que estoy con usted en que es una institución modélica, en que el profesorado está haciendo un esfuerzo tremendo. Pero que esta institución modélica, y que es el centro del deporte -dijéramos- de élite, y también de base, de Castilla y de León, debe de tener una consideración especial por parte de esta Consejería.

Y para terminar, preguntarle si la piscina se va a hacer definitivamente en colaboración con el Ayuntamiento de León, o va a ser la Junta de Castilla y León la que asuma individualmente el asunto. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para dúplica, señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí. La verdad que es una satisfacción poder compartir esos elogios de las instalaciones que están en el INEF. El INEF, que se inauguró en el curso noventa y dos-noventa y tres, supuso una inversión muy cercana a los 750.000.000 de pesetas. En él se realiza toda la práctica deportiva y las enseñanzas, y se han empezado a leer tesis doctorales dentro de ese centro.

Pues, como le había dicho, no es una posibilidad. Es decir, había hablado de una posibilidad, pero estamos considerando la realización de esa piscina. Somos conscientes de que a finales de año se terminaba -como se ha apuntado-... podría, es decir, la forma en que se está realizando la práctica del deporte en la piscina ahora, que se lleva a cabo en el complejo del Estadio Hispánico; y a partir de ese momento y de los estudios de viabilidad, realizaremos y llevaremos a cabo en esta Legislatura la piscina climatizada.

Lo que le puedo decir es que se puede ir tranquila y puede estar toda... iba a decir contenta, pero tranquila, porque eso está dentro de nuestros proyectos y es algo que tiene que tener el INEF. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, señora Consejera. Retirada la Pregunta número 355 de don José Luis Conde

Valdés, pasamos a abordar la 356, para la cual don Jorge Félix Alonso Díez tiene la palabra. Don Jorge Félix Alonso tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Pues, muchas gracias, señor Presidente. Como había otras preguntas antes, pues estaba un poco distraído, pero... En cualquier caso, el señor Consejero de Bienestar Social no está en la sala; entonces, no sé a quién le voy a hacer la pregunta.

Ante el problema surgido por la existencia de residencias clandestinas en la provincia de León, el Jefe del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social ha manifestado que la Administración no debe asumir la función policial. Las declaraciones de este responsable provincial de la Junta de Castilla y León, aparte de contradecir las declaraciones del Consejero de Bienestar Social sobre la intensificación de las inspecciones en las residencias de tercera edad, supone una clara dejación de sus funciones.

Por ello, pregunto: ¿ha realizado alguna actuación la Junta de Castilla y León en relación con las citadas manifestaciones del Jefe del Servicio Territorial de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Procurador, no estando el Consejero, lo único que podemos hacer es posponerlo a que sean contestadas pasado el siguiente punto del Orden del Día... Bueno, el señor Consejero está aquí ya. Le podrá contestar. Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO):respuestas. Sí. Es, en primer lugar, obligación pedir disculpas; yo estaba fuera y estaba atendiendo a un determinado medio de comunicación, pensando que había tiempo suficiente. En cualquier caso, si me admite la disculpa, con mucho gusto le voy a responder a su pregunta. Si quiere, una tras otra; y, si no, de forma unida, puesto que afectan a la misma materia.

Yo creo, Señoría, que usted y yo, en beneficio de una mayor transparencia en materia de residencias, hemos tenido ocasión de hablar muy a menudo de cuál es el sistema de inspección, cuál es el reglamento que regula estas inspecciones, y cómo -de alguna manera- Castilla y León tiene una de las redes más extensas de plazas residenciales, y a las que escrupulosamente la Administración viene haciendo inspecciones periódicas que garantizan su grado de funcionamiento.

Es verdad que en un momento determinado, y teniendo en cuenta que esto es así, se han producido unas denuncias concretas que afectan a tres residencias, cuyas inspecciones periódicas se suman ya... dos en cada una son seis, y en las que ya le digo, Señoría, primero, que no son establecimientos de tercera edad, porque ninguna

de las personas de las que están allí -según el acta- tiene más de sesenta y cinco años; que no cuenta con ninguno de los requisitos que se establecen para apertura de este tipo de centros. Y que, por tanto, en consecuencia, se les debe aplicar con todo el rigor de la ley el expediente sancionador que un Estado de Derecho tiene para proceder a su cierre. Ésta es la circunstancia que hay.

Pero de ello no deberá deducirse que el resto de las residencias, las cuatrocientas cuarenta y dos inventariadas e inspeccionadas, tengan problemas semejantes.

Digo, por acabar, que cuando el Jefe del Servicio de León establece -como estableció- que no era un organismo policial, estaba diciendo que en un Estado de Derecho nosotros garantizamos la... el cumplimiento de la norma. Pero allá donde se esté produciendo algo clandestino, delictual, oculto al sistema legal, tendremos que tener la ayuda suya, de la policía o de parte interesada, para denunciar el asunto y proceder a su inspección. Créame, Señoría, que en eso no hay ninguna vuelta de hoja. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Don Jorge Félix Alonso, para dúplica.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Señor Presidente, el señor Consejero me ha contestado a la otra pregunta, no a la que había hecho. Quiero decir que, entonces, no sé si al final deberíamos unir las dos contestaciones. Es decir, porque yo creo que, al fin y al cabo, él está al hilo de las dos preguntas. Corremos un riesgo, y es que al final, en el cierre, que habitualmente realizan ustedes, pues aprovechan para sacudir todo lo que no sacudió antes y, en consecuencia, al final, quedamos en una situación de inferioridad. Pero, en cualquier caso, vamos a unir las dos preguntas.

Yo sí le digo que, efectivamente, hemos hablado a menudo de este tema, pero yo creo que insuficiente. Y creo que insuficiente en la medida de que hoy, nuevamente, en los medios de comunicación aparecía que en León hay otras siete, o se han vuelto a detectar otras siete residencias sin legalizar, residencias clandestinas. Con lo cual, quiero decir que, aunque usted insista en que estamos hablando demasiado de este tema, yo creo que estamos hablando demasiado poco.

Cuando saltó el primer escándalo en la Residencia Requejo La Vega, usted corrió a decir que se iban a intensificar las inspecciones, pero lo cierto es que, una vez que el tema parece que amainó, se han olvidado del asunto, y hasta que no aparece nuevamente otro grupo de residencias, pues ustedes vienen diciendo que las irregularidades son mínimas. Lo cierto es que, tristemente, las irregularidades se repiten. Y, en consecuencia, yo no sé, en definitiva, qué es lo que hace usted en su Consejería, pero de forma reiterada se nos dice que no hay irregularidades, pero también de forma reiterada

tenemos noticia de que paulatinamente aparecen residencias clandestinas. En consecuencia, parece que lo que ustedes hacen es bastante poco eficaz. Y, además, el negar que estas cosas existen, yo creo que contribuye muy poco a solucionar este problema.

Yo creo que las declaraciones del Jefe del Servicio Territorial de la Consejería en León, diciendo que su función no es policial, lo primero que tengo que pensar, en el mejor de los casos, es que no sabe lo que es la policía. Policía es buen gobierno y no es, efectivamente... o no es lo que en este caso se está haciendo: buen gobierno; no se está gobernando bien la atención a la tercera edad en materia residencial.

Quiero también pensar que esas declaraciones del Jefe del Servicio no se corresponden con el sentir de la Consejería, porque, en cualquier caso, si se corresponden con el sentir de la Consejería de que la función del Servicio Territorial no es inspeccionar, no es el hacer de policía, hacer de buen gobierno, yo creo que el tema sería mucho más serio.

Señor Consejero, yo no sé si para usted vale o no vale la tercera edad, pero, desde luego, la respuesta, en la medida de los hechos que tenemos conocimiento de ellos y que, de alguna forma, estamos denunciando en estas Cortes, es que para usted no vale la tercera edad. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, yo, puesto que me lo ha pedido usted, no voy a utilizar la réplica, dada la deferencia, para -como dice usted- dar leña, pero sí para aclarar todo esto.

Señoría, nosotros -y le pongo un ejemplo muy claro- somos responsables de que los camareros que atienden un determinado establecimiento público de restauración de alimentos tengan el carné de manipulador de alimentos, y, además, que las cocinas estén salubrementemente e higiénicamente dotadas y tratadas, y de que reúnan todas esas condiciones. Y de eso se ocupa este Consejero, y de eso le puede usted pedir responsabilidad. Pero si en ese restaurante, con el carné de manipulador de alimentos, hay un señor que se dedica a envenenar la sopa y a que los clientes caven allí, ahí entra la figura de la policía y la seguridad en este país. Y no me puede hacer responsable. Y ésa es la diferencia que yo quiero marcarle.

No digo que no haya irregularidades, vamos juntos a acabar con ellas. Digo que no me haga usted esta especie de descalificación general, porque haya aparecido en Ardoncino un centro que no tiene, fíjese, no es que no sea un centro reglamentariamente hablando, sino que no

tiene licencia municipal de apertura ni cédula de habitabilidad, que no tiene planos del centro ni número de plazas de inscripción de equipamiento, que no tiene documento acreditativo de la titularidad que ostenta, que la tarea y los de la plantilla del personal no existen, que no tiene reglamento de régimen interior, que el documento de cotización a la Seguridad Social no me ha sido entregado. Es decir, éste sí que es un establecimiento clandestino. Este establecimiento hay que cerrarlo, y cuando fueron mis inspectores no los dejaron entrar. Y las personas que están allí no tienen sesenta y cinco años, tienen una media de cuarenta y cinco años, y hay, además, uno de dieciocho que es un enfermo mental. Ese establecimiento -que estoy de acuerdo con Su Señoría que hay que cerrar- necesita denuncia de parte, porque además de todo esto une el que, como no está con ninguno de estos requisitos, es clandestino. Y no sabemos de su existencia. Y ahí es donde mi Jefe de Servicio dice: "alguien deberá denunciarlo". Estoy diciendo exactamente igual que el ejemplo anterior.

Yo soy responsable de la seguridad de aquellos que están censados y de las condiciones para el tratamiento y la asistencia de los mayores; y sí me importa esto. Y ahí digo: hay una buena red en Castilla y León. Pero cuanto Su Señoría conozca y pueda denunciar, y cuantos ciudadanos de Castilla y León puedan denunciar de este tipo, vamos juntos a acabar con estos centros.

No he podido entrar a inspeccionar, salvo con la ayuda del Fiscal, uno de ellos. Y alguno me ha dicho que las personas que estaban allí eran familiares suyos. No eran mayores de sesenta y cinco años, por tanto, no es un centro de tercera edad, y el problema es un problema singular: a problema singulares, soluciones excepcionales. Pero no servirá todo esto para que usted traslade a esa Cámara ni a la opinión pública de Castilla y León que no hay un control exhaustivo de las residencias de tercera edad, que, desde luego, están siendo permanentemente inspeccionadas y que, en número de cuatrocientas cuarenta y dos, tienen en este momento un registro, o provisional o definitivo, porque cumplen todas las características. Este otro tipo de centros, Señoría, soy el primero en aplicarle, en un Estado de Derecho, toda la carga de la Ley y cerrarles, cuando me sea posible, después de haber hecho un expediente sancionador en regla, para cubrir todas las garantías.

Eso es lo que quiero decirle una vez y otra. Y le agradezco que, en esta ocasión, en su intervención haya querido unir las dos preguntas. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, señor Consejero. El señor Secretario dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Tercer punto del Orden del Día: **"Interpe-**

Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a criterios generales sobre política autonómica, tanto institucional como de autonomía financiera, para nuestra Comunidad".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para exponer, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Señor Presidente. Señorías. De nuevo, otra vez con un problema que a nosotros nos parece realmente importante, trascendente; diríamos que, desde el punto de vista político, para esta Comunidad Autónoma nos parece vital.

Y se demuestra a través de múltiples circunstancias. Por ejemplo, después de tantas interpretaciones que se han venido realizando en relación con la financiación de las Comunidades Autónomas, una de las cuestiones que más evidentemente han quedado para Izquierda Unida es la proliferación de fondos, y más fondos, que yo me voy a encargarme de demostrar que están vacíos de contenido en la práctica, aunque hay algún tipo de compromiso verbal. Y estos fondos y más fondos lo único que intentan es paliar y garantizar ¿qué? Pues intentan paliar y garantizar un modelo que, a nuestro juicio, es bastante injusto y, lógicamente, un sistema que no aguanta el que se continúen haciendo incrementos en cuanto a la injusticia o al desequilibrio entre las Comunidades Autónomas. De hecho, el último fondo se denomina "de Solidaridad" o se denomina "de Garantía"; y como no es cuestión de hacer interpretaciones -y ya se han hecho muchas a través de los medios de comunicación, y en muchas ocasiones bastante erradas-, sí me gustaría hacer la referencia o la cita a los lugares donde han venido publicados, que es el Acuerdo de veintitrés de febrero del Consejo de Política Fiscal y Financiera en donde, en el Acuerdo 6º, sí es verdad que se habla del Fondo de Nivelación, pero no es menos cierto que no se cuantifica ni una peseta. No sé quién se ha inventado, si no es por la expresión o por el compromiso del señor Rato, de que había 10.000 pesetas... 10.000 millones de pesetas en juego.

Pero digo más todavía, y es que en aquello del Fondo de Garantías o el Fondo de Solidaridad, primero, "está concebido para igualar a todas las Comunidades Autónomas en la ponderación de las variables que intervienen en la distribución y asignación inicial de los recursos". Significa que se mantiene la ponderable variación sobre la población, y el resto, prácticamente, se las han comido.

Y cuando se habla de los 200.000 millones de pesetas para garantizar este Fondo, yo quiero referirme a la página 47 del documento de los Acuerdos, en la que dice: "Este Fondo se dotará en los Presupuestos Generales del Estado a partir del ejercicio mil novecientos noventa y ocho". Es decir, ni hay una dotación presupuestaria para mil novecientos noventa y siete, ni hay ningún tipo de acuerdo explícito en los Acuerdos de Financiación de las Comunidades Autónomas. Lógicamente, si a alguien

todavía le queda duda respecto de la cuestión de cuál es el objetivo, el objetivo de este Fondo de Garantías o de Solidaridad es eliminar las desviaciones indeseables; es decir, que implícitamente está reconociendo que, tal como está este sistema, tal como está este modelo, lleva en su interior ya lo que es un germen de reconocimiento de injusticia en la propia aplicación de todo el acuerdo, de todo el sistema, todo el modelo de financiación de las Comunidades Autónomas. Si a alguien le queda duda -y sigo insistiendo-, remito a la página 50 de este mismo documento, para que quede absolutamente claro que "el Fondo garantizará una financiación mínima por habitante". De nuevo es el factor o la variable poblacional la que impera y, en ningún caso, la que se había esgrimido como argumento o condición sine qua non por parte de la señora Consejera de Economía y Hacienda, por parte del señor Presidente de esta Comunidad, el señor Lucas, que pues, de forma absolutamente increíble e inopinada, resulta que el órdago "farol", que aquí se lanzó, cuarenta y ocho horas antes, para que pudiese ser reconocido por el Gobierno, la Administración Central, o el Consejo de Política Fiscal y Financiera, salieron algunos medios de comunicación diciendo que "¡oh!, gran éxito", cuando aquí se demuestra, en la resolución definitiva de este documento, de este Acuerdo, que de aquello no hay absolutamente nada, ni cuantificado, ni establecidos los criterios, ni, en ningún caso, más que la referencia de algo que está implícitamente reconocido en la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas y que, lógicamente, el que no se haya puesto en marcha esa Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, en ningún caso justifica que ahora se haga una cita de creación de un equipo, pero en ningún caso otra... otro compromiso, otra consideración.

Por consiguiente, por consiguiente, a nuestro juicio, si la señora Consejera de Economía -que de estas cuestiones sabe mucho- se atrevió a decir el diez de septiembre de mil novecientos noventa y seis -y citó textualmente-: "es condición sine qua non que se tome en cuenta el factor de la territorialidad...", es decir, la extensión, "...a la hora de cerrar el nuevo modelo de financiación autonómica para que nos adhiramos a él, porque lo contrario sería muy perjudicial para nuestra Comunidad Autónoma, y no estamos dispuestos a ello".

Nosotros solicitábamos que la propia Consejera de Economía, que el propio señor Presidente de la Junta de Castilla y León -que es el interpelado en este caso concreto- salgan aquí a expresar públicamente dónde encuentran ellos que las condiciones sine qua non para aceptar y suscribir el Fondo de Financiación, el Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas recogen los cuatro condicionantes que se habían planteando como esa indispensable condición para entrar a aceptar un Fondo de Financiación o un Sistema de Financiación.

Ya sé que es difícil, ya sé que es complejo, pero en algunos casos han primado conceptos, han primado cons-

tantemente criterios que, lógicamente, no podían ser de otra manera porque están vinculados a un compromiso establecido por el señor Aznar con el señor Jordi Pujol y otros casos semejantes. De los topes mínimos y máximos... había constancia de la existencia de los topes mínimos, pero de los topes máximos no se habla para nada en el Documento; y sí puede tener importancia. Desde luego, no es nuestro sistema, no es nuestro modelo, pero, en todo caso, nosotros pretenderíamos que pagasen, aquellas Comunidades Autónomas que puedan percibir más a través de la recaudación, un canon, lógicamente, de solidaridad, como establece la propia Constitución Española.

Y, desde luego, del Fondo de Compensación Interterritorial, yo apelo también a que se haga una lectura de lo que sí es verdad que viene en los Presupuestos Generales del Estado para mil novecientos noventa y siete. Y, Señorías, cuál será nuestra sorpresa cuando observamos que sólo hay dos Comunidades que vayan a percibir menos del Fondo de Compensación Interterritorial para el año mil novecientos noventa y siete; la tasa de participación de cada una de las Comunidades en el montante total del Fondo de mil novecientos noventa y siete es la que se recoge en el cuadro que se incluye a continuación: Andalucía incrementa 2.508 millones, Asturias 230, Canarias 123, Cantabria disminuye 66.000.000 y Castilla y León disminuye 358,5 millones de pesetas. Y esto es una documentación de los Presupuestos Generales del Estado. Lo que pasa es que ustedes están haciendo alusión, cuando dicen que es a mayores, al Presupuesto originario del noventa y cinco, no a los prorrogados del noventa y seis. Y hará bien en hacer esa revisión, porque esto es una fotocopia, página 190, de los Presupuestos Generales del Estado, a la hora de hacer esa distribución de los Fondos de Compensación Interterritorial.

Quedan muy pocos segundos, pero si esto es lo último, lo más reciente, precisamente, que está entroncado con la existencia de una Administración Central gobernada por el Partido Popular, ¿qué no vamos a esperar de lo que se ha venido produciendo durante etapas y épocas anteriores? Esto "a nuestro juicio" está clamando con toda la insistencia para que hagamos un esfuerzo y podamos sentarnos de forma clara todos los Grupos Parlamentarios, todas las fuerzas políticas y sociales de esta Comunidad Autónoma para, de una vez por todas, dotarnos de criterios suficientes que puedan dar garantía de autonomía plena a la Comunidad Autónoma de Castilla y León y, además, emplazarlo en un horizonte que no sea excesivamente largo, pero que sí sea lo suficientemente para entender que no podemos estar de nuevo, eternamente, a la espera, indefinidamente, de ver la evolución que toman los acontecimientos.

En días recientes se habla ya, incluso por otras fuerzas políticas, nuevamente de un Pacto Nacional. Yo quiero apelar a esta Cámara para entender o hacer comprender

una cuestión que nos parece importante. No estaríamos en contra de un Pacto de esa naturaleza, pero revisando qué es lo que ha pasado en el Pacto del noventa y dos. Porque en el Pacto del noventa y dos se lo han saltado algunas Comunidades Autónomas, con el consentimiento unánime de todas las fuerzas políticas de sus Cámaras respectivas, y han seguido avanzando en esa etapa de autogobierno, de autonomía plena, y, sin embargo, Castilla y León "no sé si por pundonor viejo y extraño" sigue anclada en los términos de no haber podido cumplimentar ni siquiera la literalidad de los extremos que están marcados en ese Pacto Autonómico del noventa y dos.

Y ya vale de historias, porque en el discurso de Investidura del señor Lucas del año noventa y uno, del año noventa y cinco "y le tengo aquí", hay un compromiso establecido para ir al máximo techo competencial. Pero de boquilla. Y nuevamente, cuando se han planteado aquí iniciativas por parte de nuestro Grupo Parlamentario, se sigue insistiendo de forma absolutamente abierta, por parte de casi todos los Grupos en la Cámara, que sí, que vamos a ello. Pero se sigue dilatando en el tiempo indefinidamente, y nos hemos quedado en estos momentos en la última Comunidad Autónoma, la única que no tiene ningún tipo de Comisión, elemento que pueda materializar el análisis, la reflexión y el desarrollo de un compromiso en el ámbito o en el marco de la autonomía plena, del autogobierno para Castilla y León.

Quede bien claro: nosotros tenemos las mismas... los mismos elementos y las mismas condiciones históricas, sociales, culturales, económicas y de toda naturaleza que cualquiera otra de las llamadas Comunidades Autónomas Históricas para reivindicar algo que está perfectamente establecido en la Constitución. Y además, porque queremos la igualdad con el resto de las Comunidades Autónomas de España. Porque se ha reiterado hasta la saciedad, y porque al final y a la postre, cuando se ha hecho algún tipo de presión, como en Aragón, como en Canarias, en el discurso de Investidura del señor Aznar, hoy presidente del Gobierno de la Administración Central y del Partido Popular, ha sido admitido.

Pero vamos más allá. El Ministro de la cosa, es decir, de las Administraciones Públicas, el señor Rajoy, después de estar en la duda, después de estar constantemente remitiéndonos al Pacto Autonómico del noventa y dos y al cumplimiento, se despacha ante las presiones con un criterio que es extraordinariamente interesante. Rajoy plantea la reforma del estatuto aragonés como modelo de las Comunidades de vía lenta.

Y yo apelo, Señorías, a su concepción de castellanos y leoneses para que entendamos que lo mismo que se ha llegado a un acuerdo unánime de todos los Grupos Parlamentarios en las Cortes de Aragón, se pueda llegar a un planteamiento de esta naturaleza aquí, puesto que,

además, ya es un tanto vergonzoso que nos ilustren por dónde tenemos que marchar, cuando aquí se sigue ofreciendo una resistencia y se niega la posibilidad de acceder a ese máximo techo competencial.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Herreros, vaya concluyendo por favor.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Vamos concluyendo, vamos concluyendo, diciendo, efectivamente, que se trata de igualdad, que se trata de que no existan razones por las que podamos sentirnos avergonzados; se trata de que no se tengan que oír como esta mañana en esta Cámara por parte de algunos Consejeros que de eso no tenemos competencia, aquello todavía no tenemos posibilidad; o que tenga que venir un señor empresario a decir: oiga, mire usted, no se nos permite hacer tres proyectos empresariales, y resulta que usted les tiene atenazados y les está dificultando, señor Consejero de Industria, por tanto, Gobierno de la Comunidad Autónoma. Y esto en un foro público donde tenga que contestar a la postre, el señor Consejero: "mire, eso no es cierto, no tenemos competencias". Y éste es el tantum que estamos escuchando constantemente. Y yo creo que es absolutamente necesario, porque nuestros hijos deben de tener, desde el primer momento, las mismas condiciones que el resto de los hijos de los ciudadanos y ciudadanas de España. Porque nosotros tenemos los mismos derechos desde el punto de vista sanitario, educacional, la misma necesidad de servicios. Y sobre todo, sobre todo, porque debemos de querer ordenar con el mayor rigor el aprovechamiento de nuestros recursos, para que eliminen incertidumbre, porque esa incertidumbre va generando cada vez más miedo. Y los que quedamos aquí, nos vamos sintiendo acomplejados. Y la mayor parte de la gente que tiene algún tipo de intención en venir a esta Comunidad Autónoma a hacer cualquier tipo de inversión, a la postre, ante esta falta de claridad, ante esta incertidumbre, lo que está es ilustrando que no puede confiar definitivamente en una Comunidad Autónoma, por mor de un gobierno Autónomo que no está en disposición de cumplir su propia palabra, que ha reflejado en múltiples ocasiones, pero que ha incumplido en otras tantas o más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Por la Junta, le contesta el señor Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Señor Herreros, no sea usted tan pesimista. Hay muchos empresarios que están cada día de fuera de Castilla y León, creyendo en nuestra Comunidad, que vienen a invertir aquí, y que nos están animando con su ejemplo a que nosotros mismos, los políticos, los empresarios, todos los sectores sociales de Castilla y León seamos más optimistas.

Señoras y señores Procuradores, acudo a la convocatoria de esta Cámara con motivo de la Interpelación planteada a iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y cuyo objeto se dirige al examen ante esta Cámara de los criterios generales de la Junta de Castilla y León sobre política autonómica, institucional y autonomía financiera.

Antes de centrarme en la primera de las cuestiones aludidas en la Interpelación, es preciso señalar cómo, en el proceso de asentamiento del estado autonómico, han sido determinantes la asunción por todos los implicados de una serie de principios básicos a la hora de establecer las reglas de funcionamiento. De entre estos principios puede destacarse dos principalmente. En primer lugar, la decidida voluntad de lograr, a través del consenso, que el Estado Autonómico sea un proyecto de convivencia, así como que, en segundo lugar, el propio modelo dinámico por el que optó nuestra carta magna ha obligado de forma periódica a su perfeccionamiento, dando así respuesta a los nuevos retos que han ido surgiendo a lo largo de estos últimos años.

La culminación del proceso autonómico es una de las claves fundamentales para alcanzar una España integrada y armónica. Esta culminación no puede perseguir la uniformidad, porque ni es conveniente ni es posible que exista. Pero si no es exigible una total igualación, sí lo es una homogeneidad competencial mucho mayor, ya que ningún hecho diferencial ni ninguna tradición pueden justificar la irracionalidad organizativa o competencial. Se pretenden evitar las duplicidades en gestión, para conseguir tanto la austeridad como una mayor eficacia al servicio del bienestar de los ciudadanos.

Las competencias deben ser desarrolladas por aquellas instituciones que estén más cualificadas para ello, en base a unos criterios objetivos. La conclusión del proceso autonómico pasa por el consenso principio básico citado al comenzar mi intervención, ya que emana tanto de una constitución que se redactó desde este principio, como de la consagración de una organización territorial del poder no cerrada o estática, sino capaz de dar satisfacción a las aspiraciones de autogobierno de las Comunidades Autónomas.

Esta conclusión tiene como única pretensión la consolidación de un funcionamiento integrado y sobre todo estable, del estado en su conjunto, a la vez que dar satisfacción a la reivindicación del principio de que no existan discriminaciones entre los diferentes territorios. El perfeccionamiento del Estado Autonómico debe alcanzarse a través de la aplicación de otros principios como el de la cooperación, que no fue formulado expresamente en la Constitución, pero que sí ha sido definido por la doctrina emanada por el Tribunal Constitucional e incluido en algunas leyes sectoriales, como es el caso de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas. Es un deber de colaboración mutua que no implica extensión alguna de las competencias estatales y

que debe presidir sus relaciones, ser beneficioso, e introducir a las Comunidades Autónomas en la formación de la voluntad estatal.

En este sentido, indicar cómo el Presidente de la Junta de Castilla y León ya puso de manifiesto ante la Comisión General de las Comunidades Autónomas del Senado que esta Comunidad quiere cooperar y contribuir con el Gobierno Central a la definición del modelo autonómico y, desde la lealtad constitucional, fijar el marco de colaboración institucional que beneficie a toda la nación.

Las conferencias sectoriales deben ser el instrumento adecuado para hacer efectivo el principio de cooperación, por lo que es necesaria su potenciación, intentando con ello conseguir la adopción de decisiones mediante la planificación y la programación conjuntas, las relaciones constructivas, y una voluntad de cooperación asentada en la lealtad recíproca.

El artículo 150.2 de la Constitución, posibilita el concepto de lo que ha venido denominándose Administración común o única, con lo que se persigue evitar duplicidades que la existencia de varias Administraciones puedan suponer, posibilitando el consiguiente ahorro del gasto público, facilitando las relaciones con los ciudadanos, y, en definitiva, procurando una simplificación y racionalización de la intervención administrativa.

Realizada en gran medida la operación descentralizadora en favor de las Comunidades Autónomas, es preciso avanzar por la senda marcada y descender a la Administración Local. Castilla y León debe seguir avanzando y ampliando la utilización de técnicas de transferencia o atribución, delegación, y coordinación forzosa de competencias previstas en el ordenamiento jurídico de la Comunidad.

Examinados hasta aquí los aspectos relacionados con la perspectiva del desarrollo institucional de la política autonómica, corresponde ahora dedicar nuestra atención al examen de la autonomía financiera.

La Ley Orgánica 8/1980, de financiación de las Comunidades Autónomas, estableció un marco para la financiación de las mismas que ha llevado, dieciséis años después, a crear un estado de opinión casi generalizado, por parte de las Comunidades Autónomas, que se centra en el escaso grado de desarrollo de las autonomías en los ingresos y la fuerte dependencia de las transferencias de la Administración Central. Los acuerdos adoptados hasta ahora en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera y las Comisiones Mixtas de Transferencias, apenas habían desarrollado la autonomía financiera de las Comunidades Autónomas, entendiéndolo, entendiéndolo por tal, la facultad de decisión respecto al origen y la distribución de los fondos que financian el presupuesto de gastos de la región.

El modelo de financiación autonómica anterior había sido prorrogado, y tanto las Comunidades Autónomas como la Administración Central habían decidido avanzar en el desarrollo de la autonomía financiera y de la correspondiente descentralización de la Hacienda, coincidiendo en los principios y objetivos que el Capítulo I de la LOFCA indica, es decir: autonomía, solidaridad y suficiencia, si bien los principios... los puntos de divergencia surgen cuando se desciende a los instrumentos para avanzar en la autonomía tributaria, en la solidaridad interregional, y en la suficiencia de los recursos.

En consecuencia, el Consejo de Política Fiscal y Financiera encargó a un Grupo de expertos la redacción de un libro blanco de la financiación de las Comunidades Autónomas, cuya redacción se terminó hace más de año y medio y ha servido como semilla del nuevo modelo de financiación.

El Gobierno de la Nación, surgido como consecuencia de las últimas elecciones generales, ha impulsado junto a otros partidos nacionalistas el nuevo modelo de financiación autonómica que se va a adoptar en cada Comunidad, una vez que así lo acepte ésta cuando se presente en una Comisión Mixta de Transferencias y cuando se adapte a su Estatuto de Autonomía.

Para ello, el Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrado el pasado veintitrés de septiembre ha llegado a un acuerdo que, junto con las modificaciones aprobadas en el Consejo de Ministros del día cuatro de octubre para la reforma de la LOFCA y del Proyecto de Ley de Cesión de Tributos del Estado a las Comunidades Autónomas, abre un nuevo horizonte hasta el año dos mil uno para la autonomía financiera de las regiones, tanto cuantitativamente como cualitativamente.

Cuantitativamente, porque en Castilla y León la cesión del 15% del IRPF le permitirá aumentar considerablemente el grado de autonomía que dispone actualmente, que no llega a suponer más de una cuarta parte de su presupuesto de ingresos. Y esto debido a que la autonomía financiera hoy se reduce principalmente a la gestión de algunos tributos cedidos con escaso potencial recaudatorio.

Cualitativamente, porque la autonomía fiscal, hoy limitada a gestionar algunos tributos cedidos o a participar en el rendimiento de otros, comenzará a ser una realidad cuando esta Comunidad Autónoma disponga de capacidad normativa para determinar, en parte, el nivel de gasto que empleará para satisfacer las necesidades de los contribuyentes castellanos y leoneses.

Esa capacidad normativa, como conocen Sus Señorías, permitirá poder regular dentro de unos topes un tramo de la tarifa del IRPF y poder establecer deducciones autonómicas. Asimismo, la Comunidad va a poder establecer una política fiscal cuando, por delegación del Estado, cuente con capacidad normativa y se haga cargo

de la gestión, liquidación, recaudación e inspección del Impuesto sobre Patrimonio, Sucesiones y Donaciones, Actos Jurídicos y Tasas sobre el Juego.

A lo largo del verano pasado se fueron perfilando las líneas generales del nuevo modelo de financiación autonómica, y el Gobierno Regional, a la vez que estaba de acuerdo en la cesión de un tramo de IRPF con capacidad normativa como instrumento básico para avanzar en una mejor autonomía financiera, dado su enorme potencial recaudatorio, ha defendido que se implanten una serie de mecanismos que garanticen la suficiencia de recursos para cubrir situaciones coyunturales adversas y la solidaridad interregional. Por tanto, entendemos que puede ser compatible el binomio autonomía financiera y solidaridad interregional con la asunción de un tramo del IRPF. La autonomía financiera en esta situación fortalece el sistema económico e involucra y conciencia más al contribuyente con los Presupuestos de la Región. La solidaridad interregional se verá en un futuro más apoyada en los Presupuestos Regionales, cuando se desarrollen los mecanismos que regulen un fondo de nivelación necesariamente creciente.

En definitiva, la mayor autonomía financiera es el resultado lógico de la evolución de un sistema autonómico que se acerca ya a su madurez. Para Castilla y León, no obstante, las transferencias corrientes y de capital que, en definitiva, integran múltiples mecanismos de solidaridad, siguen siendo necesarios para alcanzar un desarrollo económico próximo al de la media de las regiones de la Unión Europea. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, señor Consejero. Para réplica, don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señor Vicepresidente del Gobierno Autónomo de Castilla y León, yo le agradezco las lecciones; ya me las sabía. Yo he participado en la Mesa de la Comisión Mixta, en la Mesa de Portavoces para hacer un análisis, una reflexión sobre ese particular. Dijimos desde el primer momento: no estamos de acuerdo en ese sistema, ni de ese modelo. Pero dejémonos ya de palabras, palabras, historias y cuentos. Vamos a coger el toro por los cuernos de una vez.

Señoría, en la introducción de su propio programa electoral: "Queremos la autonomía para conseguir que Castilla y León ocupe el lugar que merece en el conjunto de las regiones españolas". ¿Estamos en el lugar que realmente merecemos, cuando ya ha habido la evolución de todo el mundo y nos hemos quedado absolutamente solos; sin una ponencia, sin una mesa, sin un foro de análisis para abordar eso que se está planteando aquí y que hace referencia como irrenunciable objetivo conseguir una ampliación competencial suficiente tras la culminación del actual proceso que nos equipare a las más

avanzadas Autonomías españolas y nos proporcione los medios precisos para realizar la política regional de hondo calado?

No me venga con la descalificación de los pesimismos o no pesimismos. La situación que en estos momentos se produce en la Comunidad Autónoma de Castilla y León es de indefensión injusta. Otras también; pero en el Impuesto de Actividades Económicas, en el Impuesto de Sociedades se está empezando a producir un movimiento de empresas -desde el punto de vista del asentamiento- que trae como consecuencia que quien tiene resortes para neutralizar esos efectos tiene la posibilidad de neutralizarlos; quien carece de ellos no tiene nada que hacer. Y se va a discutir luego una Proposición No de Ley respecto de esta cuestión, y nosotros decimos: es que no estamos en contra de que otras Comunidades Autónomas tengan los derechos que pretendan; estamos en contra de que nosotros no podamos disfrutar de esas mismas prerrogativas, de esos mismos derechos y, por consiguiente, sí se produzcan esas injusticias. Y acto seguido sale Navarra, y acto seguido ya ha salido también el señor Ruiz Gallardón planteando: ojo, nosotros también queremos esa capacidad. Y se van a producir en el entorno de la Comunidad Autónoma unos mecanismos de absorción, de succión, que pueden tener graves riesgos. Y claro, se nos dice: no seamos pesimistas. Pero si es que con la incertidumbre y con la carencia de normas, con la incapacidad normativa que nosotros mismos tenemos por nuestra deficiencia en el Estatuto de Autonomía, se está produciendo un fenómeno que es absolutamente claro: aquí, de aquí marchan algunas empresas; pero de aquí, o aquí, solamente se fijan aquellas carroñeras que vienen a ver si pueden llevarse algo y, tras la funesta forma de intentar no hacer análisis con rigor y control suficiente, pues a la postre, nos encontramos con las frustraciones de las que hemos estado sufriendo durante todos estos últimos años con Biomédicas y demás historias.

Yo creo que no es cuestión de seguir abundando en la misma argumentación y la misma terminología. Si se pretende un consenso, no se puede acceder a un consenso si ni siquiera encontramos un medio para asentarnos y empezar a analizar hasta dónde y cómo podemos llegar a planteamientos que ustedes en Aragón, que ustedes en Canarias, que ustedes en Valencia, que ustedes en otras Comunidades Autónomas han defendido, mantienen y defienden, y que es un compromiso del propio Partido Popular a través del discurso de Investidura del señor Aznar.

Y entonces, la pregunta es absolutamente incuestionable, pero no nos vayamos más por los Cerros de Úbeda ni por la filosofía abstracta, que es muy interesante y muy bonita. ¿Estamos dispuestos a encontrar una fórmula mediante la cual podamos sentarnos a reflexionar sobre estas cuestiones, para marcarnos pautas, criterios, tiempos, ritmos para acceder a ese techo competencial máximo o, de lo contrario, tenemos que entender que desde

aquí se renuncia, de forma absolutamente claudicante, de cualquier posibilidad de acceso a una situación equiparable a las Comunidades Autónomas del 143 que han ido evolucionando hasta donde lo han hecho? Ésa es la pregunta.

Y yo no venía precisamente a hacer un análisis de lo que es la financiación de las Comunidades Autónomas, porque Su Señoría ha expresado la filosofía. Pero yo le invito de nuevo a que haga la reflexión, en virtud de los acuerdos literales, tal como están escritos, al margen de los compromisos o de las expresiones verbales –que nunca tienen una traducción en la realidad en el mismo momento en que alguien intente aplicarlos, porque–; con toda la franqueza, con toda la dureza, aquí hemos tenido que sufrir también compromisos que quedan en el aire y que después se incumplen flagrantemente; y por tanto, ¿cómo nos vamos a fiar en estos momentos de planteamientos de ese criterio?

¿Que no hay discriminación, Señor Vicepresidente del Gobierno Autónomo? Sí hay discriminación. Yo me imagino que Su Señoría... –y es por la razón que se ha dilatado la presentación de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma– se han repasado todo lo que hace referencia al Presupuesto General del Estado, los Presupuestos Generales del Estado para la Comunidad Autónoma de Castilla y León. ¿Me quieren decir qué cuantía son, no para arreglar estaciones, sino qué cuantía son para eso que decía Su Señoría del tren de velocidad alta –no de alta velocidad, de velocidad alta–, me quiere decir cuánto es la cuantificación? 100.000.000 de pesetas. ¿Me quiere decir cuánto es para que se haga el desdoblamiento de las autovías Tordesillas–Salamanca? 180.000.000 de pesetas. ¿Me quiere decir cuánto es la presupuestación que se da en estos momentos para hacer el tren de alta velocidad en la Comunidad Catalana? 60.000 millones de pesetas.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Herreros, vaya concluyendo.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: (Gracias, señor Presidente.) ¿Me quiere decir cuáles son las diferencias que se establecen, que se establecieron en el Fondo de Cohesión del noventa y cinco, perdón, del noventa y seis, y el que viene para el noventa y siete? Pues miren, es la friolera de 248.000.000 para Castilla y León; 59.000 millones para Cataluña. Y es la friolera, para mil novecientos noventa y siete 2.000 millones para Castilla y León, 60.000 millones para Cataluña. Y yo me digo: ¿es que esto no es una situación absolutamente discriminatoria? Y si apelamos a esta argumentación –que nos duele y nos molesta– no es precisamente porque estemos buscando antagonismos fáciles con otras Comunidades Autónomas, sino para que ya sea lo que clame al cielo de una manera absolutamente definitiva, y se entienda que no podemos permanecer por más tiempo en esta situación de silencio impune que, lógicamente nos va a traer como consecuencia el que con estas disculpas,

con esta nada, con estos frenos, ni siquiera encontremos una fórmula para sentarnos todas las fuerzas aquí representadas, encontremos el consenso de las fuerzas sociales en la sociedad y, entre todos, sigamos o seamos capaces de conseguir lo que en otras Comunidades Autónomas ya han conseguido. Y todo con una finalidad: igualdad. No igualitarismo, no uniformidad; pero sí igualdad. No hay derecho a que en otras Comunidades Autónomas nazca una criatura y ya tenga garantizada la enseñanza gratuita y aquí, si quieres, a esa etapa de la vida tienes que sufragártela. Y no hay derecho. Y, por consiguiente, sí exigimos que haya esa posibilidad de equiparación en virtud de la propia Constitución Española.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica, señor Consejero de Fomento tiene la palabra.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Señoría, fíjese si hemos cogido el toro por los cuernos que hemos aceptado el reto del nuevo sistema, pese a que supone un esfuerzo muy importante para esta Comunidad y pese a los riesgos que comporta. Y hemos aceptado también seguir avanzando en las nuevas competencias. ¡Claro que hemos aceptado! Porque entendemos que el techo competencial todavía no se ha cubierto. Y lo vamos a hacer siempre –y lo hemos dicho muchas veces– con el consenso de todas las fuerzas políticas; ya se hizo en el anterior Pacto, y se va a seguir haciendo en el futuro hasta que cubramos todas nuestras competencias.

Sigue usted insistiendo en las ventajas fiscales de otras regiones, y eso, usted sabe de sobra que no lo ha hecho ni este Gobierno, ni el anterior, que viene de mucho antes y que está en la Constitución. Por tanto, lo que tenemos que pedir –y no es usted el primero que lo ha hecho, lo ha hecho ya nuestro Presidente, lo ha hecho este Gobierno muchas veces– es pedir que se iguale a todos los Gobiernos Autonómicos con aquellos que tienen unas ventajas adicionales respecto a los demás. Eso no lo está usted pidiendo. ¡Si ya lo hemos pedido desde hace bastante tiempo nosotros! Y eso se lo estamos pidiendo a esta Administración y lo pedimos ya en la anterior; y no este Gobierno Autónomo solo, otros Gobiernos Autónomos lo han pedido mucho antes de que se planteasen los recursos que usted conoce bien.

No creo que sea bueno llamar carroñeros a todos aquellos empresarios que a lo largo de estos años han venido a instalarse a Castilla y León. Siempre hay, en todas las regiones –y también en esas que usted pone siempre como modelo– empresarios que llegan para aprovecharse de la situación. Pero no creo, no creo que tenga usted que generalizar y llamar carroñeros a tantas empresas que todos conocemos, que están trabajando bien, que están creando puestos de trabajo, y que en los últimos cinco o diez años se han podido instalar en Castilla y León. Por tanto, no generalice usted en esos términos, perjudicando gravemente a aquellos que no tienen ninguna culpa.

Habla usted de discriminación y, efectivamente, ha habido discriminación. La Administración Central, este Gobierno ha discriminado a Castilla y León; la ha discriminado positivamente; la ha discriminado positivamente, y aquí están los datos, usted los tiene en los Presupuestos Generales del Estado, por primera vez. Los once proyectos estrella que nosotros siempre considerábamos como objetivo que esta Región tiene que tener en los próximos años, quiera o no, para salir adelante, si quiere cubrir su déficit de infraestructura, están contemplados. Los once Proyectos que suman, para esa anualidad, 64.000 millones de pesetas... No sé de dónde le sale a usted la cifra de la carretera Tordesillas-Salamanca, creo que ha dicho 200.000.000 o 300.000.000, si la Tordesillas-Salamanca tiene una anualidad para este año de 8.000 millones de pesetas para las obras; 8.000 millones de pesetas Tordesillas-Salamanca. Eso está en los Presupuestos Generales del Estado, usted tiene que tener el anexo de inversiones. ¿Por qué? Pues por la misma razón que usted cita el ferrocarril de alta velocidad entre Madrid y Cataluña, ¿por qué? Porque está en obras, y cuando está en ejecución la anualidad es mucho más alta que si está en proyecto o que si está en estudios informativos. Por eso, todas las partidas correspondientes a las autovías que están en este momento en ejecución (sean las autovías gallegas, la Nacional VI, la Benavente-Orense, o la 620, o la Valladolid-Tudela) tienen una anualidad muy fuerte, porque ya están en obras. Por tanto, aquellas que tienen una partida pequeña, que a usted le parece insignificante, también son importantes para iniciar el proceso de la contratación. Por eso yo le recomiendo que se lea usted el anexo de inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, y verá usted cómo en la página... no recuerdo el número de la página verá usted cómo todos esos proyectos que vienen, los unos en obras y los otros para presentar o encargar los proyectos o los estudios informativos, cada uno viene en función de lo que se va a poder gastar en la anualidad noventa y siete; no es que vengan por primera vez por amor al arte. Vienen, porque tienen que venir con una anualidad, que es la que corresponde a cada proyecto.

El Estado yo creo que ha hecho por primera vez justicia a una necesidad que teníamos y que, por tanto, era absolutamente prioritaria. No nos regala nada. Y nosotros desde el Gobierno Regional hemos dicho muchas veces que, defendiendo como vamos a defender el Presupuesto del Estado en lo que se refiere a las inversiones en Castilla y León, vamos a seguir reivindicando, no sólo un mayor techo competencial, no sólo la mejora del sistema de financiación autonómica, sino lo que es mucho más importante que esas dos cosas, que son las inversiones necesarias en Castilla y León, cubrir el déficit de esos servicios mínimos básicos que son necesarios aquí para que -como usted dice- nos igualem a otras Regiones.

Pero también tengo que decirle: no nos diga usted, con ese matiz demagógico, que aquí cuando nace un niño no tiene posibilidad de ir al colegio, y no tiene posibili-

dades de ir a la enseñanza gratuita; si, precisamente, el problema que tenemos es el de empezar a llenar las clases porque ya casi no llegan niños a los colegios. Por tanto, no nos venga usted con que... yo no conozco... -por lo menos, en mi provincia y, desde luego, en otras muchas- un solo niño que, queriendo, no haya podido ir a la escuela, al colegio, de forma gratuita o subvencionada, de acuerdo con la Ley estatal y de acuerdo con la política estatal de educación, pero no ahora, en estos últimos años.

Por tanto, dígame usted a ver en qué casos todos los niños que están naciendo en Castilla y León no pueden ir a un colegio de forma gratuita. Dígamelo usted y, a lo mejor, lo podemos corregir. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para fijación de posiciones, el señor Otero, en nombre del grupo Mixto, tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, señor Presidente. La verdad es que resulta difícil de una denominación en la cual se habla de criterios generales sobre política autonómica, institucional y autonomía financiera, hablar de cosas concretas, porque el contenido de la intervención, o de la interpelación es tremendamente amplio y, ciertamente, en el debate se ha visto que se han ido posando los intervinientes en asuntos concretos, pero no en criterios generales.

Lo cierto es que a mi Grupo político al que represento, la primera parte, es decir, hablar de política autonómica o de política institucional, en este momento no le preocupa con exceso; hablar de techos de competencias tampoco nos preocupa en este momento con exceso, puesto que tanto nos da depender más o menos de Madrid o de Valladolid. Eso sí, nos preocupa la política autonómica institucional en cuanto eso va a tener reflejo en el desarrollo de la provincia de León, pero nada más que hasta ése punto. Y sí nos preocupa, desde luego, porque eso sí va a tener reflejo en el desarrollo de la provincia de León, la cuestión de la financiación autonómica. Ahora bien, traer bajo este epígrafe y en esta Interpelación, el debate profundo, serio y riguroso que merece la financiación autonómica, no nos parece muy operativo porque no vamos a llegar al fondo de la cuestión.

Además, va a haber en breve espacio de tiempo dos oportunidades para hablar de financiación autonómica exclusivamente -donde tenemos especial interés- en estas Cortes.

Por una parte, cuando comparezca el señor Presidente de la Junta de Castilla y León para hablar de financiación autonómica, que yo creo que va a ser muy pronto. Nosotros vamos a pedir la comparecencia del Presidente de la Junta para hablar de este tema, porque hace unos días se rechazó, con la mayoría del Grupo Popular, la solicitud que había formulado el Grupo Parlamentario

Socialista, pero desde esos días hasta aquí han cambiado algunas circunstancias. De todos es sabido que el Presidente de la Junta tiene, cuando menos, dos fobias políticas: una es la de "hemiciclofobia" -comparecer en estas Cortes-; y otra, la "prensafobia" -es decir, que la prensa le critique-.

Y la negativa a comparecer ante la petición del Grupo Socialista, dio como resultado muchas críticas en la prensa que estoy seguro que al Presidente de la Junta no le gustaron absolutamente nada, que le preocuparon mucho y que le preocuparon lo suficiente, hasta el punto de modificar su criterio. Y por eso, a lo mejor quiere comparecer, a lo mejor ha cambiado de criterio, yo creo que sí; y vamos a pedir nuevamente la comparecencia del Presidente de la Junta para hablar de financiación autonómica por razones que son tan evidentes que no vienen al caso y, además, cada vez queda menos tiempo y tampoco puedo abundar en ellas, pero están perfectamente claras.

Y va a haber un segundo momento para hablar de financiación autonómica, Señorías, y es en el próximo Pleno, si la Mesa de las Cortes tiene a bien tramitar con la debida diligencia -y no tengo la menor duda de que así va a ser- la iniciativa presentada por este Procurador, en la cual se solicita un referéndum para que los ciudadanos de esta Comunidad se pronuncien sobre si les parece bueno o malo, si les parece bien o mal la financiación autonómica. Yo creo que si -insisto- la Mesa obra con la diligencia, que yo estoy seguro que va a obrar, en el próximo Pleno de estas Cortes, es decir, dentro de un mes aproximadamente, tendremos un segundo motivo para hablar largo y tendido de financiación autonómica.

Y es que -insisto- la financiación autonómica merece un debate exclusivo y excluyente, hablar sólo de financiación autonómica y no ampliarlo o mezclarlo con otros criterios generales sobre política autonómica, tanto institucional o de autonomía financiera, o de otro tipo, de autonomía institucional o política.

Lo cierto es que -y no voy a entrar, insisto, en el tema de la financiación autonómica, a la espera de mejores momentos- el 15%, como primera experiencia, nadie ha conseguido demostrar hasta la fecha que fuera bueno. Todavía nadie ha dado números en los cuales se dijera: mire usted, el 15% ha sido extraordinario para todas las Comunidades Autónomas, luego el 30%, que es el doble, va a ser el doble de extraordinario; todavía no lo he oído. Antes de las elecciones generales pasadas a nadie se le ocurría hablar de un 30% del IRPF como parte fundamental de la financiación autonómica, pero llegó el señor Pujol... -cómplice necesario, lógicamente, del Partido Popular para gobernar este país y, a la sazón, Presidente del Gobierno, del Gobierno de este país de hecho, que no de Derecho, pero las decisiones importantes son las que se toman de hecho-, y dijo que íbamos a hablar del 30%, y todos estamos hablando del 30%; y seguiremos hablando del 30%, porque, en tanto en cuanto haya tantos

criterios como partidos políticos, o incluso en mismos partidos políticos distintos criterios, quiere decir que el tema no está claro. Y como el tema no está claro y como los políticos no están de acuerdo y no se ponen de acuerdo y, además, todas las tesis son defendibles, vamos a acudir, nosotros pedimos eso, a los ciudadanos, para que sean ellos los que democráticamente y de un modo directo -y con una información correcta, lógicamente, eso es fundamental- sean los que se decidan.

No alargo más mi intervención porque -insisto- es una intervención no para hablar sobre política financiera, sino para anunciar que esperamos hablar de política financiera en muy breve plazo durante dos ocasiones: con el Presidente de la Junta y con el debate sobre la viabilidad o no de la celebración de un referéndum sobre financiación autonómica. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente, Señorías. Con suma brevedad, y siempre referido a la intervención que el Portavoz de Izquierda Unida, autor del debate y de la defensa de la Interpelación, ha dicho, y no cayendo -y procuraré hacerlo así- en cualquier tipo de incitación a un debate que nos distraiga del objetivo del asunto, que es... y yo creo que el interpelante en uso legítimo de sus facultades ha centrado en dos cuestiones fundamentales, que son: el sistema de financiación y el techo autonómico, o cómo avanzamos en la adquisición de nuevas competencias en el desarrollo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León; por lo tanto, hablemos de ello.

Pero sí quiero hacer una precisión a una de las palabras y a una de las frases que ha dicho el Vicepresidente del Gobierno, que supongo que como tal habrá intervenido, aunque desde luego en casi todas sus intervenciones, al final, por una posible deformación profesional nos acaba hablando de infraestructuras. Pero yo interpreto que hoy ha intervenido aunque no lo haya parecido, más como Presidente... Vicepresidente del Gobierno de Castilla y León, que como Consejero de Fomento, de la "cosa".

En la Constitución Española no está la desigualdad en ningún sitio; en la Constitución Española está, en su Artículo 1, precisamente la igualdad; así lo pone expresamente. Nos constituimos en un Estado de Derecho, etcétera; y una de las condiciones que pone -y la cita expresamente- es la igualdad. Y en su Artículo 2, dice que el respeto a las Autonomías... defiende las Autonomías y defiende la solidaridad entre ellas. Y en su Artículo 138.2, que posiblemente por estar tan lejos se le olvida al personal, dice textualmente que "Las diferencias entre los Estatutos de las distintas Comunidades Autónomas no podrán implicar, en ningún caso, privilegios económicos o sociales"; eso es lo que dice la

Constitución. Por lo tanto, lo que se pretende decir no está escrito en la Constitución, lo hacemos los individuos, los gobiernos o los partidos, pero no lo hace la Constitución, porque la Constitución en ese tema es rigurosamente escrupulosa y, por lo tanto, defiende de una manera taxativa la igualdad, la solidaridad y que el Estado de las Autonomías no puede implicar diferencias y desigualdades entre los ciudadanos.

Y puesto que el propio interpelante ha hablado del sistema de financiación, aunque yo estoy de acuerdo con el interviniente del Grupo Mixto, en el que eso exigirá y tendremos debates más en profundidad de ello, no por eso volveremos a insistir en algunas de las cuestiones que nos han ocupado, porque lo que va a romper, precisamente, el nuevo sistema de financiación es eso, son los criterios constitucionales contenidos en el Artículo 1, y en el Artículo 2 y en el Artículo 138 sobre la igualdad de los ciudadanos, eso es lo que va a romper el nuevo sistema de financiación que vamos a poner en marcha. ¿Por qué? Porque los ciudadanos ya no vamos a pagar lo mismo en función de lo que ingresemos; vamos a pagar lo mismo, distinto, en función de donde residamos, ganando o ingresando lo mismo. Y eso, a mi juicio, y a juicio de cualquier persona sensata, y a juicio de cualquier Grupo político sensato, es romper los principios de igualdad, solidaridad y que el Estado de las Autonomías no puede generar situaciones diferentes para las personas.

Por lo tanto, eso es lo importante. Por lo tanto, en ningún sitio de la Constitución dice que se pueda confundir autonomía con soberanía; en ningún sitio lo dice, al contrario: lo prohíbe taxativamente. Y una cosa es autonomía –y se refiere siempre a las Autonomías y al Estado de las Autonomías– y otra cosa es plantear las cuestiones interregionales entre las Comunidades Autónomas en términos de soberanía política (porque eso, realmente, sería, a mi juicio, realmente grave).

Ha hecho alguna referencia el interpelante, y no podemos estar... dejar de estar de acuerdo con ello, pero sin embargo, yo creo que en cuanto atañía al cumplimiento de las cuatro condiciones que el Presidente de esta Comunidad Autónoma había puesto para aceptar el sistema, yo creo que ha sido excesivamente benévolo con el señor Presidente; porque, utilizando las frases de la Consejera de Economía, y como siempre dicen lo mismo, en este momento no me dejarán en mal lugar, dirán lo mismo, pues, no eran cuatro cuestiones, señor Herreros, ¿qué es de aquello del año base? ¿Dónde se quedó que el año noventa y seis era un año desastroso para esta Comunidad Autónoma si se tomaba el año noventa y seis como año base del sistema de financiación? ¿Dónde están las promesas del Presidente y de la Consejera de que el año base estaba seguro que no iba a ser el noventa y seis y no... otro? ¿Dónde está aquello? En ningún sitio. El año base es el año mil novecientos noventa y seis. Luego no eran cuatro; eran cuatro las últimas, después de quitar otras ocho, y eran las cuatro que quedaban y que habían

llegado previamente a la componenda visual, visual, o mediática que se escenificó en las últimas cuarenta y ocho horas del debate del Pacto.

¿Y dónde estaban las compensaciones que iba a recibir la Comunidad Autónoma por los tributos cedidos, que habían sido modificados por la normativa estatal? ¿Y dónde está aquella reivindicación –posiblemente la más importante de todas– de que los criterios de territorialidad y dispersión pesaban más que los criterios de población? Si no están en ningún sitio. Todo eso se lo llevó el humo. Al final quedó el Fondo de Nivelación, 10.000 millones en todo el Estado. No lo hemos visto en ningún sitio; lo buscaremos más detenidamente en los Presupuestos Generales del Estado, a ver si está incluido en ese 10,2 de incremento de las transferencias a los entes territoriales, a las Comunidades Autónomas, que se plantean en el Presupuesto. A ver si está allí. Desde luego, en el presupuesto de ingresos de la Comunidad Autónoma, nada, cero por el Fondo de Nivelación. Y ya dije un día: si hacemos una distribución de esos 10.000 millones de pesetas con los mismos criterios que el FCI –que podrían ser como cualquier otro–, nos tocaría la maravillosa cifra de 900.000 millones.

Pero ahora que el Procurador don Antonio Herreros nos ha desvelado el secreto de que el Fondo de Compensación Interterritorial no sólo no aumenta los 305.000.000 –que yo sinceramente creía que aumentaba–, sino que disminuye en 352, y como yo tengo fe –extraordinaria además– en que jamás don Antonio Herreros ha querido engañar a esta Cámara, y no tengo la misma fe en quien va a llevarle la contraria –porque seguro que este otro sí ha querido engañar a esta Cámara alguna vez–, pues, por lo tanto, yo creo lo que dice don Antonio Herreros.

Y resulta que lo que yo decía el otro día de que eran 1.200 millones los logros del, ya no son 1.200, son 900. Y le agradezco además expresamente, y buscaré ahora mismo esa página. Pero estoy seguro, estoy seguro que eso es así, y, por lo tanto, realmente nos pone en una situación difícil.

Y, desde luego, yo le agradezco, además, al señor Vicepresidente el reconocimiento expreso de que gran parte de las autovías de esta Comunidad Autónoma están en obras, que desde luego implica que, con carácter previo a este Gobierno, se pusieron los trámites correspondientes, se subastaron los proyectos, se adjudicaron y están en obras. Y que por eso las dotaciones presupuestarias del año pasado y de este son altísimas en algunas de las autovías.

Le agradezco el reconocimiento expreso de ello. Y de que la voluntad política que ustedes dicen tener ahora porque incluyen 35.000.000 de pesetas en el tren de alta velocidad, estaba reconocida en las otras autovías, por-

que el Gobierno Socialista, con anterioridad, había hecho proyectos, diseños y estudios sobre otras muchas autovías de esta Comunidad Autónoma. Y se acabó el problema.

Si es que yo creo que eso es lo justo y es de agradecer el reconocimiento expreso de ello.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Ruego vaya concluyendo.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Y realmente -sí, señor Presidente, voy acabando ya- se avecinan momentos difíciles.

El Presupuesto... yo valoro mucho la Educación. Creo que el gastar dinero en Educación -no es que lo diga yo, lo dicen todos los expertos de todo el mundo- es muy importante. Y cuando leo los Presupuestos Generales del Estado -por no hablar sólo de lo que al Vicepresidente le gusta gustar hablar en su función doble de Vicepresidente y Consejero de Fomento-, pues me gusta hablar también de la Educación. ¿Y qué pasa con la Educación en los Presupuestos del Estado? Pues que baja el 2,6%, en términos absolutos. Y contactadas algunas Comunidades Autónomas sobre cuánto crece la Educación -todas del 151-, sobre cuánto crece la Educación en sus respectivos Presupuestos, pues me hablan de que crece 5 puntos. Y estamos hablando de que las Comunidades Autónomas que tienen transferida la Educación van a tener 5 puntos más de su presupuesto destinados a Educación. Y que esta Comunidad Autónoma, por ser territorio MEC, por sufrir las consecuencias del nuevo sistema de financiación, por otras cuestiones, por primera vez en muchos años, va a descender el presupuesto en Educación. Y la diferencial entre unas Comunidades y otras va a ser de 8 puntos en lo que es el núcleo de la formación de los ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad Autónoma y de todas las Comunidades Autónomas, que es la Educación; curiosamente.

Eso son consecuencias del nuevo sistema de financiación y de otras muchas cosas. Pero tendremos ese debate en profundidad, cuando llegue el momento. Por lo tanto, centrar en esa cuestión el debate, me parece justo.

Y una palabra sobre las competencias: nosotros creemos, porque lo hemos defendido siempre, que los niveles competenciales de las Comunidades Autónomas, de todas las Comunidades Autónomas que crean por modificar, tiene que ser mediante la ejecución de un pacto al estilo del Pacto del noventa y dos, integrando a esas fuerzas políticas, y a todas cuantas quieran integrarse en ellas.

No parece razonable -y aunque lo hayamos hecho en algunos sitios, no parece ser ése el camino adecuado- el establecimiento y la modificación de los techos competenciales de las Comunidades Autónomas por la vía de la negociación bilateral. Eso no parece razonable.

Y, por lo tanto, seguiremos defendiendo -porque así lo hicimos y nos parece el mejor sistema- la confección

de un pacto que permita hacer una modificación global de los Estatutos de todas las Comunidades Autónomas, avanzando en el asunto. Yo creo que ése es el sistema que se siguió la otra vez. Y yo creo que a pesar del rompimiento de ese sistema en algunos lugares, no debemos romperlo con carácter general. Y sigue siendo positivo la confección de un pacto que permita avanzar en la consolidación del Estado de las Autonomías, teniendo claro que Autonomía no es soberanía -que son dos conceptos radicalmente diferentes-, que la Constitución consagra el principio de Autonomía y que, realmente, al mismo tiempo consagra los principios de igualdad y solidaridad, que están en grave crisis en estos momentos por el sistema de financiación y la parte secreta de los pactos que el Partido Popular ha hecho con el PNV, y que aflorarán en los próximos días a la superficie.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra el señor Herrera, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Muchas gracias, señor Presidente. Yo sí con suma brevedad.

Y para comenzar, señor Herreros, tendremos la oportunidad de constatarlo, de debatirlo, de comprobarlo, pero de los datos que yo en este momento poseo del estudio, esta misma mañana, de los distintos volúmenes del Proyecto de Presupuestos para la Comunidad de Castilla y León, puedo asegurarle que los recursos procedentes del Fondo de Compensación Interterritorial para este año, para el presupuesto de ingresos de la Comunidad de Castilla y León, crecen. Y crecen con carácter absoluto, aproximadamente en algo más de 300.000.000 de pesetas.

Y yo le puedo asegurar, y yo le puedo asegurar que, por el contrario, si el volumen global de ese fondo se hubiera mantenido congelado como lo han tenido los socialistas durante los últimos cinco años...

(Voces.)

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: ...durante los últimos cinco años, si se hubiera mantenido congelado como durante los últimos cinco años, por aplicación, ciertamente, de los criterios de ponderación, hubiera bajado para Castilla y León en unos 200.000.000 de pesetas.

Pero yo le puedo confirmar que, de acuerdo con los datos que yo he manejado -no sé cuáles son los que usted está manejando-, y que ya son hoy documento oficial, entrado a estas Cortes de Castilla y León con el sello de Registro, la dotación del Fondo de Compensación Interterritorial para Castilla y León crece en 300.000.000 de pesetas.

Y yo quiero subrayar que eso se produce después, ciertamente -aunque les pueda molestar a los señores

socialistas-, de que el Gobierno de la Nación, el Gobierno de Felipe González, hubiera mantenido congelado la dotación global de ese Fondo durante los últimos años.

Porque claro, es muy bonito decir aquí a llenarse la boca de lecciones constitucionalistas. Pero para esa lección debemos completar la cita de los preceptos constitucionales a que se ha hecho aquí referencia, con aquel que hace concreta referencia a la existencia de ese Fondo de Compensación Interterritorial, con el objetivo último de corregir -que no de suplir- los desequilibrios existentes entre las distintas Comunidades Autónomas.

Y da la casualidad que durante esos cinco últimos años -se lo repito también a los miembros del Grupo Parlamentario Socialista-, durante esos cinco últimos años, ese Fondo no ha crecido para toda España, y, por lo tanto, los recursos procedentes de ese Fondo para Castilla y León no han podido crecer.

Este va a ser, señor Herreros -se lo aseguro-, si no me desmiente posteriormente Su Señoría, o si no me desmiente la constatación de otra realidad, pero, desde luego, con los datos que yo poseo en la mano, va a ser el primer año, después de los últimos cinco, en que crece el Fondo de Compensación Interterritorial. Y ello será debido no a la voluntad de los socialistas gobernantes en Madrid, sino al cambio de Gobierno en Madrid, precisamente.

Y señor Herreros, usted ha planteado muchas y muy importantes cuestiones que atañen al desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma, tanto en aspectos institucionales como -en lo que también es fundamental- en aspectos financieros, en aspectos económicos. Son tantas esas cuestiones, que, indudablemente, no vamos a tener oportunidad de debatirlas en este momento. Sí significar -porque usted ha hecho referencia a las desviaciones indeseables que este sistema de financiación autonómica podría determinar- que cualquier sistema de financiación autonómica las tiene.

A mí me causa estos días estupor ver cómo precisamente aquellas Comunidades Autónomas que durante la vigencia del sistema anterior, el sistema de financiación anterior, no han sido capaces de corregir al alza, esto es, de enmendar los desequilibrios entre la realidad económica de sus Comunidades Autónomas y la de la media nacional, o de las Comunidades más ricas, son precisamente quienes parecían estar encantados con el anterior sistema de financiación, y que sin embargo, por el contrario, ahora atacan despiadadamente al actual sistema, al nuevo sistema, al sistema que entrará en vigor el uno de enero de mil novecientos noventa y siete.

Por eso... por eso, señor Herreros, a pesar de las provocaciones del provocador profesional de estas Cortes de Castilla y León, yo quiero decirle y quiero significarle que tendremos oportunidad de debatir esas cuestiones y otras.

Y, desde luego, la verdadera voluntad autonomista, la verdadera voluntad de autonomía política, de verdadera autonomía de quienes hoy están atacando el sistema de financiación autonómica, entendiendo que con ello lo que atacan en realidad es al Partido Popular de Castilla y León y a la Junta de Castilla y León, ha quedado puesto de manifiesto -y así consta también en el Diario de Sesiones- cuando aquí usted y yo, por boca de otro Portavoz, hemos tenido la oportunidad de significar o la oportunidad de escuchar que si las Comunidades Autónomas españolas tuvieran asegurada la suficiencia financiera a través del sistema de financiación -cualquiera que este fuera-, no se interesarían por el tema de la corresponsabilidad fiscal, cuando la corresponsabilidad fiscal y la autonomía financiera es una consecuencia -y creo que en eso usted y yo sí que compartimos la misma idea-, es una consecuencia del principio de autonomía política que consagra la Constitución.

Y lo que este Grupo Parlamentario le asegura que no va a poner en ningún caso en tela de juicio son las bases de estructuración territorial y autonómica, que sentaron la pacificación definitiva de España el año setenta y ocho en una Constitución... eso sí, más allá de las divergencias que podamos tener respecto de instrumentos concretos de financiación, que sentaron las bases -digo- de una España nueva, de una España moderna a través de la Constitución del año setenta y ocho.

En cualquiera de los casos, para hablar, ciertamente, de desarrollo institucional autonómico y también de autonomía financiera, estamos siempre a su disposición. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra el Interpelante, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Señor Presidente. Señorías. Yo, en primer lugar, quiero decir que no hay que extrapolar las cosas de esa manera, porque llega un momento en que sí, suele ser la utilización innoble de algunas cosas; si no es en plan irónico o sarcástico, pues es incómodo.

Yo no venía con intención de sacar a colación aquí los nombres de los carroñeros. Pero, además, entre otras razones, porque ya vale; pero sobre todo, sobre todo, porque ya me duele que mi Gobierno autónomo haga el primo durante todo ese tiempo anterior con esta gente.

Claro, no me diga ahora que yo proyecto la responsabilidad y digo: todos los empresarios que han venido a Castilla y León son unos carroñeros. No, señor Vicepresidente del Gobierno autónomo. Ha habido carroñeros, y alentados por ustedes. Pero ¡vale ya, vamos a dejarlo!

Y es verdad que tenemos unas tradiciones. Y es verdad que inmediatamente de hacer el primer planteamiento de acuerdos entre las Comunidades Autónomas,

llegó el señor Fraga a toda la velocidad, se sentó con todos los Ministros y dijo: vamos a ver cómo es esto. Y es verdad que el señor Pujol, inmediatamente nada más de firmar dijo: vamos a ver cómo es esto. Y así sucesivamente. Y nosotros vamos a la última, a la última.

Y esto, además de ser un reproche -que yo sí me atrevo a hacerlos-, sobre todo es porque nos duele de manera extraordinaria el que sigamos jugando con ese papel.

Y yo creo que hay una discriminación, que hay una discriminación positiva también. Y yo tengo que decir que yo me equivoco; todo el mundo se equivoca. Yo he metido una cifra que no es la adecuada, en relación con lo que la Autovía... Tordesillas-Salamanca, y no tengo ningún tipo de inconveniente en darle a Su Señoría la razón y rectificar.

Pero quiero que me escuchen esto, ¿eh?: éstos son los Presupuestos, el Anexo de Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado. Y todas las autopistas del Pacto Autonómico del noventa y dos tienen esta presupuestación para el noventa y siete: 44.000.000 la de León-Astorga; 25.000.000 la de León-Benavente; y 24.000.000 Tordesillas-Zamora. Esto lo pone aquí. Sí, podemos seguir, la de Ávila y demás. Pero yo me quiero, de momento, conformar con llamar la atención de lo que era un compromiso establecido en Pacto Autonómico, en sede parlamentaria, y además después suscrito por su Gobierno, y que todavía no ven la luz. Y eso no me lo puede negar nadie. Y, lógicamente, eso molesta, incomoda. Y lo mismo que yo hago una reflexión autocrítica y digo: "sí, me he equivocado en esa cifra", haga el favor, señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, y señor Vicepresidente del Gobierno también, léanse el Programa 911, letra c), transferencias a Comunidades Autónomas por el Fondo de Compensación Interterritorial, y hagan el favor de leerlo con detenimiento. Porque el Presupuesto prorrogado de mil novecientos noventa y seis, a Castilla y León le dotaba de 12.287 millones de pesetas.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, no existe tal precedente.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Y este año de mil novecientos noventa y siete, 11.929. Por consiguiente, hay una diferencia desfavorable a la Comunidad Autónoma de Castilla y León de 358.500.000 pesetas. Yo no tengo ningún tipo de necesidad de inventarme nada. Y sólo hay otra Comunidad Autónoma que se carga con una rémora de esta naturaleza, que es Cantabria; el resto ascienden. Me alegro por ellas.

Pero, en definitiva, lo que yo sí quiero decir, Señorías... que esto puede ser importante, pero, sobre todo, lo que más nos preocupa es que todos estos elementos

están concurriendo a dar una nota no precisamente favorable o positiva a conseguir ese techo competencial, esa capacidad normativa, ese autogobierno que ponga todos los recursos disponibles en marcha para conseguir la mejor situación para nuestra gente en todo momento.

Claro, cuando se habla de más competencias. Nosotros vamos a seguir insistiendo, incluso reclamando lo que es el concepto de nacionalidad desde el punto de vista constitucional. Lo reclamamos justamente, porque se producen esas condiciones que todo el mundo ha establecido, o que al menos están establecidas desde el punto de vista histórico, antropológico, social, cultural, etcétera. Pero lo que no nos cabe la menor duda es que hay que deshacer este entuerto, porque si estamos, en virtud de este debate, hablando del farol o del órdago de los Fondos de Compensación y demás, de si estuvo congelado -que es verdad que estuvo congelado-, de si cualquier sistema puede ofrecer desviaciones... pero, lógicamente, nosotros seguimos reclamando también que la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas tiene algo que decir, que de nuevo se admite que existe, de nuevo se admite que se conculca, y no se ponen en marcha los mecanismos de compensación.

Pero lo que a nosotros sí nos preocupa, sí nos interesa es ver cómo salimos del *impasse* y conseguimos que todos los Grupos Parlamentarios, todas las fuerzas políticas y sociales, nos ponemos en marcha para conseguir ese máximo techo competencial horizonte año dos mil, autogobierno o autonomía plena, en la línea de lo que puede ser el marco competencial del resto de las Comunidades Autónomas. Y, por supuesto, sentémonos para establecer los criterios, para establecer los ritmos, los plazos, las reflexiones que sean oportunas, y dándonos tiempo suficiente para llegar allá. Pero no se nos vuelva a insistir en algo que ya se hizo patente en la última Junta de Portavoces; se nos decía: "Más competencias no, hasta que no hayamos agotado el Pacto Autonómico del noventa y dos". El resto de las Comunidades Autónomas tenían el mismo compromiso y han sabido aprovechar esa circunstancia para llevar a su ciudadanía muchas más posibilidades normativas para su propio desarrollo.

Y, por supuesto, no podemos estar esperando -y máxime es en estos momentos muy raro- a que se produzcan las circunstancias de mayorías suficientes en el Congreso de los Diputados que acepten la reforma que se plantee desde la Comunidad Autónoma de Castilla y León, porque en estos momentos... en otros momentos posiblemente no pudiera hacerse, pero en estos momentos sí es fácil que lo mismo que se ha aceptado el de Aragón y lo mismo que se ha aceptado el de Canarias, se pueda aceptar el de Castilla y León; o de lo contrario, el señor Aznar, cuando se hizo la primera Reforma del Estatuto de Autonomía siendo él Presidente, nos estaba vendiendo gato por liebre. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por último, y en nombre de la Junta, el señor Consejero de Fomento y Vicepresidente del Gobierno.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. En primer lugar, no quiero dejar de contestar, en algunos de los aspectos que ha manifestado el Portavoz del Grupo Socialista, en lo relativo a lo de la profundización en los datos que el sistema nos reporta a la Junta de Castilla y León o, en este caso, a la Comunidad de Castilla y León.

Yo creo que usted debe profundizar y debe bucear en el Presupuesto noventa y siete del Estado, y debe hacerlo, además -como ha dicho usted-, con mucho ahínco, mucho más de lo que lo hizo en los anteriores Presupuestos; porque, si no, corre el riesgo de que le pase como en los anteriores, que no encontró absolutamente nada de -digamos- factores positivos para la Comunidad en los Presupuestos anteriores, desde que se inicia el Pacto de Financiación Autonómica del 15%. Por tanto, yo le invito a que haga lo mismo que hizo en la anterior ocasión. Busque usted con mucho ahínco. No encontró usted nada en el anterior sistema; ahora lo va a encontrar. Porque este sistema, seguro, seguro que nos va a suponer, hasta el año dos mil -y ahí están los datos-, alrededor de 20.000 millones de pesetas en los cinco años.

Por tanto, yo no sé lo que va a encontrar usted de positivo en el anterior sistema que no encontrase en éste. Sin duda, en el anterior no va a encontrar, ni encontró nada antes, porque no quiso buscar. Pero en este nuevo va a encontrar, porque tiene mucho de positivo respecto al anterior. Y prueba de ello es que todas sus Comunidades Autónomas -que entonces eran la mayoría- aceptaron el sistema encantados. Y ahora resulta -salvo alguna, salvo alguna-, y ahora resulta que las mismas -salvo alguna- que entonces aceptaron, ahora no lo aceptan.

Por tanto, yo creo que aquí, en este sistema, es bueno, es bueno para Castilla y León, y es bueno para todas las Comunidades Autónomas. Prueba de ello es que las tres que ahora no lo han aceptado, por lo menos algunas van a acabar aceptando. Y, desde luego, las que no acepten, van a estar, por cuestiones políticas, perjudicando a sus propios ciudadanos. Pero ésa es otra cuestión que ustedes sabrán.

Y, desde luego, en lo que sí estoy de acuerdo, no puedo coincidir con usted en absoluto, es que no se haya tenido en cuenta el factor población. Claro que se ha tenido; el factor población y el factor territorio, los dos factores se han tenido en cuenta, y usted lo sabe, y usted lo sabe. Porque, entonces, si no, no sé por qué no acepta Andalucía, que tiene muchísima más población; podría haber aceptado, y no lo ha aceptado. Luego, entonces, sí se ha tenido en cuenta.

Autovías. Dice usted que han empezado y que lo hemos reconocido. Claro que sí, las autovías gallegas llevan empezadas seis años; por supuesto que tenían que haber empezado cuando firmaron ustedes con el señor Fraga, que fue hace ya diez años, firmaron ustedes un convenio que incumplieron sistemáticamente -usted recordará que fue así-, y no han empezado las autovías gallegas hasta hace muy poco. Ahora las empiezan. Nosotros estamos de acuerdo en reconocer que se ha hecho un esfuerzo importante para sacar adelante las autovías gallegas, pese al coste; lo hemos reconocido. Ahora, fíjese usted, que lleva trece años hablando de la autovía Tordesillas-Salamanca, y ni siquiera han empezado ustedes las obras, pudiendo haberlo hecho, porque hubiera sido facilísimo y se hubieran apuntado un tanto electoral importante. Su compañero Borrell vino a poner a la primera piedra, y se marchó, y hasta hoy. ¿Quién ha empezado esas obras? El nuevo Gobierno. Por eso la anualidad...

(Murmillos.)

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Es una evidencia; no me lo estoy inventando yo.

(Risas.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Es una evidencia. Yo comprendo que ustedes se rían, pero es verdad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, Señorías. Orden. Silencio, por favor.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Señor Herreros, dado que los representantes del Grupo Socialista me dan la razón en lo que estoy diciendo, debo decirle que este Gobierno no ha dado absolutamente ni un duro a ningún empresario carroñero; entre otras cosas, porque, si lo hubiera hecho, ya se habría encargado usted de llevarlo al Juzgado, y además lógicamente. Por tanto, no me diga usted que este Gobierno ha dado dinero a muchos empresarios carroñeros; sabe usted que no es verdad, ni un duro, ni un duro. Y si hubiera sido así, seguro que usted estaba en el Juzgado ya desde hace tiempo.

¿Y qué le han dado al señor Fraga en estos ocho Ministerios a los que se ha recorrido? Pues, que sepamos, no le han dado nada hasta la fecha; que sepamos, no ha conseguido más que haya podido conseguir el señor Lucas hablando con el Vicepresidente del Gobierno, señor Rato, con el Ministro de Administraciones Públicas, o con el señor Arias Salgado, que, por lo menos, por primera vez desde mil novecientos noventa y dos, que se firmó el Pacto de Financiación Autonómica, figuran en el Presupuesto del Estado diez proyectos con

una partida presupuestaria para los estudios informativos. Porque, por mucho que nos digan que es poco dinero, los estudios informativos, usted sabe que deben figurar como cuestión previa al encargo de proyectos y a la realización de obras. Por mucho que no nos guste, la partida menor es la de los estudios informativos. Pero tiene que figurar un año u otro para poder empezar. Hasta ahora nunca figuraban, por tanto no había ni pequeña grande. Por tanto, vamos a ser claros en esto: figuran todos los proyectos que nosotros habíamos pedido, los once proyectos que nosotros habíamos pedido, uno detrás de otro; unos con más partida y otros con menos. Lo que significa que los once proyectos se van a empezar.

Por tanto, ¿tiene que estar usted y tengo que estar yo satisfechos de que figuren y de que se inicien? Tenemos que estarlo. Y eso es lo importante, que figuren todos aquellos proyectos que deben figurar para que esta Región esté como debe de estar en infraestructuras. Lo hemos dicho muchas veces: el déficit se ha acumulado a lo largo de diez, de quince años, y alguna vez tienen que empezar. Y si este Gobierno los empieza, reconózcanlo por lo menos; por lo menos, reconózcanlo.

Y respecto al consenso. Si venimos repitiendo reiteradamente desde la Junta de Castilla y León, desde el Grupo Popular, nuestra voluntad de consenso para avanzar en el techo competencial, terminando el Pacto Autonómico firmado por los partidos mayoritarios, y avanzando hasta el máximo después de ese Pacto en un nuevo Pacto, o en una nueva negociación bilateral, para avanzar en el desarrollo de las competencias que necesitamos hasta el máximo. En eso estamos todos de acuerdo, todos los partidos, ustedes, nosotros, el Grupo Socialista; todos los Grupos de esta Cámara estamos de acuerdo en eso. Y el Estado también lo está, porque la Administración Central es la primera interesada en terminar todo el tema autonómico, todo el tema de competencias con todas las Comunidades Autónomas, aunque sólo sea por quitarse de encima ese problema; si es que es la primera interesada.

Por tanto, cómo no les va a interesar a la Administración de la... a la Junta de Castilla y León y a la Administración Central llegar a un acuerdo sobre eso. Pero tiene que tener usted en cuenta que primero tenemos que desarrollar hasta el final el Pacto Autonómico, cuando todavía hay cuestiones que no están en esta Comunidad. Vamos a esperar, avanzando en el desarrollo de ese pacto, y a continuación negociemos uno nuevo, o negociemos con la Administración Central todas y cada una de las competencias que faltan por llegar.

Y, no se preocupe usted, todas las Comunidades Autónomas tienen problemas en ese aspecto; Aragón, Cantabria, todas las regiones tienen problemas en ese aspecto; hasta la misma Cataluña y hasta el mismo País Vasco, que todavía están pidiendo cosas nuevas. Por

tanto, no estamos nosotros a la cola del resto de Comunidades Autónomas en ese tema. Estamos como los demás del 143, ni mejor ni peor. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Suspendemos hasta las cinco de la tarde.

(Se suspende la sesión a las catorce horas cuarenta y cinco minutos, y se reanuda a las diecisiete horas cinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoras, señores Procuradores, se reanuda la sesión. El señor Secretario dará lectura al cuarto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): Cuarto punto del Orden del Día: **"Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a propósitos de la Junta de Castilla y León con respecto al proceso de reordenación del Sistema Educativo No Universitario en Castilla y León"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra para exponer la Interpelación, en nombre de su Grupo, el señor Cuadrado Bausela.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Gracias, señor Presidente. Señorías -las pocas Señorías que están presentes en este momento en el hemiciclo-, tomo la palabra, a propósito de la Interpelación que mi Grupo ha presentado, relacionada con los asuntos de la enseñanza no universitaria, de la red de enseñanza no universitaria en nuestra Comunidad.

Un asunto que, no solamente es importante para la Comunidad, es importante para lo que este Parlamento representa dentro de la Comunidad, sino que, en mi opinión, cada vez lo será más. Estamos en una situación en la que... de lo que, por hacer alguna cita, el profesor Fuentes Quintana ha llamado sistema envidiable al de la red de enseñanza no universitaria de nuestra Comunidad hace muy pocos... muy pocos días, en tránsito hacia una situación en la que nuestro sistema educativo no universitario puede dejar de ser tan envidiable. Por lo tanto, oportunidad, a pesar de que hace mucho tiempo que se pidió esta Interpelación, oportunidad toda.

En el momento actual nos encontramos en una situación en la que un sistema de calidad en la enseñanza no universitaria se puede ver en peligro. Estamos en una situación en la cual los elementos claves, desde nuestro punto de vista, de esa calidad de enseñanza pueden sufrir -están sufriendo ya- agresiones importantes.

Oportunidad, porque antes del verano se decía de una manera clara y que no dejaba lugar a dudas, "el señor Lucas..." -creo recordar, creo recordar alguno de los

titulares- "el señor Lucas negocia con la señora Aguirre la aplicación del Mapa escolar en nuestra Comunidad Autónoma". Efectivamente, si eso es así, quiere decir que desde el Gobierno Regional -al que interpela nuestro Grupo- ha tomado... ha tenido una participación de primera línea en decisiones y en modificaciones, que afectan sobre todo a la calidad de la enseñanza, importantísimas en nuestra Comunidad.

Por lo tanto, no puede hacer otra cosa este Grupo que pedir cuentas, pedir explicaciones, pedir datos sobre el resultado de una negociación -así fue presentada por los protagonistas- tan importante como ésta. ¿Qué ha ocurrido en esa negociación? ¿Dónde están, en estos momentos, los especialistas, las dotaciones imprescindibles para una enseñanza tan vital como la Enseñanza Secundaria, en cada uno de los núcleos de población, a los que supuestamente se les dio una solución ya antes del verano? Porque entendemos que el Presidente del Gobierno Regional, que se supone ha estado negociando con el Ministerio de Educación y Ciencia y con la señora Ministra las consecuencias de esa aplicación o de esa modificación del Mapa escolar, habrá hecho un seguimiento -seguro- de qué ha ocurrido después. Los niños están en su pueblo -algunos-, los niños estarán -supongo yo- en este momento con sus especialistas -los que son imprescindibles para impartir la Enseñanza Secundaria desde su primer ciclo-, los niños tendrán su aula... sus aulas específicas, etcétera, etcétera.

Es pertinente, por lo tanto, incluso con acontecimientos sobrevenidos después de que se firmó la petición de Interpelación, es pertinente y muy pertinente esta Interpelación.

Y, además, lo es porque el Gobierno Regional no es ajeno, no es ajeno a lo que ocurra en la red de enseñanza no universitaria en cada uno de los aspectos vitales para el funcionamiento de esa red, porque tiene firmado un Convenio, desde mayo de mil novecientos noventa y cuatro, en el que se contemplan nada menos que once... -se citan expresamente-, once cuestiones concretas en las cuales, supuestamente, la Comunidad Autónoma, a través de su Gobierno Regional, tendrá que estar interviniendo, y de cada una de ellas habrá que dar explicaciones, porque son decisivas para ese sistema de enseñanza -que el profesor Fuentes Quintana calificaba hace poco como envidiable en nuestra Comunidad Autónoma-.

Y, además -y termino la fase de las argumentaciones o de los... de las explicaciones que hay detrás de la petición de esta... la propuesta de esta iniciativa parlamentaria-, y, además, porque esta Comunidad Autónoma está en vísperas de recibir una transferencia, que tendrá que negociar a través de la Comisión Mixta, una transferencia de toda esa red; además en muy poco tiempo, si damos por buenos... damos por buenas las explicaciones que se nos han dado sobre ese proceso.

Para esta Interpelación el Grupo al que represento en este momento se hace la siguiente pregunta, o quiere que los términos de la Interpelación giren en torno a la siguiente pregunta: ¿cómo está hoy nuestro sistema educativo no universitario? Cuando digo hoy, digo hoy diez de octubre de mil novecientos noventa y seis, ¿cómo está en todos sus elementos complejos, pero vitales para que los niños y niñas, los muchachos y muchachas de Castilla y León reciban en igual de condiciones una enseñanza de calidad? ¿Cómo está? Pues, haciendo un esfuerzo de síntesis, primero -y no lo quiero dar mucha importancia-, ¿cómo están los Centros de Primaria que no iban a tener Primer Ciclo de Secundaria y que, a partir de un acuerdo -al que supongo que se le habrá hecho un seguimiento-, en este momento están en su pueblo, en Mayorga, en Villarramiel, en Santibáñez de Vidriales, en Villanueva del Campo, están en su pueblo, están en su Centro de Primaria y están recibiendo el Primer Ciclo de la Enseñanza Secundaria Obligatoria? ¿Cómo están? Porque se supone que ustedes, Señorías de la mayoría, tuvieron una enorme preocupación, allá por el mes de abril, por el futuro de esos muchachos y de esas muchachas. ¿Tienen los especialistas en su Centro? ¿Tienen las aulas específicas en su Centro? ¿Tienen las dotaciones materiales en su Centro? Porque si no las tuvieran, Señorías, el Partido Popular habría cometido una -en mi opinión- gravísima irresponsabilidad. Si no las tuvieran en este momento, sería verdad, sería cierta la denuncia, que ya en su día se hizo, de que el Partido Popular estaba utilizando el derecho a una enseñanza de calidad, el derecho a una enseñanza LOGSE, es decir, con todas las garantías, en beneficio propio y, además, en beneficio electoral o por las perspectivas electorales que esperaban.

Bueno, la pregunta, Señorías, es retórica. Ustedes deben saber -sobre todo ustedes, Señorías del Partido Popular- que hoy en ninguno de esos pueblos hay especialistas, que en ninguno de esos pueblos hay aulas específicas, que en ninguno de esos pueblos hay dotaciones materiales imprescindibles para recibir una enseñanza LOGSE. Y el Gobierno, dignamente representado en este momento por la señora Consejera de Educación y Cultura, debe saber que cuando se comprometió a negociar debió hacer un seguimiento y, si lo ha hecho, habrá detectado que lo que digo es cierto, y, si no lo ha hecho, es igualmente irresponsable. Porque no hay especialistas, no hay aulas específicas, hay contrasentidos como el siguiente: al especialista de inglés de Primaria se le dice que dé el inglés y el francés en Secundaria; y si el especialista de inglés dice que no sabe francés, le dicen que "¡qué le vamos a hacer!". Y así caso por caso en toda la red, en toda la red artificialmente creada por ustedes.

Pero esto no es lo más importante, hoy, desgraciadamente, hay cuestiones más graves, más importantes y más decisivas. Es toda la red de enseñanza no universitaria de la Comunidad la que está afectada por el efecto de las tijeras presupuestarias del Partido Popular. Hoy el

conjunto de la red no universitaria de Castilla y León tiene ya –y acabamos de empezar– menos calidad, menos elementos de calidad que hace muy pocos días. Sí. ¿Y saben por qué? Porque, ¿cómo le llaman ustedes a que en los Presupuestos, la parte de inversión real de la Sección 18, es decir, de Educación y Cultura, se le pegue un recorte en nuestra Comunidad Autónoma del 33%? ¿Saben lo que significa? Que los institutos que se tenían que hacer no se hacen; que los Centros de Primaria que se tenían que hacer no se hacen. Treinta y tres por ciento. Y acaban ustedes –sus compañeros, en el Gobierno de la Nación– de empezar.

¿Saben lo que ocurre con los gastos, en el Presupuesto del noventa y siete, con los gastos de funcionamiento de los Centros? Que se reducen en el 24%. Vital para mantener elementos mínimos de calidad en la enseñanza; que en las dotaciones de plantilla se pega tal envite que no pueden funcionar los centros de profesores, vital para que el sistema tenga elementos de calidad. Centros de profesores con una sola dotación de plantilla, el director, sin más recursos. Equipos psicopedagógicos que, en este momento, no pueden atender su función para la que nacieron –y nacieron durante estos años, no lo olviden–, porque donde hay un logopeda... donde había un logopeda para tres... perdón, para un centro, pasamos a tener un logopeda para tres centros. Porque las plantillas congeladas significa que donde debería haber nueve grupos, por ejemplo –y me estoy refiriéndome a casos concretos–, donde debería haber nueve grupos en Tercero de Educación Secundaria, por ejemplo, hay ocho. Centros concretos, casi todos de la Región, los que tienen en torno a ochocientos, novecientos alumnos. Elementos de calidad vitales.

Interpelación para el Gobierno Regional: ¿han hecho un seguimiento de esto? Porque tienen la obligación, a través del Convenio y a través de un elemental sentido, de la defensa de los intereses de la Comunidad. Porque, cuando negociemos las transferencias, cuando esta Comunidad negocie las transferencias, ¿sobre qué lo hará? ¿Sobre la situación posterior a los Presupuestos, previo recorte, fase previa, del noventa y seis con respecto a la situación posterior a los Presupuestos del noventa y siete, con respecto a los Presupuestos del noventa y seis y del noventa y cinco? Porque serán negociaciones radicalmente diferentes en cuanto a la dotación de plantillas, a la dotación de inversión nueva, a la dotación material, etcétera, etcétera.

Miren, detrás de esto, ¿qué es lo que hay? Detrás de esto lo que hay es una agresión tremenda al sistema educativo no universitario de nuestra Comunidad Autónoma. A la vez que ocurre esto en nuestra Comunidad, ¿qué es lo que ocurre, por ejemplo –por citar un ejemplo–, en Cataluña? Cataluña en su sistema educativo no universitario no ha tenido ni un solo recorte, ni una sola peseta de recorte en los presupuestos del noventa y seis. Esta Comunidad sí, lo que le corresponden de 10.000

millones de pesetas; por cierto, aprovecho para preguntarle al Gobierno regional si sabe en qué afecta a la región el recorte del noventa y seis.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, le ruego vaya concluyendo.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Voy concluyendo. ¿Qué ocurre en el presupuesto del noventa y siete en la misma comparación? Pues que a través del PIE, Cataluña recibirá lo que le corresponde –y no es menos que el año noventa y seis, ni menos que el año noventa y cinco– para financiar su sistema educativo no universitario. Nuestro sistema educativo no universitario recibe un brutal recorte en inversiones, en dotación de plantillas para el año noventa y siete. No será igual, no podrá ser igual la calidad de la enseñanza entre Cataluña y Castilla y León.

¿Qué le ocurre a los centros concertados... privados concertados? Que han firmado el día veinticuatro de julio –casi nadie lo sabe– un convenio con el Ministerio de Educación por el cual aumentan el 5% las transferencias, aumentan en el 5% la cantidad de recursos que reciben por los conciertos, por todo tipo de conciertos, incluida la escuela infantil; 5% centros privados concertados. No tendrán problemas de funcionamiento, como tendrán los centros públicos, etcétera, etcétera, a la vez que en los centros públicos habrá problemas en los gastos de funcionamiento, reducción de plantillas, reducción de inversiones, etcétera, etcétera. Ésta es, en mi opinión, éste es el fondo de la cuestión.

Estamos, Señorías, ante un ataque tremendo a la red pública de enseñanza no universitaria de nuestra Comunidad Autónoma. O por ignorancia, o por algo peor que la ignorancia, yo no le he oído al Gobierno regional decir absolutamente nada en este proceso; no le he oído decir nada de nada. Le parecerá bien todas las cuestiones que tienen que ver con las decisiones vitales que se han ido tomando desde que hay un nuevo gobierno.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Cuadrado, por favor, le ruego termine, que ya lleva cinco minutos más de exceso de tiempo.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Muchas gracias, señor Presidente, por la benevolencia. Termino, por mi parte, de momento. Gracias, una vez más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Cuadrado. La Junta, para contestarle, la señora Consejera de Educación y Cultura tiene la palabra.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. Debo comenzar, Señoría, indicando que el convenio para la planificación conjunta del sistema educativo, convenio firmado, como ya se ha dicho, en

mayo de mil novecientos noventa y cuatro, me parece un buen instrumento para que la Administración Central y Regional coordinen sus esfuerzos para lograr lo máximo posible para el mundo educativo en Castilla y León.

Dicho esto, y respondiendo a su Interpelación sobre los propósitos de la Junta de Castilla y León con respecto al proceso de reordenación del sistema educativo no universitario, he de recordar que nuestra Comunidad hoy por hoy es territorio MEC, y que, por lo tanto, nosotros no tenemos todavía las transferencias. Eso que quede como punto de partida. Consecuentemente, los citados propósitos han de estar encaminados a un trabajo de apoyo a un sistema educativo que no gestionamos y, a la vez, de seguimiento y de preparación del proceso de negociación a comenzar en el curso académico noventa y seis-noventa y siete, que esperamos que se inicie en estos momentos.

Puedo indicar a Su Señoría que durante la visita realizada por la Excelentísima señora Ministra a esta Comunidad, el pasado día veinte de mayo, se le citó la urgencia de iniciar el mencionado proceso de negociación de la transferencia, así como, entre otras cuestiones, la necesidad de analizar y reconsiderar, en su caso, la red de centros.

Creemos que el estudio de una red de centros debe comenzar por el diseño de la parte correspondiente a la educación primaria, previa consulta con los Ayuntamientos. Una buena prueba de que pensamos así, y ello sin obviar que las disposiciones legales de creación de los centros rurales agrupados exigen la consulta a tales Entidades Locales, es que ante el grave problema surgido en el mundo rural con la implantación de la Educación Secundaria Obligatoria, hemos hablado con la Comisión de Enseñanza de la Federación Regional de Municipios y Provincias y asistido a una reunión del Ministerio con esta Comisión.

Creo, Señoría, que nuestros propósitos son claros. Y, en este sentido, dado que los Institutos de Enseñanza Secundaria distan bastante de cumplir los requisitos mínimos que exige la LOGSE, no nos parece una solución descabellada impartir, donde sea posible, el primer ciclo de la ESO en los centros de educación primaria. Entendemos que es una forma de rentabilizar los recursos existentes ya materiales -la infraestructura de los centros de Educación Primaria-, ya de capital humano. Los buenos profesionales, los actuales maestros, ya habilitados con el MEC, pueden impartir este primer ciclo.

Esto es cuanto puedo decir hasta este momento. Y tampoco, no debo de ocultar la situación en que se encontraba antes del verano la implantación de la ESO. Creo que la polémica era generalizada, que los problemas eran abundantes, por decirlo de alguna forma... y que hoy se ha comenzado el curso. Lógicamente hay algunos problemas -diríamos- de funcionamiento pero que evi-

dentemente hay que resaltar que positivamente se ha comenzado, cosa que casi parecía inviable antes del verano. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para turno de réplica, señor Cuadrado tiene la palabra.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, podría agradecer la brevedad si hubiera habido en su intervención algún dato concreto que tuviera que ver con el motivo que ya he explicado antes de la Interpelación. Pero desgraciadamente no ha sido así. Ha hecho usted alguna afirmación que no comparto. Por ejemplo -y empezaré por ahí-, una que me parece muy grave. Dice usted: como los Institutos de Enseñanza Secundaria no tienen la dotación suficiente -lo dice usted, no ha dado ningún dato real, concreto, que pudiera discutirse en relación con el asunto-, como les faltan cosas -supongo que serán dotaciones de plantillas o dotaciones materiales, o alguna necesidad de inversión, etcétera-, pues, no pasa nada porque los muchachos y muchachas de esta Comunidad, algunos -muy pocos por cierto, porcentaje pequeño-, se queden en el centro de primaria, porque ya, como aquellos ya no lo tienen, pues estos ¿para qué lo van a necesitar? Bueno, me parece un argumento pésimo desde el punto de vista de la defensa de los intereses de la Comunidad Autónoma en un tema vital para nuestro futuro, como es el de nuestra red pública de enseñanza no universitaria.

Dice usted también, señora Consejera, que no tiene competencias la Comunidad Autónoma en enseñanza no universitaria, y tiene usted razón. Pero, mire usted, para no tener competencias, la cantidad de declaraciones sobre el asunto que yo he tenido que oír en los meses de abril, de mayo, de junio, de julio, del Gobierno regional. No han hablado ustedes de otra cosa.

Dice usted también, es la tercera cuestión que yo le... para no tener competencias ya es mucho. Dice usted también que había unos problemas enormes en el mundo rural sobre todo y demás. Mire, yo es un tema que me parece que a estas alturas está suficientemente claro, el tiempo aclara las cosas, pone los argumentos de cada cual en su sitio, pero le diré solamente una cuestión que creo -lo he intentado otras veces-, creo que no está suficientemente entendido. Mire, cuando un núcleo de población de mil habitantes o dos mil habitantes hace una reivindicación -lo hacía en el mes de abril y en el mes de mayo- porque no quiere que los muchachos y muchachas de doce y trece años vayan al instituto de al lado, o a un instituto que está próximo, hablan en el nombre -no lo olvide-, en el nombre de ese núcleo de población. Pero, a su vez, ese núcleo de población tiene alrededor toda otra serie de núcleos de población más pequeños, en el cual viajan los niños desde los seis años, no desde los doce. Y nadie les ha preguntado lo que opinan, hasta que ha venido el

momento de la verdad. Y ahora dicen que quieren ir al instituto, que no quieren ir a ese pueblo, que no quieren ir a ese centro de primaria sin especialistas.

Y el fondo de la cuestión y Señorías, me parece que no quieren entenderlo, insisten erre que erre en el asunto, pero, mire, es muy diferente a como ustedes lo vendieron en el mes de abril. Y hoy desgraciadamente, pues, el tiempo nos ha dado la razón.

Pero, mire, es el conjunto de la red. No le puede despreocupar... al contrario, le tiene que preocupar al Gobierno regional qué ocurre en el presupuesto del noventa y siete con las inversiones en la red pública de enseñanza no universitaria, que pronto va a recibir esta Comunidad Autónoma. ¿A usted no le preocupa que en el presupuesto del noventa y seis hubiera 4.856 millones para inversión nueva, y que en el presupuesto del noventa y siete haya 3.207 millones? ¿No le preocupa una reducción de 1.649 millones, el 33%? Pues a mí sí. Eso es lo que hay. No sé si ganamos 100.000.000 por el Fondo de Compensación, creo que no, que "por cierto" subió el 35% en el año noventa, por ejemplo. No lo sé. Pero aquí hay 1.649 millones "empiezan a salir las cuentas si se miran los datos", y afecta a nuestra red de enseñanza no universitaria.

No sé si a usted le preocupa, señora Consejera, que los centros tengan en primaria 600.000.000 menos para gastos de funcionamiento y casi 2.000 en los centros de secundaria y de formación profesional. Pero es el día a día de un centro, es para comprar libros, para comprar ordenadores, es para que funcione el centro. En Cataluña, un centro de primaria, un centro de secundaria, un centro privado concertado en cualquier parte de España, podrá competir mucho mejor con nuestros centros públicos porque ellos tendrán un aumento del 5%, y nosotros tenemos nada menos que una reducción como ésa.

A mí sí me preocupa, a mi Grupo le preocupa, y por eso creemos que el Gobierno Regional tiene que reaccionar. Tendrá que reaccionar. Esperamos que reaccione.

¿Cómo se degrada una red de enseñanza? Mire, se degrada quitándole recursos, los que había ido ganando. Aquí, en toda esta historia, hay una forma simple, sencilla de decirlo: desde mil novecientos ochenta y dos a mil novecientos noventa y siete... mil novecientos noventa y seis, perdón, ha habido un aumento permanente y espectacular del gasto educativo; ciento treinta mil profesores más, en las becas, en las dotaciones de plantillas, etcétera.

Cada año, en España, cada año nos hemos acostumbrado a que el Ministerio de Educación "y se daba como un hecho normal, incluso, y me parece lógico, algunos decían que era un aumento escaso" aumentaba el presupuesto de Educación de una manera importante. Y el presupuesto del Ministerio de Defensa bajaba cada año. Hoy, en mil novecientos noventa y siete, por primera vez

en muchos años, desciende el presupuesto del Ministerio de Educación de una manera decisiva y en un momento clave, y se mantiene el presupuesto del Ministerio de Defensa. Esto no es bueno para la red educativa.

Y por esa razón, nuestro Grupo, a la vista de la primera respuesta "espero algún elemento nuevo en la segunda intervención de la señora Consejera", pero nuestro Grupo no tendrá más remedio, al contrario, estará en su obligación de presentar una moción que obligue, que presione, que inste al Gobierno Regional a defender la red pública no universitaria de Castilla y León, y a que se olvide de la defensa de otro tipo de intereses que nada tienen que ver con un elemento clave para nuestro desarrollo, como es el desarrollo de la enseñanza.

Por nuestra parte, nada más. Y esperamos que con esta aportación podamos modificar en algo el sentir del Gobierno Regional, el sentir del Grupo mayoritario y que se enteren Sus Señorías que esto está pasando; que estamos en mil novecientos noventa y seis; que esto es Castilla y León; que éste es el Presupuesto del noventa y siete, el Presupuesto General del Estado que afecta a nuestros centros de enseñanza, que afecta a las Escuelas Infantiles, a los Centros de Primaria, a los Institutos de Enseñanza Secundaria y que estas cosas, además, tardan mucho tiempo en rectificarse. Muchas gracias. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para dúplica, señora Consejera, tiene la palabra.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. Señoría, he de contestar que nosotros tenemos una preocupación por la enseñanza que no es universitaria; es uno de nuestros quehaceres y de nuestras obligaciones, debe de ser principales. Y en eso... eso es, y así es, realmente. Y ése es nuestro cometido que, evidentemente, no abandonamos ni dejamos de lado. Y yo, mientras le oída, pensaba "porque tengo que recordarlo" que desde la Consejería se ha instado al Ministerio, pensando en las transferencias, desde mucho tiempo atrás; y que ya, por ejemplo, en una carta que se dirige al Ministerio en diciembre del noventa y cuatro se pide información; es un Anexo "diríamos" histórico y que a veces ya me da pereza, a veces, porque digo: se debe de saber y de conocer de memoria, porque es un Anexo que yo entregué al Ministro nada más tomar posesión, y que he vuelto siempre a reclamar insistentemente; pero digo: desde diciembre del noventa y cuatro. Y podría leer todo lo que se pedía: soporte informático de los centros educativos de régimen general y de régimen especial, soporte informático de los puestos de trabajo de los centros de los centros educativos y de los puestos escolares, soporte informático de la red de servicios complementarios, la red de centros de profesores y de recursos, la red de los equipos de orientación educativa "y no sigo el epígrafe", la red de servicios de inspección técnica

educativa, la planificación de la red de centros y ofertas de enseñanzas, previsiones y calendarios para la LOGSE, etcétera, etcétera. Nada de esto se nos contestó nunca. Nosotros ofrecimos nuestra colaboración insistentemente, y podría traer aquí las cartas –y alguna vez que he comparecido ya lo he dicho, y constará– en las cuales he vuelto a decir y a reclamar nuestra participación y, en virtud del convenio, cuestión que no hemos tenido nunca.

Cuando yo tuve también mi reunión con el Ministro, no... después no, perdón, a raíz de aquella reunión que yo tuve con la Comisión de Coordinación, me contestaron que gobernaban ellos; y yo dije: nosotros queremos participar. Y no tuvimos participación –diríamos– ninguna; se nos mandaba a última hora una red de sitios donde se impartía docencia sin nada de esta información. He de decir, he de decir que, sin embargo, no ha sido así con el cambio de Gobierno, y que nosotros sí fuimos informados de dónde se iban a impartir, dónde no y cuáles podrían ser nuestras aportaciones. Y en eso nos hemos movido y ésa es nuestra inquietud en estos momentos.

¿Cómo está el estado de la cuestión? Pues está en el inicio de las transferencias, transferencias que yo ya recordé con el anterior Gobierno, transferencias que puse sobre la mesa en la reunión del uno de julio y que, según el Ministerio, se comenzarían con unas comisiones técnicas en este mes, que, por lo tanto, espero que así se hagan. Y mientras tanto, nosotros seguimos con nuestro estudio, con nuestras informaciones y, evidentemente, no perdemos el tiempo, porque no hace falta que nos lo recuerde nadie; es nuestro objetivo de trabajo y nuestra obligación. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señora Consejera. Se abre un turno para fijación de posiciones. Por el Grupo Parlamentario Mixto, señora Farto, tiene la palabra.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Con mucha brevedad, porque creo que muchas veces ya he dicho cuál es mi postura en este tema y, a veces, uno llega a sentir la inutilidad de la tarea parlamentaria cuando entiende que nuestros discursos y nuestras palabras van por caminos muy alejados de la realidad social que nos rodea. En realidad, entiendo que deberíamos de intentar llegar a un consenso para construir aquello que es construible y rescatable. Y en ese sentido, voy a votar afirmativamente a la Interpelación del Grupo Parlamentario Socialista... me solidarizo, entonces, con esa... con esa Interpelación –perdonen Sus Señorías–.

De cualquier manera, entiendo que esto que estamos debatiendo ahora no es más que la punta de iceberg, y que en una Comunidad empobrecida como ésta –y no vamos a buscar culpables, sólo responsables– pues hay una falta de servicios que cada vez se va a hacer más

acuciante y que, desde luego, la enseñanza de calidad empieza a brillar por su ausencia, o lleva ya tiempo brillando por su ausencia.

Y también solamente decir, para terminar, que cuando una provincia, o varias provincias están revueltas por toda la cuestión educativa que nos ocupa en este momento, si se tiene que hacer una reforma y si se tienen que tomar determinadas decisiones, se deben de tomar. Y si en determinados casos, por ciertas visitas –incluso Reales– a las provincias se cede a ciertos imperativos, es porque a lo mejor se está obrando mal. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, el señor Sánchez Vicente tiene la palabra.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Señor Presidente, en primer lugar, quiero poner de manifiesto que nos ratificamos en todo lo que, a través de mi persona, se puso de manifiesto en la Interpelación que en el mismo sentido, en el anterior periodo de sesiones presentó el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

En segundo lugar, decir que el tiempo ha venido a darnos la razón. Nosotros decíamos en aquella primera intervención que el Partido Popular estaba aprovechando la ocasión electoral, que estaba manipulando –¿por qué esconder los términos?–, que estaba manipulando las movilizaciones y que, en definitiva, no iba a dar respuesta a los enormes problemas que tenía la comunidad escolar, en nuestra Comunidad. Digo que el tiempo, que es juez, pues ha venido a darnos la razón.

Miren ustedes, todo parte de un hecho real, porque, desde hace años, las consecuencias de políticas liberales en el sistema educativo han traído como consecuencia, en primer lugar, una reducción de las inversiones en materia educativa y una progresiva privatización –que siempre se hace de forma indirecta, nunca de una forma directa, mostrando un señuelo para después privatizar–. Se han introducido conceptos realmente rechazables desde la posición ideológica que nosotros defendemos en materia educativa, como el de competitividad y rentabilidad del sistema educativo. Sin que sea necesario valorar la posición política que en esta materia llevó a cabo el Grupo político que precedió en el Gobierno, lo que ya hicimos en nuestra... en la Interpelación, lo que sí es cierto –y eso la señora Consejera me escuche o no, pues no puede mirar para otro lado– es que el nuevo curso escolar, principalmente en el territorio MEC –que es donde estamos–, se ha caracterizado por la desorientación, por la desorganización, por recortes económicos, por la falta de negociación, por el oscurantismo y, en definitiva, señora Consejera, por el fraude educativo.

El Gobierno del Estado, del PP, una vez que llega al poder, asume la LOGSE y también su calendario, señora

Consejera. Pero si ya era denunciable el recorte que se producía en relación con el PIB en materia educativa –se venía produciendo desde el año noventa–, ustedes, en los Presupuestos del noventa y siete, para el curso precisamente noventa y siete noventa y ocho, le pegan un recorte todavía mayor y reducen la inversión pública en esta materia nada más y nada menos que en dos puntos, sin entrar en otras consideraciones que ha hecho el interpe-lante. En definitiva, se está haciendo muy difícil, o casi imposible, la implantación de la ESO en las condiciones previstas legalmente. Ustedes apuestan claramente por mercantilizar la enseñanza; nosotros defendemos con rotundidad un sistema público educativo de calidad y gratuito.

¿Saben el esfuerzo que han hecho el tiempo que lleva gobernando, en esta materia, a nivel central? Pues yo se lo recuerdo. Mire usted, el Plan de Mejora de Calidad de la Enseñanza se ha dotado nada más y nada menos que con la sustanciosa e irrisoria cantidad de 25.000.000 para todo el territorio MEC; lo que creemos que difícilmente podrá incentivar esos centros. Con independencia de la constitucionalidad o inconstitucionalidad, cosa en la que no vamos a entrar y tesis que –como usted sabe– defienden colectivos como la FEAPA y las Asociaciones de Estu-diantes –me estoy refiriendo a la constitucionalidad de la implantación de la ESO–, lo que sí es cierto es que la implantación está creando grandes diferencias entre Co-munidades; está creando grandes diferencias entre –den-tro de las Comunidades– entre las provincias y las zonas rurales; y téngase en cuenta, señora Consejera, que en esta Comunidad el 70% del alumnado está en zonas rurales, lo que parece, en vista de su desarrollo, que evidentemente no les falta razón aquellos quienes sostie-nen que se están rozando principios constitucionales como los de la libertad y la igualdad.

Lo hasta aquí planteado parece ser que al PP y al Gobierno del Estado le preocupa poco. Claro, a usted le preocupa también poco porque no tiene competencias; es decir, se está preparando para cuando las asuma. Lleva-mos oyendo este cantar mucho tiempo, señora Consejera; pero veo pocos pasos, más que lo que usted me cuenta, yo no los percibo; usted viene aquí, o en Comisión, y me cuenta unas cosas que yo no las percibo; y estoy muy relacionado, señora Consejera, con la Universidad, estoy muy relacionado con el movimiento educativo, estoy relacionado con el sistema educativo de esta Comunidad. Pero le haré una radiografía, porque ya que no se ha atrevido a hacerse... se la haré yo: le haré una radiografía de lo que está sucediendo. A título de ejemplo, le diré: centros que han retrasado el inicio del curso escolar por problemas de obras o problemas de materiales o huma-nos, falta de profesores. Mire usted. En Palencia: Due-ñas, Frómista, Alar, Santibáñez; en Burgos: Lerma, Briviesca, Frías, Quintana y Martín Galindez; en Valla-dolid, todos comenzaron siete días más tarde, salvo dos que han comenzado hoy, en Portillo y el Juan de Juni de

esta ciudad; en Ávila: Navalosa, Navalperal, Sanchi-drián, Sotosancho, Villarejo del Valle, Navas de Aréva-lo; en León: Toreno, Ponferrada, Cacabelos, Valencia de don Juan.

Centros con problemas de transporte. En Burgos: de Yuso, Vilvestre del Pinar. Algunos alumnos de las poblaciones de Valladolid tienen que acudir a Cuéllar y no tienen transporte en el horario adecuado para llegar al instituto; en León, falta transporte público en Sancedo, en Bárcena, en Folgoso, en Boeza, en Alvires, en Villar de Otero, Posada de Valdeón; en San Justo de la Vega, los padres trasladan a los hijos hasta el centro por llegar tarde el único coche contratado por el MEC; en Valla-dolid: en Medina del Campo.

En algunos centros hay más alumnos por profesor de los previstos, y en otros menos profesores, y por tanto, menos apoyos de los previstos; en Salamanca, materias de música, educación física e inglés, no se cubre el horario que marca la LOGSE; también en Salamanca, en todos los centros, el primer nivel de ESO, anticipada la zona rural, no se imparte la disciplina de tecnología porque no hay profesores y han sustituido esta asignatura, porque a ustedes les ha venido en ganas, por la de plástica. Ya un caso que resulta escandaloso –y ustedes estuvieron allí en la campaña electoral– es lo que ha sucedido en Béjar; ustedes, en campaña electoral, se comprometieron en Béjar a abrir una residencia para los alumnos de difícil desplazamiento. ¿Saben ustedes dónde están esos alumnos, porque esa residencia no se ha puesto en funcionamiento? Están nada más y nada menos que en el albergue de Candelario, compartiendo estudios con los señores que van a acampar con la mochila y la guitarra. Eso es lo que está sucediendo, señora Consejera, y ustedes se comprometieron a poner en marcha ese centro.

Problemas de comedores, se han suprimido en varios sitios, en Medina del Campo; se ha reducido la oferta en el profesorado. En fin, etcétera, una serie... Le he puesto de manifiesto esta radiografía porque, en definitiva, le quiero recordar, señora Consejera, lo desacertada que estuvo usted cuando en HISPACÁN 96, ante un grupo de periodistas puso de manifiesto –se lo voy a leer textualmente–: "La ESO tiene menos problemas que al principio, cuando se impuso su aplicación y hubo un rechazo total de las asociaciones de madres y padres de ayuntamientos". Esto lo dijo usted. ¿Por qué hizo hincapié la señora Consejera –me pregunto yo– en que era preciso que su departamento –y lo iba a llevar a cabo– empezara a escuchar a todos los sectores. ¿A través de qué? ¿Cómo? ¿En su despacho, en privado? ¿Qué meca-nismos hay, señora Consejera? Pero si usted no tiene competencias, ¿para qué se reúne con esta gente? Lo que no se puede hacer es escudarse en la no asunción de competencias en un momento determinado, y después decir o apoyarse en lo que usted no tiene para obtener frutos, rentabilidad política y, en definitiva, votos para conseguir el poder.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Sánchez Vicente, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Voy terminando. Muchas gracias, señor Presidente. En última instancia, señora Consejera, ¿por qué se tiró usted este farol de decir que el nuevo Gobierno había sido sensible a las propuestas y que iba a resolver el problema pueblo a pueblo? Y dijo usted, además: "Espero que los flecos que quedan se arreglen en breve". ¿Le parecen pocos flecos los que le he señalado? ¿Cuándo se van a arreglar, señora Consejera, tenga usted o no tenga competencias? Si no tiene competencias, pues estamos discutiendo aquí en balde. Lo que estamos proponiendo desde mi Grupo Parlamentario, desde el inicio de esta Legislatura, es que nos pongamos en marcha, que nos pongamos a trabajar y que, en definitiva, estemos preparados para cuando asumamos esas competencias. Nada más y muchas gracias, señor Presidente, por su benevolencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, a usted, señor Sánchez Vicente. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Arvizu, tiene ahora la palabra.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Señor Presidente. Señorías. Mi Grupo Parlamentario va a fijar su posición en relación con esta Interpelación, pues haciendo una protesta muy educada, desde luego, en el sentido de que aquí nadie es alumno de nadie, ni necesita que le digan cómo tiene que hacer su trabajo. Y, en fin, evitando entrar en autocombustiones, también, espontáneas, que son muy interesantes, pero que creo que no es necesario para fijar las posiciones.

Nuestro Grupo apoya –como es de razón– los posicionamientos y las actuaciones de la Consejería de Educación de la Junta en la reordenación del Sistema Educativo No Universitario. No vamos a repetir la argumentación expuesta por la Consejera, pero sí parece necesario recalcar algo que deliberadamente se olvida por el Grupo Socialista, en ésta y en otras iniciativas parlamentarias sobre el mismo objeto.

Primero. Se trata de poner en marcha un Sistema Educativo No Universitario que nosotros no hemos ideado y que es ajeno a nuestros programas electorales a nivel nacional y autonómico.

Dos. El proceso de transferencias no se ha ultimado. Y, hoy por hoy, la competencia en la cuestión no es de la Comunidad, sino del Ministerio. No se trata de rehuir con ello ninguna responsabilidad –al contrario–, sino señalar qué es lo que se está haciendo, que es exactamente lo que se puede y lo que se debe de hacer.

Pero, en fin, también queremos poner de relieve, en nombre de este Grupo Parlamentario Popular, la actitud manifestada por el Grupo interpelante en esta Comunidad

Autónoma, que no consiste sino en lavarse las manos en las consecuencias –a lo que se ve, lejos de ser beneficiosas– de la implantación de un sistema ideado por su antiguo Gobierno. En política, como en todo, los actos tienen sus consecuencias, y según el antiguo proverbio jurídico, lo que es, lo que está viciado en la práctica, difícilmente se convertirá en bueno por el transcurso del tiempo. Pues, mutatis mutandis, pretender que nuestro Gobierno Autónomo bonifique, y con éste lo que estuvo mal ideado, mal financiado y peor consensuado por el Gobierno socialista, no deja de ser una argucia que, desde luego, no pasa del grado elemental de la actividad política. Pero es que, Señorías, cada cual da de sí lo que da.

En realidad, dejemos tan fútiles afirmaciones, por mucho que se vocifere, para hacerlas aceptar, tragar o creer a la opinión pública. Vayamos a otros argumentos de fondo, que conviene decir claramente en la fijación de posiciones.

Las protestas ciudadanas por la red de centros no han surgido porque sí, han surgido por su red de centros. Y como han surgido...

(Murmullos.)

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Yo no tengo el menor inconveniente; el señor Sánchez Vicente lo sabe, que podemos entrar en debate cuando él quiera, y cuando quiera, y donde quiera. Pero, en fin, le ruego que no me interrumpa cuando hablo, aunque no le guste lo que digo. A lo mejor, justamente, si no le gusta, es porque estoy acertado. Sigo, pues.

Como han surgido –sería inútil negarlo–, urge que se consulte con los Ayuntamientos su posible modificación, o la posible modificación de la red de centros en la enseñanza primaria, y no sólo para cumplir esta exigencia legal, sino para resolver la problemática de los profesores itinerantes de los CRA.

Queda –por decirlo de manera suave– el problema de financiación de los IES. Cada uno de nosotros es capaz de idear sobre el papel un sistema fantástico, artificioso o utópico; el problema, los problemas llegan a la hora de aportar recursos, de adecuar plantillas o de remodelar edificios. Y por ello, nosotros apoyamos que la LOGSE se implante armónicamente, y que donde sea posible se imparta el Primer Ciclo de la ESO en los Centros de Educación Primaria. No creemos –y aquí tengo que hablar casi en primera persona, por tener a una hija mía en esta situación– que... no creemos que haya sido un buen paso implantar la LOGSE de forma discontinua. En los estudios universitarios, quien está en un plan –llamémosle antiguo– tiene un número determinado de años, o de convocatorias, que le permitan continuar y acabar sus estudios. ¿Por qué esto, que es una actitud que nadie discute en el sistema universitario, no ha sido seguido en un Sistema Educativo No Universitario?

Bien. A partir de ahora, las cosas son distintas. El Partido Popular, el Partido Popular está en el Gobierno –mal que les pese a algunos–...

(Murmullos.)

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: ...y entonces se inicia una época de colaboración y de transparencia, y no de ese oficio de tinieblas que han practicado ustedes durante catorce años. Y esta Comunidad está pronta a participar en las mesas de trabajo constituidas en la Dirección General de Educación, para comenzar, continuar y ultimar la negociación de las transferencias.

Pero mientras tanto...

(Murmullos.)

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Me gustan estos murmullos, porque eso quiere decir que, aunque contravengan el Reglamento...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Yo le ruego que no provoque a los...

(Risas. Aplausos.)

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Ya dije esta mañana que el adjetivo "provocador" haría escuela.

Pero, mientras tanto, nos parece muy bien que se potencie la investigación y la reflexión sobre el Sistema Educativo, que se optimicen las líneas de subvención y que se conecten a Internet cuanto antes los centros de educación de Secundaria.

Y consideramos objetivos básicos para esta Comunidad asegurar la existencia del Bachillerato Tecnológico en cada zona de Enseñanzas Medias, y asegurar que la realidad socioeconómica del entorno esté recogida en alguno o algunos de los módulos de Formación Profesional que se implanten. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. El interpelante, señor Cuadrado, tiene la palabra.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Gracias, señor Presidente. Sus Señorías nos tienen acostumbrados, y supongo yo que es el nuevo estilo parlamentario de la derecha, no sólo en este Parlamento; va a seguir dando todas las largas cambiadas que quiera, lo hará diariamente en cada tema.

Pero mire, yo no sé si ustedes están de acuerdo con la LOGSE o no. Supongo que no, supongo que la música es que no. Un día dicen que sí, otro día dicen que no. Ya no es ésa ni la cuestión. Pero mire, todas las largas cambiadas que quiera; pero aquí la cuestión –y no es de broma; usted puede rebajar el tono del debate todo lo que quiera–, la cuestión es que, por primera vez en veinte

años, el presupuesto de Educación en España se reduce –usted puede decir lo que quiera–, y se reduce, y se reduce –y no sé si lo han entendido–, especialmente en nuestra Comunidad Autónoma; no en Cataluña, no en las Comunidades del 151, porque el PIE contempla una transferencia que incluso aumenta; y no en los centros privados concertados. Y luego diga que no saben, vuelven otra vez al rollo de la rural, aquel invento que no sé cómo lo pueden seguir manteniendo, cuando el ruido hoy es el ruido de que no han llegado los profesores, de que las ratios han aumentado, de que no hay plantillas en los Centros de Profesores, de que un Programa de Integración de Niños Disminuidos Psíquicos, Físicos que se implantó en estos años no tiene dotaciones. Ése es el asunto de hoy.

Ahora, pueden seguir diciendo que no sé qué de la LOGSE, que si las manifestaciones del mes de abril; todo lo que quieran. Las manifestaciones del mes de abril servirían para lo que sirvieran, pero, desgraciadamente, no han conseguido que muchachos y muchachas de doce y trece años sigan en su pueblo, de Primaria, en Centros de Primaria, con especialistas y con una enseñanza LOGSE, que supongo que a ustedes no les gusta. No les gusta hasta tal punto que eliminan todos los elementos imprescindibles para que funcione.

Si yo ya les entiendo: ustedes quieren cargarse la enseñanza pública, se la quieren cargar, ¿eh?, y están haciendo esto, esto, estas cosas. Sí, sí, sí. ¿Qué pasará con un director de un centro cualquiera de nuestra Comunidad que tenga que hacer funcionar su centro con un 25% menos? Y eso es lo concreto, a lo que nunca se van a referir ustedes. ¿Qué pasará con su centro? ¿Cómo funcionará? ¿Podrá funcionar igual que un centro en Cataluña, o un centro privado concertado, con un 5% más de recursos? Pues, seguramente, tenemos tanta capacidad que a lo mejor lo conseguimos; pero difícil.

Por lo tanto, ríanse ustedes, ríanse mucho de la movida que prepararon, y que ahora tiene las repercusiones que tiene. Pregúntenles a los pueblos que llevaban ya sus niños a los seis años a un Centro Comarcal, que les dijeron que alguien les representaba para que fuera a los doce años también a ese centro, y que ahora dice que quieren ir al Instituto, y les amenazan los Directores Provinciales diciendo que no les pagan el transporte y no les pagan el comedor.

¿Competencias? Todas, señora Consejera. ¿Cómo no va a tener competencias el Gobierno Regional si, pública y solemnemente, el Presidente de este Gobierno ha asumido ante los castellanos y leoneses que él negociaba con la señora Ministra la salida para el Mapa Escolar? Pues eso es lo que yo esperaba en esta tribuna, que el Gobierno nos diera explicaciones de cómo ha negociado. ¿O ya no le interesa el tema? Se acabó el rendimiento político del asunto. Pero es que ahora, efectivamente, la comunidad escolar está en una situación de una enorme tensión.

Miren, no son las tensiones que ustedes vienen aquí a esta tribuna y dicen que creen que son las que hay. ¡Que no! Que las tensiones, en El Bierzo, por ejemplo, en El Bierzo, ¿cuáles son? Pues que están en la calle los alumnos de la Escuela de Idiomas de Ponferrada porque no tienen profesores, los mil quinientos alumnos; porque no ha llegado el profesor de inglés a un colegio de El Bierzo. Eso es lo que dicen. Por lo tanto, eso es lo que hay, eso es lo que hay, en toda la Comunidad. Pero ustedes no quieren referirse al asunto concreto.

Miren ustedes, pueden decir lo que quieran, pueden decir lo que quieran, pero en este momento estamos ante una situación de frontera, peligrosa frontera.

Este Procurador, que ha llegado hasta las puertas de este Parlamento en autovías desde donde vive, desde Benavente, autovías que se han hecho de frontera, peligrosa frontera. Este Procurador que ha llegado hasta las puertas de este Parlamento en autovía desde donde vive, desde Benavente. Autovías que se han hecho durante estos años –y que alguien dice que no existe–, pues quiere también hacer lo mismo con los datos de educación. ¡Qué le vamos a hacer! Ya le puede usted seguir dándole vueltas a ese estilo de la larga cambiada. Todo lo que quieran, todo lo que quieran. Pero, miren, mil novecientos ochenta y dos, mil novecientos noventa y cinco, datos de la OCD: "España pasa en escolarización, de los seis a los veintitrés años, del puesto diez al puesto cuatro, y gana once puntos en escolarización". Alguien lo habrá hecho, alguien lo habrá hecho.

En España aumentan durante estos años –y ningún año han dejado de aumentar– en ciento treinta mil, en la plantilla de profesores, en ciento treinta mil profesores. Alguien lo habrá hecho. Pero es que este año se reducen, este año se reducen. No aumentan, se reducen. Alguien... Sí, miren, ¡qué genios tienen ustedes en la ordenación escolar en este País que dan ese argumento! Había menos niños del ochenta y dos al ochenta y tres, y del noventa al noventa y uno. Pero, ¿saben ustedes por qué? Se lo voy a explicar. ¿Saben ustedes por qué, a pesar de que disminuyan los niños, aumenta el número de profesores? Porque antes no había logopedas, antes no había equipos psicopedagógicos, antes no había especialistas de inglés en los Centros de Primaria, ni de educación física. Y no lo entienden. La Ministra sigue diciendo que no puede haber aumentado la ratio, porque hay menos niños y se mantienen con algo menos los profesores. Es tan elemental que lo siguen diciendo ustedes, además, con un alarde de sentido común, que parece mentira que lo sigan manteniendo. Pero, léanse los informes de la OCDE del año ochenta y seis, por ejemplo, a propósito de plantillas y de ratios. Léanselo y, a lo mejor, se enteran de por qué hacen falta más profesores, aunque haya cada año menos niños. A lo mejor, alguna vez ya no tenemos que darle explicaciones a esta cuestión.

Pasa igual en becas, pasa igual en dotaciones, pasa igual, exactamente, en todo. Pero yo hubiera querido oír,

señora Consejera, lo hubiera querido oír –ya veo que no tengo éxito– algo concreto. No decían ustedes en abril que exigían datos, ya los tendrán. No decían ustedes en abril que el Ministerio no les quería dar los datos, ya se los habrán dado. Diga un nombre concreto. ¿Qué pasa en Fermoselle hoy? ¿Tienen especialistas o no? Diga algo concreto. No era su preocupación. Si ustedes no han hecho declaraciones más que sobre este asunto, sobre este asunto. Y ahora viene aquí a la tribuna a decir "es que, como no tenemos competencias, dejadnos en paz". Pero, ¿no decían que ustedes lo iban a arreglar? Que había un problema enorme, que había grandes hogueras, grandes conflictos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, le ruego...

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Lo han arreglado, efectivamente, lo han arreglado... Termino, señor Presidente, en la dirección que antes he apuntado.

Miren, de mil novecientos ochenta y dos a mil novecientos noventa y seis, en España la educación... ha ocurrido lo que ha ocurrido. Se ha pasado a un sistema envidiable, y no lo digo yo, lo dicen personas... bueno, lo dice el Presidente del Gobierno, lo decía, incluso en la campaña. Tenemos –copiando la frase de otro–, tenemos las generaciones mejor formadas de nuestra historia. El problema está –y afecta a nuestra Comunidad–, el problema está en que ese ritmo, esa evolución, esa tendencia se ha roto, se ha quebrado. ¿Cómo es posible que no les preocupe, y rebajen el tono del debate, hagan chistes, cuando hay un recorte del 33% en las inversiones, en un momento de adaptación del sistema, que necesita, lógicamente, más inversiones? ¿Cómo es posible que no les preocupe? ¿Cómo es posible que no les preocupe un recorte en las plantillas? ¿Será posible que no les preocupe?

¿Qué es lo que ocurre? Que lo que decían en abril, ésa preocupación, ha desaparecido, porque ahora ya se ha resuelto aquello que entonces era el motivo de todas sus preocupaciones. Pues se habrá resuelto para ustedes. Para los muchachos y muchachas que hoy no tienen enseñanza LOGSE... En Castilla y León hay muchachos y muchachas que llegarán a tercero de ESO sin haber tenido el aprendizaje, la formación y la educación mínima para poder competir con sus compañeros, o para poder recibir la educación en igualdad de condiciones con sus compañeros. No les preocupará a ustedes, pero la que han armado es realmente importante.

Y termino, si me lo permite el señor Presidente, con algo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sí, ha agotado su tiempo ya.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: ...con algo, que me parece gravísimo que ustedes no lo tengan entre

el catálogo de sus preocupaciones. Miren, el sistema de financiación hace... y yo he visto aquí -me he asombrado, pero sólo puedo asombrarme, cada uno, efectivamente, expresa su opinión sobre el asunto- alardear a responsables del Gobierno Regional de que ya vamos a poder legislar la tributación tan importante como la del IRPF; es decir, ya podemos bajar o subir los impuestos. Es decir, ya podemos hacer depender de nuestra presión fiscal cómo va a ser la educación del futuro de nuestros niños y niñas, muchachos y muchachas, de nuestra propia capacidad fiscal en la Comunidad. Igual en la sanidad. Yo no podía entender que se dijera eso. Me parece inconcebible. Indudablemente, es apostar por un sistema educativo que será de menor calidad necesariamente, pero encima ustedes alardean...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Cuadrado, le ruego concluya, por favor.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: ...alardean de esa cuestión. Nada más, señora Consejera. Mi Grupo presentará una Moción, para ver si en un segundo asalto somos capaces de convencerles de que se preocupen por lo que está pasando, defiendan los intereses de la Comunidad Autónoma, sepan que es su obligación y que no hay disculpas para hacer ese objetivo, ese trabajo para el que nos han mandatado. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para cerrar el debate, la señora Consejera de Educación y Cultura tiene la palabra.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. Voy a empezar casi por el final. Desde luego, no hace falta que me transmita el deseo de que yo me preocupe, de que me diga cuál es mi obligación y lo que tengo que hacer; yo se lo agradezco, pero, desde luego, puede tener la seguridad Su Señoría que sabemos lo que tenemos que hacer. Y que cuando es la preocupación, lo hacemos. Pero no sólo nos preocupamos, ponemos los medios que tenemos que poner, dentro de lo que nos permite la legalidad. Y aquí tengo que recordar, aunque no quiera, que no tenemos transferencias.

¿Y qué es lo que hacemos? Pero eso no nos da tranquilidad. Pero sí hacemos lo que debemos de hacer. Pero es evidente que no puedo hacer lo que no puedo hacer. Eso es clarísimo. Y dentro de ese margen ¿qué hacemos? Pues tenemos las mesas; mesas que están realizando los estudios en nuestra Consejería, mesas en las que participan agentes sociales, en los que participan también las representaciones del mundo educativo, etcétera.

Estamos potenciando la investigación. Buena prueba de ello es la convocatoria que sale para las investigaciones, en la cual, de una forma explícita, aparecen los estudios sobre educación; aparte de otros estudios muy concretos relacionadas con esas producciones, como

agroalimentaria o la socioeconomía regional. Pero, sobre todo, educación. Es lo que podemos hacer. No podemos, cierto, otras cosas. Pero no, yo no puedo hacer lo que no puedo hacer; es decir, lo que no tengo transferencia.

También optimizamos las líneas de subvención para ayudar a tener conocimiento. Estamos también elaborando materiales para la educación primaria, para la ESO, para idiomas. Va a aparecer una publicación que se repartirá a todos los centros; también la Red Internet -esperemos que estén todos los centros de secundaria en dos años-. Todo eso lo hacemos porque creemos que debemos hacerlo. Pero -como digo- no más allá de lo que no podemos hacer.

Yo siento mucho que el representante, que el Portavoz de Izquierda Unida... yo me creía que ya, bueno, en este diálogo que tenemos, nos entendíamos, pero parece que hoy hemos vuelto a no entendernos. Y la verdad es que cuando lo he escuchado aquí, leyendo esa lista, y yo he admitido que había disfunciones, yo he admitido que había disfunciones, ¿cómo no las va a haber? Y en esa lista yo le decía, o yo pensaba "hay dos mil doscientos cuarenta y ocho municipios, me queda aquí toda la tarde para estar escuchando". Y esto no le quita ninguna importancia ¿eh? Porque sé que los temas que se han citado existen, pero quiero decir que quizá sea menos, o lo que podría haber surgido de lo que había planteado en el mes de abril.

Yo, hoy, cuando he estado escuchando aquí, decía yo "es que no sé, no le encuentro una línea lógica -con todas mis disculpas-, es negarse a la evidencia". Es decir, nosotros, cuando hay el cambio del Gobierno a nivel nacional, se recibe algo que parecía que no se podría solucionar, era algo en lo que había una contestación por toda la Comunidad. Y cuando yo dije lo de Hispascal, yo creo que no se lo ha leído completo, porque yo dije que escucharan ellos, los que tenían que escuchar, porque son los que tenían que solucionar, no yo en ese momento. Si está recogido mal, lo siento. Pero lo tengo muy claro -porque además lo he dicho en esta Cámara. Si lo he dicho varias veces, lo he dicho en la Comisión de Educación. Da igual. Lo he dicho muchas veces. Yo también no tengo que atenerme a ningún papel, que tengo memoria y sé lo que he dicho. Y lo he dicho -como digo- muchas veces.

En fin, yo solamente quiero manifestar aquí la disposición que nosotros hemos tenido en todo momento. Que hemos hecho con creces lo que está dentro de nuestros límites, y que en eso seguiremos. Y que espero, además, que a partir de este mes se formalicen las Comisiones técnicas para las transferencias, y ahí estaremos nosotros con todos los estudios que tenemos realizados, porque yo le aseguro que estamos preparados y que así, en esta línea, continuamos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Retirada que ha sido la Interpe-

lación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida que figuraba como quinto punto del Orden del Día, el señor Secretario dará lectura al sexto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Sexto punto del Orden del Día: "**Moción presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política general en materia de transporte ferroviario, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para presentar la Moción, por el Grupo Proponente, señor García Sanz, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias. Muchas gracias, señor Presidente. La Moción que presentamos desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, referido a política ferroviaria, lógicamente es consecuencia de la Interpelación presentada -creo que fue en el mes de junio-, y que, lógicamente, pues lo que se pretende son, fundamentalmente, los objetivos que se plantean en la propia Moción, dentro de los nueve puntos que ahí se priorizan; y que, de alguna forma, pues, por no repetir los argumentos que se expusieron en la propia Interpelación, para justificar la necesidad que desde Izquierda Unida consideramos que se debe dar al transporte ferroviario, pues voy a pasar fundamentalmente a explicar lo que son cada uno de los puntos, y lo que pretendemos con ellos.

Decir simplemente que cada vez se reitera más, pues, lo que... en lo que nos hemos basado Izquierda Unida, de considerar el ferrocarril como uno de los transportes, pues que, inclusive -como estudios internacionales demuestran-, que el tren, pues, en relación al transporte por carretera más seguro, su corte energético es considerable más bajo, permite mayores velocidades y mayor densidad de uso, y su impacto, en términos de ruido y contaminación, es menor. Estas ventajas han llevado a los Estados a considerar -a algunos- la necesidad de mejorar la competitividad del ferrocarril, y en algunos países como Estados Unidos, Nueva Zelanda, Suecia y otros se han conseguido ya importantes progresos en ese sentido.

Quiere decirse que no estamos planteando, desde Izquierda Unida, no quiere decirse que el hecho de plantear medidas utópicas sea un afán descalificatorio ni nada por el estilo. Pero que esto es algo absolutamente a nivel cotidiano, a nivel de lo que se pretende mejorar, de una manera inmediata, en lo que es el transporte ferroviario en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma. Y, lógicamente, lo planteamos dentro de las deficiencias que Izquierda Unida detectamos en la política ferroviaria que se lleva a cabo en nuestra Comunidad Autónoma, tanto en las medidas concretas de la Administración Central, en el sentido de que la inmensa mayoría son competencias de esa Administración Central, pero también en la inhi-

bición que, fundamentalmente, detectamos en la actuación de la Junta, en lo que es... o en la actuación de la política ferroviaria.

Así, por ejemplo, cuando se ha producido el cierre y desmantelamiento de líneas, pues aquí, sin más, se rechazó una Proposición No de Ley de este Grupo Parlamentario, para evitar el levantamiento de algunas líneas férreas que se cerraron hace varios años, y que, por desgracia, alguna de estas líneas férreas ya se están levantando como consecuencia del acuerdo del Consejo de Ministros del año pasado.

En cuestiones tan fundamentales como el tema de la variante del Guadarrama, pues todavía siguen pendientes compromisos concretos; y los compromisos concretos, nosotros los concretamos en el compromiso presupuestario de cada año. No se trata única y exclusivamente de que ese compromiso se hable en los medios de comunicación, sino, fundamentalmente, en los compromisos políticos y en los foros como éste, que es donde corresponde, y sobre todo que ese compromiso político tenga su traslación en los Presupuestos correspondientes, cosa que no se está viendo.

Y, sobre todo, cuando esas declaraciones pues tienen la incoherencia de no saber muy bien, por ejemplo, cuando se habla de la variante del Guadarrama, en saber si a partir de ahí o a través de esa variante se va a llevar a cabo, pues, un tren de alta velocidad, de velocidad alta, en ancho internacional, en ancho nacional, etcétera. Quiere decirse que, una vez más, a lo que estamos asistiendo, por desgracia, es a un marear la perdiz, pero no a un compromiso concreto, con un proyecto concreto de lo que se quiere hacer; de conseguir, y sobre todo, pues, a través de ese foro institucional que está constituido de la plataforma de defensa del ferrocarril noroeste de España, pues, el conseguir ese objetivo, pero que sigue sin concretarse.

Igualmente, no hay ninguna concreción en qué es lo que se quiere desarrollar, las tecnologías de desarrollo del nuevo tren -por así decirlo-, si a través de alta velocidad, de velocidad alta, con la tecnología nacional de desarrollo a través de la tecnología Talgo, o, una vez más, importando tecnología como fue... extranjera, como fue para desarrollar el tren de alta velocidad Madrid-Sevilla, o como se está desarrollando en el tren de alta velocidad Madrid-Barcelona.

Igualmente, en este sentido, por las actuaciones que corresponden de cara a las líneas ferroviarias deficitarias que tenemos en nuestra Comunidad Autónoma y que constantemente estamos viendo su deterioro, sin que se adopte ningún tipo de medida más allá de lamentarse de los millones que cuesta mantener esas líneas. Lógicamente, si se sigue con la actuación o con la inhibición política de no adoptar medidas que, de alguna manera, favorezcan el uso por parte de los ciudadanos de esas líneas, pues, lógicamente, terminarán al final siendo más deficitarias

y, por lo tanto, al final, llegando a la conclusión de... -dentro de esa lógica única, exclusivamente economicista- de llegar a la conclusión que es necesario su cierre.

O como puede ser el tema de la supresión de los pasos a nivel, que nos encontramos en los últimos años con una política de práctico abandono, y que en ese sentido, pues, quedan todavía numerosos pasos a nivel en esta Comunidad Autónoma de abordar.

Por no hablar de lo que es la integración del ferrocarril en las ciudades, de los problemas que se ocasionan en Palencia, Valladolid, León o Burgos, y que en ese sentido, pues no hay una actuación decidida por parte de la Junta de Castilla y León, y que lo único que nos encontramos son actuaciones a salto de mata, declaraciones en un sentido u otro -depende cómo oportunamente interesen-, pero sin una actuación decidida de lo que corresponde o, por lo menos, de una decisión política clara, que qué es lo que quiere hacer la Junta de Castilla y León.

O compromisos asumidos, por ejemplo, en el propio Acuerdo de Desarrollo Industrial, de propiciar un debate social, de ver cuáles son las soluciones globales que el ferrocarril necesita en nuestra Comunidad Autónoma, a través de ese compromiso que había en el Acuerdo de Desarrollo Industrial de realizar un estudio de cuáles son las necesidades estratégicas que a nivel de política ferroviaria necesita esta Comunidad Autónoma. Y así pues, los puntos que proponemos dentro de esta Moción, pues está el que, de una vez por todas, se adopte un compromiso de adoptar una política activa ferroviaria por parte de la Junta de Castilla y León, y la elaboración de ese estudio estratégico en las necesidades ferroviarias en Castilla y León; de tomar una actitud, unas iniciativas necesarias correspondientes para evitar ese levantamiento de las líneas férreas, que se está produciendo ya con la inhibición, a pesar de que... una vez más hemos asistido a declaraciones por parte de la Junta de Castilla y León, del Consejero, de que inclusive, si sería necesario, se adoptarían medidas legales para evitar el levantamiento. Pero ese levantamiento de líneas férreas se está produciendo ya, y no se toma ninguna iniciativa.

El realizar las gestiones necesarias para que los servicios ferroviarios deficitarios como, por ejemplo, las líneas Ávila-Salamanca, Medina-Zamora-Orense, Madrid-Aranda-Burgos, Medina-Segovia, Medina-Salamanca-Fuentes de Oñoro o Madrid-Soria, que son -y reconocemos- deficitarias en este momento, pero deficitarias, fundamentalmente, en base al mal servicio que se ofrece a los ciudadanos, a la reducción de los servicios en sí mismo, y a la reducción de la calidad de los mismos, en donde, de alguna manera, indirecta o directamente se está enfocando al transporte de viajeros, fundamentalmente, hacia la carretera.

Adoptar, en definitiva, y más en este semestre que corresponde la iniciativa... la Presidencia a esta Comu-

nidad Autónoma -en concreto al Consejero de Fomento- del Foro para el impulso de la Red Ferroviaria del Cuadrante Noroeste de la Península, que hay ahí un foro... nosotros creemos muy importante, y que debe servir para de una vez por todas, pero con compromisos concretos, solucionar esa dificultad que tenemos de resolver el acceso ferroviario desde Madrid hacia el noroeste de la península, y que, lógicamente, de una vez por todas, tiene que haber una voluntad decidida de la Administración Central de priorizar también, hacia esta parte de la península, las infraestructuras ferroviarias y no exclusivamente, como está sucediendo en los últimos años, hacerlo única y exclusivamente hacia la parte este de la península.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, concluya, por favor.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Voy terminando, señor Presidente. Así pues, aunque luego habrá más posibilidades, tienen ustedes en la Moción los nueve puntos de que consta, también referido a los accesos a Galicia, referido al tema que comentaba antes de optar por la velocidad alta dentro de las nuevas tecnologías; del tema de asumir la gestión por parte de la Junta de Castilla y León de la línea FEVE; asimismo, de una mayor dinamización de la supresión de pasos a nivel; y una inequívoca actuación, por parte de la Junta de Castilla y León, en la supresión o en la solución que ocasiona... del problema que ocasiona el paso del ferrocarril por las ciudades anteriormente mencionadas. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra? Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Zamácola tiene la palabra.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Gracias, señor Presidente. Salgo hasta esta tribuna para consumir un turno en contra a la Moción presentada por Izquierda Unida, si bien dejando claro desde el principio que los puntos que en ella quedan reflejados, o la mayor parte de estos puntos, considerados globalmente, nosotros los podemos asumir políticamente. Sin embargo, sí queremos precisar que no podemos estar de acuerdo con los términos de su formulación concreta, por cuanto parten, a nuestro criterio, de una idea equivocada, y es la de admitir que la Administración Regional no está actuando y que mantiene una posición pasiva en torno a los temas o a la política y problemática del ferrocarril en Castilla y León.

Nuestro Grupo considera, y voy a intentar explicarlo, que esto está bastante alejado de la realidad. Tal vez algunos... perdón, tal vez algunos ejemplos puedan ilustrar.

La Junta de Castilla y León, y conviene recordarlo, ha mantenido claramente una posición política de plena

defensa de los intereses de la Región en este campo, y ha sido expresada ante estas propias Cortes, ante Renfe y FEVE, ante el Ministerio de Obras Públicas en su momento, y ante el actual Ministerio de Fomento. Y creo que la postura es inequívoca, y sin perjuicio –y conviene aquí recordarlo– de manifestar que las competencias en esta materia son de titularidad estatal. Pero no nos apartamos por el mero hecho de decir esto, aunque esto lo haya indicado antes, sino reconociendo ese tema, nunca nos hemos puesto en contra o a favor de que esto se levante, perdón.

El segundo aspecto o ejemplo a señalar es recordar nuestra postura en cuanto a mantenimiento de la infraestructura, evitando perder este capital ya invertido en levantar líneas, y que ha sido repetidamente manifestado con rotundidad, formulando expresamente nuestra oposición ante el MOPTMA a levantar algunas infraestructuras. Usted conoce perfectamente, señor Procurador, que la Junta de Castilla y León ha colaborado y colabora con Renfe y FEVE mediante convenios que han evitado la supresión de servicios regionales. Por lo tanto, cuando antes usted ha utilizado la palabra inhibición, ahí me queda... me cabe un poco de duda, porque usted es consciente de que se ha abierto el ferrocarril de vía estrecha León-Bilbao, en el tramo León-Guardo. Luego, por tanto, preocupación, disposición en contra a que nuestro ferrocarril se vaya acabando, yo creo que no la hay.

De todos los puntos que usted ha sacado aquí, o ha expresado, yo voy a serle mucho más concreto. Nosotros estaríamos dispuestos –y repito, en lo que he dicho al principio de este debate– en que le asumiríamos todos los puntos que usted dice, dejando claro –repito– que parte de una idea equivocada en cuanto a la intensidad de nuestra posición, a que no tenemos política de ferrocarril, en el sentido de que le asumiríamos todos, menos dos en concreto.

Primero, entendemos que el discutir ahora pensando en el nuevo ferrocarril, si alta velocidad o velocidad alta, sin tener unos estudios donde realmente nos digan condiciones, ventajas, diferencias económicas, cómo se puede asumir, yo creo que es adoptar una posición política a oscuras y ciegas; habría que tener unos conocimientos previos para así derivar a una dirección o a otra, como usted bien indica en su Moción: si hacer paulatinamente el AVE, o, por el contrario, irnos a velocidad alta. Creemos que hay que tener unos documentos previos que se están realizando en estos momentos.

Segundo tema con el cual no estamos de acuerdo es que no estamos dispuestos a asumir la gestión plena del FEVE, entre otras cosas porque, independientemente de que fuera constitucional –repito, no es competencia nuestra–, es que –y usted es consciente igual que nosotros– repercutiría en unos montantes económicos que, por lo menos en estos momentos, este Gobierno no está dispuesto o no es posible admitir. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para turno de réplica, señor García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Pues el problema que... fundamental, de la intervención del representante del Grupo Popular, es que las declaraciones de asumir políticamente compromisos, pues es que esos compromisos políticos, si no llevan a continuación medidas concretas y quien tiene la capacidad de reflejar presupuestariamente eso no se hace, pues al final, ése asumir políticamente declaraciones pues queda en agua de borrajas, que es a lo que estamos, por desgracia, acostumbrados en esta materia en esta Comunidad Autónoma.

Porque se pueden hacer afirmaciones de decir que la Junta de Castilla y León no tiene una actitud pasiva ante la política ferroviaria o ante el transporte ferroviario que tenemos en nuestra Comunidad Autónoma, pero yo antes he hecho una breve exposición y he pasado un poco por encima, pues, de diferentes problemas que hemos tenido en esta Comunidad Autónoma y qué es lo que ha hecho la Junta de Castilla y León ante ello. Y por no remontarnos a la época en donde fue la Comunidad Autónoma que mayor líneas, que mayor número de kilómetros de líneas férreas se cerraron. Y ¿qué se hizo en aquél entonces?

Que hemos sido en los últimos años, por no remontarme tan atrás, en donde hemos sido la Comunidad Autónoma donde más servicios se han deteriorado en los últimos años, y donde más servicios inclusive se han cerrado. ¿Y qué política y qué medidas ha adoptado por parte de la Junta de Castilla y León en lo concreto?

¿Qué medidas, en concreto, se han hecho en el tema del levantamiento de las líneas férreas que se están llevando a cabo? Ustedes se opusieron aquí a la propuesta... a la Proposición No de Ley que se presentó. Y era una cuestión muy concreta que se planteaba inclusive; era una Proposición No de Ley que venía al pelo –por así decirlo– de declaraciones anteriores del Consejero de Fomento diciendo qué –inclusive– acciones jurídicas se iban a adoptar para evitar el levantamiento de las líneas férreas. Pero ese levantamiento de líneas férreas se está produciendo. ¿Y, qué está haciendo la Junta de Castilla y León para evitar el levantamiento de líneas férreas? Eso es lo concreto. Es decir, no se trata solamente de hacer declaraciones de asumir políticamente algunas cosas, cuando luego no se toman medidas en lo concreto para ver la coherencia en esa declaración de asumir políticamente, pero luego tomar pocas medidas en lo concreto.

Y en ese sentido es, por ejemplo, lo que tiene con el tema del famoso FEVE. Da la casualidad que ésta es la Comunidad Autónoma que más kilómetros transcurren por ella de FEVE, en comparación, por ejemplo, con Asturias o el País Vasco, y es la Comunidad Autónoma que menos esfuerzo dedica al tema de FEVE, y, por supuesto, es la Comunidad Autónoma que, por supuesto,

en relación con el País Vasco que tiene asumidas las gestiones, con muchos menos kilómetros de FEVE, y aquí sin embargo nos negamos reiteradamente; con el agravante constante de que se dice: "la Junta de Castilla y León asume compromisos en la Gestión de FEVE" Pero ¿de qué manera? Pues pagando mal y tarde los compromisos que tiene asumidos y situando a la empresa en una crisis constante de que, lógicamente, impide, dificulta la mejora de ese servicio. Ésa es la realidad de la colaboración de la Junta de Castilla y León en el tema de FEVE. Pero ¿y por qué no va a asumir la Junta de Castilla y León un ferrocarril que pasa exclusivamente, íntegramente, en lo que es ese trazado por la Junta de Castilla y León? ¿Qué dificultad hay en asumir esa competencia? ¿Qué contradicción! Una vez más incurrimos en estar reivindicando más competencias, pero luego, en cuestiones tan elementales como ésta, las rechazamos.

Si muchas veces se dice: es que hay mala gestión en FEVE y por eso se está deteriorando el servicio. ¡Asúmalo la Junta de Castilla y León! ¡Aporte medidas, aporte iniciativas, aporte propuestas para mejorar esa iniciativa! No límitese a que la partida que tiene asumida la Junta de Castilla y León de aportar financieramente, pues se hace mal y asfixia financieramente al funcionamiento de la empresa. Y ésa es la realidad del cumplimiento de la Junta de Castilla y León en los pocos compromisos concretos que tiene asumidos de potenciación del ferrocarril en esta Comunidad Autónoma.

Y una vez más incurrimos en... -o se incurre, por parte del Grupo Popular, yo no quiero asumir, lógicamente, ninguna responsabilidad en ese tema-, en la contradicción de estar haciendo declaraciones que parece que se tiene asumido a pies juntillas lo que se quiere hacer en la nueva tecnología del ferrocarril, y ahora se me viene aquí a decir que es que hay que estudiar qué hacemos: si AVE o velocidad alta. Pero si se está diciendo por parte del Ministro de Fomento, y aquí se avala por parte del Consejo de Fomento, que está muy claro que va a ser un AVE de Madrid-Valladolid, y luego Valladolid-Burgos, y Burgos-Vitoria, y Vitoria y no sé cuántas cosas. Pero ¿se tiene claro que va a ser alta velocidad? ¡Pero si se dice que sí!

Ahora resulta que el Portavoz del Grupo Popular hay que estudiarlo. ¿En qué quedamos? ¡No se tiene ni idea de lo que se va a hacer! Y la mayor plasmación del que no se tiene ni idea es que luego la concreción presupuestaria de eso... Y claro, no está el señor Consejero de Fomento, pero hombre, en el Diario de Sesiones de este Pleno está rebatiendo, me parece que fue en la propia Interpelación ferroviaria o una Proposición No de Ley sobre la materia, llegó a decir: "no se preocupe usted, señor Procurador, que, posiblemente, las partidas presupuestarias para el AVE Madrid-Barcelona vengan después que las del AVE Madrid-Valladolid".

Hoy tenemos la concreción ya, de alguna manera, de cuáles son las partidas presupuestarias que van para el

Madrid-Barcelona -60.000 millones- y las que van para el Madrid-Valladolid -150.000.000-. Ésa es la realidad, ésa es la realidad, y ésa es la plasmación concreta de los compromisos.

Y claro, pónganse ustedes de acuerdo en qué infraestructuran lo concreto, necesita y es más necesario, y es más conveniente, sobre todo, en las necesidades de infraestructuras que tiene esta Comunidad Autónoma, para poner ahí velocidad alta o alta velocidad.

Y lo que nosotros e Izquierda Unida tenemos muy claro, y por eso hacemos la propuesta, y es que tenemos en este país una tecnología que se viene desarrollando y que, sin embargo, no se le viene sacando todo el partido que es posible, que es la tecnología Talgo, que precisamente se está exportando a otros países y le están sacando más rendimiento que el que se hace aquí. Mucho menos dinero hubiera costado el Madrid-Sevilla si se hubiera hecho en base a tecnología Talgo; mucho menos dinero costaría el Madrid-Barcelona si se hiciera en base a tecnología Talgo. Y así sucesivamente. Y, por supuesto, tendríamos la capacidad de que estaríamos consiguiendo, pues, de alguna manera mejorar todavía esa tecnología, en base a que tenemos capacidad de desarrollarla en base a esas inversiones.

Así pues, pues lamentar que lo que son coincidencias -parece ser- de declaraciones políticas, no se concretan en compromisos concretos. Y lo otro, pues, una vez más, nos llevamos aquí la desazón, por así decirlo, porque a veces a todos nos gusta: parece ser que se van a hacer, por fin, infraestructuras, pues, de una cierta trascendencia para esta Comunidad Autónoma; pero luego venimos aquí y vemos que, en la práctica, cuando tiramos un poco de la lengua, vemos que no se tiene como mucha idea de lo que se quiere hacer. Que entonces estamos una vez más utilizando única y exclusivamente las declaraciones grandilocuentes ante los medios de comunicación como cuestión de imagen, pero no como proyectos concretos que se ofrecen a la sociedad.

Y ya de paso, pues, como ha quedado un poco cojo esta mañana un debate que ha habido, y como sí que toca aquí, de cara al otro apartado que no ha dicho nada -supongo que parece ser que, en un principio, parece que estaba de acuerdo, pero ahora no se ha comentado nada- de cara a la alternativa que plantea la Junta de Castilla y León a solucionar los problemas del ferrocarril en las ciudades de Palencia, Valladolid, León y Burgos. Y no se plantea nada. Parece ser que... -y lo he comentado antes-, cuando se tienen algunas reuniones, inmediatamente se les convence a los representantes de la Junta de qué soluciones hay que dar. Pero lo lógico es que la Junta tiene suficientes medios para elaborar sus propios estudios y llegar a las conclusiones políticas de cuál es la solución más conveniente que hay que hacer en esas ciudades, sin necesidad de que tenga que venir ninguna empresa privada, que además utiliza los estudios financiados por la empresa pública, para luego supuestamente

aportar soluciones milagrosas, que, como ya se ha denunciado esta mañana, de soluciones milagrosas, nada; sino pura especulación urbanística.

Y ahí quiero dejar claro que la posición de Izquierda Unida de Castilla y León e Izquierda Unida de Burgos –a pesar de que se ha contradicho esta mañana aquí– es, claramente, en el caso de la ciudad de Burgos, opción por el desvío; y, además, una cuestión más elemental, mucho más fundamental, que es lo que está barajando ahí: protagonismo de las Administraciones Públicas en lo que tiene que ser la solución de un problema público...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, concluya, por favor.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Sobre todo... (Termino, señor Presidente, ya). Y sobre todo, que no se utilice un problema... –que está mucho más agudizado en la ciudad de Burgos que en otras ciudades de esta Comunidad Autónoma–, que no se utilice la especulación urbanística del precio de unas viviendas para sufragar el precio alto –que lógicamente lo es– de unas infraestructuras públicas, y repercutir exclusivamente en el precio de esas viviendas, que es en lo que se está basando la oferta tan maravillosa que están haciendo estos empresarios en la ciudad de Burgos.

Y eso es... eso es decisión política que tiene que adoptar esta Junta de Castilla y León.

Y lo que hemos denunciado Izquierda Unida allí, aquí, y en todos los sitios, es que si al final las Administraciones Públicas, el Ayuntamiento de Burgos, la Junta de Castilla y León y el Ministerio de Transportes, optan por esa opción de dejar en manos privadas el llevar a cabo ese tipo de solución, lo que está haciendo es dejación de la responsabilidad que tienen las Administraciones Públicas de gobernar a todos los niveles lo que son las soluciones públicas y lo que son las soluciones de los ciudadanos. Porque, lógicamente, ante eso, los ciudadanos al final se dan cuenta. Parece ser que las Administraciones Públicas no son capaces de solucionar los problemas, y tiene que venir un empresario privado –entre comillas– a dar la solución aquí milagrosa.

Parece ser que ahí alguien no está hilando demasiado fino. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Dúplica del señor Zamácola.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Gracias, señor Presidente. La verdad, señor Procurador, que a mí me cuesta un poco también entenderle a usted. Porque ha repetido reiteradas veces la palabra "contradicción", y ha empezado hablando usted, en su turno de réplica, diciendo que es una contradicción el que aprobemos declaraciones que son aguas de borraja. Oiga usted, le estoy

ofreciendo, de nueve puntos de su Moción, de sus declaraciones, aceptárselas tal y como usted las dice. ¡No se contradiga usted mismo!

Yo le estoy diciendo: lo que usted ha dicho en siete puntos, estamos dispuestos... salvando que no estamos de acuerdo en que el punto de partida no es el que usted dice. Punto. Eso lo he empezado hablando y se lo vuelvo a decir. Luego no se contradiga usted diciendo que esto son agua de borrajas: será agua de borrajas lo suyo entonces, porque el que se contradice es usted.

Pero todavía es más curioso cuando utiliza la palabra "contradicción" refiriéndose a líneas cerradas. Oiga usted, ¿es que FEVE, aunque no le guste a usted cómo se ha hecho, no la ha abierto la Junta? Evidentemente nos gustaría... o a usted le encantaría meter 5, 50 ó 500.000 millones allí. Nosotros lo hemos abierto con un presupuesto, con una cantidad, ¿que pagamos tarde? A lo mejor, no lo sé. Lo que yo le quiero decir a usted es que vamos a diferente velocidad. Pero no se contradiga porque línea cerrada a línea abierta.

Luego, por tanto, ese argumento yo creo que a mí no me vale bien.

Dice usted que nos contradecimos en el tema del AVE. Yo vuelvo a decir lo mismo: creo que no tiene usted clara aquí la idea. El que tengamos claro lo del AVE, lo tendrá usted. A nosotros nos gustaría –repito– gustar el AVE; pero somos suficientemente conscientes de que tenemos que ver una serie de estudios para hacer un posicionamiento político. Y sabemos que, gustándonos el AVE –y ojalá viniera el AVE–, puede circular el Talgo, con diferente tipo de anchura de vía, donde probablemente pudiera llevar mercancías, u otros ferrocarriles, con una ya... una instalación que sería para muchos años; mucho mejor que velocidad alta. Pero, lógicamente, tendremos que ver eso cuantificado en números –impactos ambientales– para decir una postura u otra.

Repito lo mismo: no queremos ir a ciegas. No nos exija usted ir a ciegas, cuando se está haciendo. Y no me utilice usted de forma demagógica los 60.000 millones, cuando el AVE Madrid-Barcelona se está construyendo y en éste se están iniciando los estudios. Luego, no es comparable el dinero presupuestado para una cosa con el de otro. Quede esto bien claro y de forma expedita.

Mire usted, al principio yo me he parado y no le he querido poner más ejemplos, pero, como usted ha insistido, yo le voy a poner más ejemplos. La Junta de Castilla y León –y usted lo sabe bien– está ejecutando en la modernización del ferrocarril Ponferrada-Villablino 3.000 millones de pesetas; no nos diga que estamos parados y que no tenemos cosas en concretas.

Usted está hablando de los pasos a nivel. Yo le puedo decir que tenemos prácticamente elaborados los pasos a

niveles que nos faltan; y estamos estudiando o se están iniciando estudios de futuras fórmulas de colaboración en ese punto, pero no van a ir todos de golpe, ni muchísimo menos. ¿Que a usted le gustaría que fueran diez al año o quince al año? Evidentemente, nosotros tendremos que priorizar en otros aspectos que a lo mejor llevan dos al año. Pero, desde luego, lo que usted pide del estudio ya está casi terminado, ¿entiende?

Y en el tema de Burgos, mire usted... y usted quiere achacar "entre comillas" un empresario privado que quiere hacer esto, yo me olvido de ese empresario privado. Yo, me gusta que vengan muchos empresarios privados "como hoy ha contestado el señor Consejero" a ayudar a la Administración para problemas económicos fuertes. Creo que es buenísimo ese tema.

Pero es que, además, usted sabe que la Junta suscribió con el Ayuntamiento de Burgos un protocolo para dar solución a ese paso de ferrocarril; y estamos en estos momentos para elevarlo con un convenio al Ministerio de Fomento. Creemos que si las pesetas son pocas, vamos a intentar coger todo lo que podamos para resolverlo; pero no solamente la Administración. Y repito: ojalá tengamos muchos empresarios privados que ayuden, porque, desde luego... "claro, y eso ya chocamos de frente su Grupo y el mío; nosotros pensamos y creemos en la libertad de mercado y en la empresa privada, y ustedes no". Pues por eso, lógicamente, chocamos. Pero, desde luego, ojalá vengan muchos empresarios privados; ojalá. Y tengamos muchas autopistas.

Yo de todo esto quiero... de todas formas ya, si quiere, resumirle, después del debate habido. De los nueve puntos "se lo vuelvo a decir a usted", en la filosofía de siete de ellos estamos de acuerdo. No asumimos la gerencia directa del FEVE por los costos que tenemos; una Comunidad Autónoma de 437.000 de presupuesto que viene, no podemos asumirlos hoy por hoy. Y tampoco estamos de acuerdo, ni muchísimo menos, a decir si en unos estudios lógicos, adecuados y técnicos, qué más nos conviene a esta Comunidad. Nos gustaría determinada postura, pero, hasta que no lo tengamos, no lo podemos decir.

No nos diga "ya, para terminar", señor Procurador, que no... tenemos una política pasiva, cuando incluso son sindicatos ayer mismo el Consejero se reunió para elevar una partida "es cierto, muy pequeña, pero bastante más grande, ¿eh?, cuatro veces más" para esos estudios, que empiecen por este... el estudio del AVE, simplemente. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. ¿Para fijar posiciones los Grupos que no han intervenido? El Grupo Mixto, no se encuentran presentes ninguno de sus representantes; entendemos que renuncian. ¿Por el Grupo Socialista? El señor Almarza tiene la palabra.

EL SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Intervengo en nombre de mi Grupo para fijar la posición del mismo en la Moción presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Moción que vamos a apoyar, no sin antes manifestar que todas estas propuestas nos parecen un verdadero plan de transportes para Castilla y León.

Todos sabemos las competencias que la Comunidad Autónoma tiene en materia de transporte terrestre. Y no es menos cierto que, en materia de transporte ferroviario, tiene como única competencia el ferrocarril Ponferrada-Villablino, que es la única infraestructura ferroviaria titularidad de la Junta.

Pero no es menos cierto que es competencia de la Junta de Castilla y León la integración del territorio de la Comunidad Autónoma, y ésta se hace cumpliendo propuestas que figuran en el Plan Regional de Transportes, y que nos viene a recordar los nueve puntos en que se enmarca la Moción que ha presentado el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Esperamos que la voluntad política de la Junta de Castilla y León vaya por los derroteros que nos anunciaba el Consejero de Fomento en la Interpelación que dio origen a esta Moción.

Esperamos también que de la política de imagen que están realizando los Gobiernos del Partido Popular, tanto en lo Autonómico como el Central "que en esto es un alumno aventajado", se pasa a la política de realizaciones, que es lo que están esperando los ciudadanos. Que los titulares que cada vez que se debate un tema de esto en las Cortes salen el día antes en la prensa, se hagan realidad; y que el Ministerio de Fomento "además de en la prensa" considere prioritaria la variante del Guadarrama, la alta velocidad, y modernizar el material de largo recorrido, se traduzca en partidas presupuestarias para su concreción sobre el terreno, y no sobre el papel. Y buena prueba de ello son las inversiones que va a hacer el Gobierno Central en la red ferroviaria de Castilla y León, que supera en muy poco los 2.000 millones de pesetas. Y, en concreto, para la tan traída y llevada línea de velocidad alta Madrid-Valladolid, 35.000.000, no los ciento y pico que anunciaba el proponente de esta Moción. A nosotros nos salen 35.000.000 de pesetas, que son los que figuran en los presupuestos, que supongo que darán para poco más que recorrer la línea en un tren de menos velocidad.

Pero como ya he anunciado el voto afirmativo a la Moción presentada por Izquierda Unida, quiero recordarles, una vez más "y pienso recordarlo todas las veces que tratemos de transporte ferroviario en esta Cámara", un tema que a nosotros nos gusta recordar, porque ha sido una propuesta electoral del señor Aznar hace muchos años: que llegaría en tren a Benavente. Tengan en cuenta que se lo voy a recordar siempre y esperamos verlo, para recibirlo en Benavente, al señor Aznar. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Cierra el debate el proponente, señor García Sanz, que tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Pues, en vista de lo que ha dado de sí el debate, pues, lógicamente, para mantener la Moción tal y como se ha presentado. Porque, desde nuestro punto de vista, pues, hombre, en primer lugar, sí que tomamos nota de que, por lo menos, a efectos de declaración política, el Partido Popular asume esos puntos. Y que consideramos o esperemos que esa asunción política tenga su correspondencia reflejo... su correspondiente reflejo en los presupuestos de la Junta de Castilla y León para el año noventa y siete. Esperemos verlo.

No obstante, lo que sí que... lógicamente hay algunos aspectos que no son asumidos y para nosotros son importantes, estratégicos, y que por eso, pues, no podemos asumir el retirarlos de la Moción que se ha presentado

Dado que hay un elemento también que no ha sido mencionado, y supongo que no se estará de acuerdo en ello, por parte del señor Portavoz del Grupo Popular, en... referido a... en el punto séptimo ha dicho que no lo asumía y que ese punto séptimo tocaba dos aspectos: uno, asumir la gestión de la línea FEVE en Castilla y León y, otro, en recuperar y renovar la línea Ponferrada-Villablino para lograr su uso integral, que... pues también ha habido varias iniciativas de este Grupo Parlamentario para intentar conseguir esa recuperación integral de la línea ferroviaria.

En el resto de los aspectos que se han tocado, pues, lógicamente, coincidir en lo fundamental que ha dicho el señor representante del Grupo Socialista.

Y en los otros aspectos que se han mencionado por parte del representante del Grupo Popular... pues, hombre, yo no sé por qué a estas alturas se considera que no es comparable la realización de la infraestructura de AVE Madrid-Barcelona con lo que se vaya a hacer Madrid-Sevilla. Si, lógicamente, Madrid-Barcelona para el año noventa y siete, que se han empezado ya las obras y demás, y ya hay 60.000 millones presupuestados, si realmente hay esa prioridad, y es lo que se plantea aquí, y si hay esa coincidencia con el Ministerio de Transportes, lo lógico es que se pegue ese acelerón en el retraso que llevamos, de infraestructuras sobre todo, y más en el ámbito ferroviario -y también en otras, pero, bueno, estamos hablando de infraestructuras ferroviarias-; lo lógico es que, si llevamos retraso, es que ese retraso se intentara recuperar presupuestando más cantidad para esta infraestructura que para otras. Eso sería lo lógico, no el decir "vamos a empezar hacer estudios". Porque con esas cantidades que se están mencionando... que se están mencionando o que van reflejadas en los Presupuestos Generales del Estado del noventa y siete, pues hombre, simplemente decirle que el estudio que se hizo en su

día por Ineco en el soterramiento de Burgos, en el proyecto de soterramiento de Burgos, costó 400.000.000 de pesetas. Por lo menos es lo que las Administraciones Públicas allí pagaron, 400.000.000. Yo no sé cuál sería el coste real; pero eso es lo que han pagado. Quiere decirse que, si eso lo comparamos con las cantidades que están presupuestadas en los Presupuestos Generales del Estado para empezar los estudios del AVE Madrid-Valladolid, podemos hacernos una idea cuál es el ritmo de prioridad que el Partido Popular a nivel nacional y la prioridad que el Partido Popular en la Junta de Castilla y León tiene en ese sentido. Hagamos la comparación y démonos cuenta para qué años, o para qué siglos realmente se plantea el Partido Popular culminar esa infraestructura.

Y si el tema es que le gusta el AVE, pues decídanse y hagan esa propuesta en concreto, pero no anden mareando la perdiz y no vengan aquí a reivindicar unos estudios de cuál es lo que más conviene a esta Comunidad Autónoma, porque ustedes tienen la responsabilidad de gobernar: ejérzanla; y presenten a estas Cortes una propuesta para... -igual la asumimos todos los Grupos Parlamentarios, depende-, una propuesta que podamos llevar al Ministerio de Transportes de cómo queremos que se haga esa infraestructura ferroviaria de Madrid hacia Valladolid, etcétera. Pero no nos venga a decir que es que lo están estudiando cuando resulta que, en las declaraciones públicas, ustedes aparecen como que lo tienen muy clarito lo que quieren hacer. Y parece ser que ante los medios de comunicación ustedes lo tienen muy claro, y -con lo que decía antes- cuando se les tira aquí un poco de la lengua, de claro nada y que ahí la contradicción una vez más en lo que son declaraciones públicas a lo que luego supone la concreción clara. Y es lo que pedimos eso; es decir, háganse las declaraciones públicas que sean, pero que sean fiel reflejo de medidas políticas concretas que se vayan a aplicar, y dejen de vender una infraestructura durante veinte veces y no se sabe para cuándo empezar.

(Parece ser que no hay como mucho interés de las personas que han venido del bar ahora, pero yo rogaría que se respetara un poco la intervención de este Procurador.)

Y sobre el tema del empresario privado-empresario público, aquí no se trata de decir que si el Grupo de Izquierda Unida somos partidarios... El Grupo de Izquierda Unida asumimos la Constitución, y la asumimos íntegramente y la respetamos. Nos gustaría que todos los Grupos políticos hicieran lo mismo; y aquellos Grupos políticos que tienen la obligación de desarrollar la Constitución, lo hicieran con el mismo ahínco con que nosotros lo hacemos. Y ahí, en la propia Constitución, se defiende la economía de mercado y se defiende la propia libre empresa; pero se defiende también el protagonismo de la iniciativa pública, y se defiende también -y viene recogido en la Constitución- la capacidad de la planifi-

cación económica, que algunos se rasgan tanto las vestiduras: en la Constitución viene, reconocido como una posibilidad; pero que no se ejerce, sino todo lo contrario. Parece ser que eso está trasnochado. Estará trasnochado el que está fuera de la Constitución. Ése es el que está trasnochado, el que está fuera de la Constitución.

Y lo que está sucediendo en Burgos con esa iniciativa pues entronca perfectamente con la filosofía que ustedes defienden de que todo a manos privadas, inclusive infraestructuras vitales, como pueden ser autovías, autopistas, infraestructuras ferroviarias, etcétera, a la iniciativa privada para que... parece ser que de esa forma va a salir más barato. ¡Por favor! Si eso al final se hace con iniciativa privada, eso al final lo que va a suceder es que va a resultar más caro al conjunto de los ciudadanos, porque lo que va a suceder, única y exclusivamente, es que unos empresarios privados –no el caso de Burgos, ahora le explico el caso de Burgos–, unos empresarios privados van a adelantar un dinero que, lógicamente, van a exigir los réditos correspondientes; y unos réditos correspondientes que, si fuera a los tipos normales que hay en la banca, lógicamente también podrían acceder a ellos la empresa pública o las Administraciones Públicas.

El envite, en definitiva, es –dentro de su filosofía ultraliberal que claramente conculca determinados aspectos de la Constitución Española–, es hacer dejación de la responsabilidad que de las Administraciones Públicas se tiene. Eso por un lado.

Y, referido al caso concreto de la ciudad de Burgos y la oferta Méndez y compañía, ahí no es una cuestión de iniciativa pública/iniciativa privada, es una cuestión de que se van a utilizar unos terrenos que en estos momentos están ocupados por la estación de mercancías de Renfe, que supuestamente quedarían liberados con esa operación, y estos señores lo que exigen es poder construir ellos sus viviendas y además, además –por lo menos hasta ahora–, exijan también la realización de las propias obras del soterramiento; cosa que claramente conculca la propia, la propia Ley de Contratos del Estado y conculca la libre empresa que ustedes tanto defienden, pero que, sin embargo, el señor Consejero de Fomento apoya la opción Méndez.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Procurador, le ruego concluya ya.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Termino ya, señor Presidente. Y eso supone, en la práctica, hacer una especulación en base a unos terrenos que, lógicamente, lo que se va a hacer –en el caso que eso se lleve a la práctica al final, parece ser que tiene todos los visos con su consentimiento– es repercutir sobre el precio de unas viviendas y agudizar el problema de los precios de la vivienda en la ciudad de Burgos que –como saben ustedes

o deben saber–, pues da la casualidad que es la sexta más cara del Estado Español, sin ningún otro tipo de justificación.

Así pues, ésa es la "operación urbanística" –entre comillas– que se quiere hacer en Burgos para solucionar el problema del paso del ferrocarril: inhibición de las Administraciones Públicas, operación especulativa en base a esos terrenos. Y que, lógicamente, para ese viaje no se necesita ningún tipo de alforja, sino simplemente tener la capacidad desde las Administraciones Públicas de hacerlo. Pero, claro, para eso, igual lo que ustedes están diciendo es que el señor Méndez Pozo, que tiene tanta iniciativa, pues pase a ser Alcalde de Burgos, Ministro de Transportes y Presidente de la Junta de Castilla y León, que es el que parece ser que tiene la solución mágica para ese problema. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se somete a votación la Moción que acaba de ser debatida. ¿Quienes estén a favor, por favor, levanten la mano? Gracias. ¿Quienes estén en contra?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cuatro. Votos a favor de la Moción: veintiséis. Y en contra: cuarenta y ocho. Ninguna abstención. Queda, por lo tanto, rechazada.

El señor Secretario dará lectura al séptimo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Séptimo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario de las Cortes de Castilla y León, instando al Gobierno de la Nación la publicidad de las autorizaciones administrativas de exportación de materiales de defensa y material de doble uso**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): De acuerdo con el criterio expresado en Junta de Portavoces, el señor Secretario dará lectura a la Propuesta de Resolución de esta Proposición No de Ley que ha sido presentada por todos los Grupos de la Cámara.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): La Propuesta de Resolución es como sigue: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que manifieste al Gobierno de la Nación la conveniencia de adoptar las medidas oportunas para que, en la forma y con la periodicidad que se determine, se hagan públicos los datos esenciales de las autorizaciones administrativas de exportación de material de defensa y material de doble uso, de manera que los miembros del Congreso de los Diputados puedan conocer y controlar mejor esta actividad comercial".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Se aprueba la Proposición por asentimiento? Gracias. Queda aprobada. Señor Secretario dé lectura al octavo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Octavo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley presentada por el Procurador don Santiago Sánchez Vicente, relativa a constitución del Consejo de Educación de Castilla y León**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la presentación de la Proposición No de Ley, el Procurador proponente, señor Sánchez Vicente, tiene la palabra.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Señor Presidente. Señorías. Una vez más, una vez más volvemos a debatir sobre lo mismo. Pero yo creo que esta ocasión -como dirían en mi pueblo- es un tema muy bien traído, porque acabamos de debatir la Interpelación que ha presentado el Grupo Socialista, en relación con el Sistema Educativo en nuestra Comunidad.

Y, además, digo que está bien traído, porque acabamos de escuchar a la señora Consejera la preocupación que siente por la asunción de las transferencias, la puesta en marcha de varios mecanismos que nos ha anunciado aquí (en concreto la reunión de comisiones durante el mes de octubre, las reuniones que viene manteniendo ya con diferentes agentes sociales, con asociaciones de padres y madres, etcétera). Por eso digo que esta Propuesta, que la hemos debatido en varias ocasiones en esta Cámara, pues es muy apropiada.

Nosotros entendemos que la creación del Consejo de Educación de Castilla y León, como órgano consultivo y de debate para la preparación de las transferencias de competencias educativas, en las que deben estar representadas las asociaciones de padres, los sindicatos del sector, las organizaciones estudiantiles de ámbito regional, las asociaciones de vecinos, los partidos políticos representados en esta Cámara y la actual Administración Educativa Central y de la Junta de Castilla y León, digo que, para nosotros, este órgano de ese carácter es muy apropiado para iniciar, sin más dilaciones, toda la enorme tarea que se nos avecina para que podamos recibir las competencias en materia educativa no universitaria sin los problemas que se plantearían y que se están planteando, como puse de manifiesto en la intervención de la Interpelación.

La creación supondría, además, el establecimiento, la creación de este órgano y el debate en el mismo significaría el establecimiento de prioridades, como la planificación de la Red de Centros de Enseñanza a todos los niveles, yendo a su comarcalización con criterios que, verdaderamente, respondan a las peculiaridades de la

Comunidad, precedida toda ella de un debate público en el que participen las organizaciones políticas y sindicales de la Comunidad.

Supondría también la adecuación de los diseños curriculares y la elaboración de planes de estudios propios de nuestra Comunidad, así como la planificación, la distribución y el control del presupuesto de Educación, asegurando medios idóneos y suficientes para el logro de una escuela pública y de calidad. La LOGSE se aprobó, mi Grupo Parlamentario la aprobó... la apoyó siempre, poniendo de manifiesto que debería de haber venido acompañada de una ley de financiación.

En definitiva, yo creo que este Consejo, cuya proposición... cuya constitución se propone, vendría a incentivar, a debatir, a prepararnos para la asunción de las competencias de Educación en materia no universitaria.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Habiéndose presentado una Enmienda, cuyo número de registro es el 5225, por el Grupo Parlamentario Socialista, para defender dicha Enmienda tiene la palabra, ¿el señor Granado? ¿Antonio ?, ah, perdón, don Jesús Cuadrado Bausela. Tiene la palabra, por favor.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Sí, señor Presidente. Había otra Enmienda del Grupo Popular... Está retirada. Era lo que no entendía.

Pues, bien, tomo la palabra en nombre del Grupo Socialista para -no es la primera vez- apoyar la intención que hay detrás de esta Proposición No de Ley que presenta el Grupo de Izquierda Unida, porque yo creo que se defiende sola en sus intenciones, porque es una Propuesta que tiene que ver con nuestra ordenación jurídica en el ámbito de la Educación y, por lo tanto, está dentro de lo que es habitual, no solamente en los Parlamentos Regionales, sino en los Ayuntamientos, que también tienen sus consejos escolares, en los ámbitos territoriales de rango inferior o de menor tamaño que las Comunidades Autónomas, en el conjunto del Estado, donde existe el Consejo Escolar del Estado. Y uno echa en falta que no exista en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, pues, un órgano como el que se propone en esta Proposición No de Ley; y no es la primera vez que se hace.

Yo me pregunto por qué el Grupo Popular... ya lo ha hecho anteriormente; no sé si hoy va a modificar su posición, pero yo no entiendo por qué estamos discutiendo en estas fechas, en octubre de mil novecientos noventa y seis, esta cuestión. Sobre todo no lo entiendo cuando en nuestra Comunidad -y antes hemos tenido un debate en relación con el asunto-, pues, el Presidente del Gobierno Regional nos dice a todos los castellanos y leoneses que él, como Presidente del Gobierno Regional, pues va a negociar con la Ministra de Educación y Cultura el Mapa Escolar en la Comunidad Autónoma. Y cuando,

meses después, hay un debate en esta Cámara, pues lo que ocurre es que quien es Portavoz, en ese momento, del Gobierno no sabe, no contesta; no sabe qué ha hecho el Presidente del Gobierno Regional, qué ha negociado y qué no ha negociado; no sabe si ha hecho un seguimiento del asunto; si los niños que están en los pueblos, pues, tienen especialistas o no; si tienen una educación LOGSE con todas las garantías o no; y, es más, a uno le da la impresión de que al Presidente del Gobierno Regional le importa un bledo esa cuestión.

Si existiera un Consejo Escolar de la Comunidad Autónoma, ¿cambiaría la situación? Pues hombre, estaríamos cumpliendo una cuestión que es vital desde que la LODE se pone en marcha en España, y es que la participación de la comunidad educativa: de los sindicatos, de las asociaciones de padres que existen por registro, y que todo el mundo sabe cuáles son, que eligen al Presidente, a los órganos de dirección, y que son los interlocutores válidamente constituidos, y no una que me invento por la mañana para cambiarla por la tarde, y me invento otra al día siguiente, pues serían los que dijeran qué es lo que quieren con el Mapa Escolar en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, qué piensan –y que al Gobierno Regional, por lo que se ve, no le interesa nada–, qué piensan de las inversiones para el año noventa y siete en la Comunidad Autónoma; y esas cosas.

Y no tenemos Consejo Escolar porque... –y uno lo entiende–, porque es evidente que es mucho más cómodo no tener que hablar con los sindicatos durante meses, cuando se están haciendo declaraciones sobre el Mapa Escolar, sobre la ordenación educativa en la Comunidad. Y luego venimos al Parlamento y decimos que ya hay unas mesas, que nadie sabe quiénes son los que forman parte de esas mesas, y que, en cualquier caso –si es que existen–, alguien ha dicho "tú esta mesa y tú esta otra".

Esto es lo que le gusta al Gobierno Regional y esto es lo que apoya –supongo yo; por lo menos por lo visto hasta ahora en la experiencia parlamentaria–, lo que apoya el Grupo Popular.

Y en segundo lugar, nosotros hemos introducido, efectivamente, una enmienda que pretende ser mucho más precisa en la obligación que la Junta adquiera a partir del acuerdo del Parlamento, en el supuesto de que lo tomara por unanimidad, incluso. En tres meses, ¿por qué? Pues porque, cuando nos dicen que esperemos a tener competencias en la educación no universitaria, utilizan dos falacias, que además son reiterativas y mantienen erre que erre.

La primera, dicen que, como no tenemos competencias en educación, hay que esperar, porque legalmente, porque no sé qué. Bueno, el Artículo 34 de la LODE lo dice con claridad: "Cada Comunidad Autónoma, por ley, regulará la creación de un Consejo Escolar de la Comunidad". Y no hace falta esperar a tener transferencias.

Y la segunda cuestión, porque justamente porque estamos en las vísperas de discutir –vamos a ver si es verdad que había muchas ganas por tener las competencias en este tipo de enseñanzas–, cuando estamos en las vísperas de discutir las transferencias, cuando tenemos que discutir de qué es... cuál es el coste efectivo, de cómo están los centros, de si tiene que haber inversiones nuevas garantizadas por parte del Estado en la transferencia, en el Real Decreto correspondiente, de gimnasios, de dotación de plantillas, etcétera, ¿quién va a tener mayor capacidad de influencia, desde el punto de vista de la comunidad educativa, que un Consejo Escolar? Indudablemente, no podemos esperar ni tres meses, ni un año, ni dos años, porque para entonces tendría poca utilidad, en ese proceso, el Consejo Escolar.

Pero tengo la impresión de que al Gobierno Regional, al que hemos visto que le importa un bledo si hay más de un 30% de recorte en el noventa y siete en inversiones en nuestros Centros Educativos Infantiles, de Primaria, y de Secundaria, y Formación Profesional; al que le importa poco el recorte en los gastos de funcionamiento del centro; al que le da lo mismo si hay especialistas o no los hay; al que dice que negoció con la Ministra y no se sabe qué negoció, porque no viene aquí a decir qué es lo que ha negociado y cómo van las negociaciones; le interesa muy poco que haya un Consejo Escolar.

Y, para terminar, diré que la prueba más evidente de que esto es así es que ya tenemos transferidas las Universidades públicas; ahí ya no existe ese argumento. ¿Dónde está la Ley del Consejo de Universidades de Castilla y León? Seguimos con una laguna, que se hizo antes un Consejo Interuniversitario, que se hizo antes de la transferencia, que podía servir inicialmente –yo creo que tampoco, pero bueno, que podía servir inicialmente–, pero un Consejo, como está regulado por ley en todas las Comunidades Autónomas que tienen competencia en Universidades, tiene la representación de los Grupos del Parlamento, tiene la representación de los sectores sindicales, tiene la representación de los sectores sociales; pero es más fácil hacerlo así. Y, es más, prisa no tienen, porque...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Cuadrado, vaya...

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Terminó ya. Porque cuando decían, al comienzo de esta Legislatura: "Inmediatamente..." –lo decían en el mes de junio de mil novecientos noventa y cinco–, "inmediatamente vamos a presentar ya una Ley de Ordenación del Sistema Universitario"; cuando en el mes de junio del noventa y cinco decían esto, lo repetían en el mes de junio del noventa y seis y lo siguen repitiendo hoy, dicen "inmediatamente"; indudablemente, el concepto, la idea que tienen de lo inmediato, pues, tiene poco que ver con las urgencias de las Universidades, que saben que van a tener el mismo dinero, por ejemplo, para el año que viene, a pesar de

tener más titulaciones. Y, eso sí, después se hacen compromisos, que cada vez se creen menos los Rectores, que cada vez se cree menos la comunidad educativa.

Es imprescindible un Consejo Escolar de Educación, es imprescindible. No hay argumentos para negarse a él. Y, por lo tanto, nosotros apoyamos, desde luego, la Proposición No de Ley, y decimos también que no entendemos la diferencia que hay entre la prédica y el trigo entre... por parte del Gobierno Regional, entre lo que dicen fuera, fuera del Parlamento, y lo que después manifiestan aquí, cuando llega la hora de votar. No quieren participación, quieren tomar decisiones sin que la sociedad participe en esas decisiones...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Cuadrado, vaya concluyendo.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Gracias, señor Presidente, por su benevolencia.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Habiéndose presentado otra Enmienda, con el número 5273, por el Grupo Parlamentario Popular, para su defensa tiene la palabra don José Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Subo, efectivamente, a esta tribuna a defender nuestra Enmienda a la Proposición No de Ley que se debate.

Y quiero empezar haciendo un poco de memoria de los antecedentes. Aparte de alusiones episódicas y esporádicas en diferentes intervenciones parlamentarias, se ha debatido expresamente este mismo tema en el año... en el mes de marzo del año noventa y dos ante este Pleno. Entonces presentaba su Proposición No de Ley el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida; el Grupo Socialista presentaba una Enmienda, Enmienda en la que se modificaba sustancialmente el contenido de la Proposición No de Ley Socialista, puesto que se intentaba suprimir de su composición las asociaciones de vecinos, los partidos políticos, la Administración del Estado, y, a la vez, se trataba de incorporar las Universidades y la representación de los centros privados de la Comunidad Autónoma; y, como prólogo, se convertía el Consejo Educativo de Castilla y León, o Consejo de Educación, en un Consejo Asesor de Educación en Castilla y León. Esta Enmienda del Grupo Socialista fue asumida en su integridad por el Grupo proponente y fue votada en estas Cortes con la votación en contra del Grupo Parlamentario Popular, porque disentía en algunos aspectos fundamentales.

Ahora se repite exactamente la misma Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Y se han olvidado de lo que habían asumido en el Pleno de marzo del año noventa y dos, puesto que se repite la Proposición en sus mismos términos, no modifican en absoluto nada. Ya me sorprende que ahora el Grupo

Parlamentario Socialista diga que apoya la Proposición No de Ley, cuando lo que trata de hacer es convertir el Consejo de Educación de Castilla y León que presentan los socialistas como un órgano preparador para la asunción de las competencias de transferencias en el Consejo Escolar de Castilla y León, que se crea en función de lo previsto en el Artículo 34 de la LODE.

Es cierto que el Artículo 34 de la LODE establece que las Comunidades Autónomas regularán un Consejo Asesor para su ámbito territorial con las funciones, con las funciones, fundamentalmente, de articular la participación de los diferentes sectores de la comunidad educativa en la programación general de la enseñanza. Y, normalmente, en todas las Comunidades Autónomas que han regulado este Consejo Escolar han incorporado, como en el Consejo Escolar del Estado, la función de asesorar a la administración educativa en las decisiones que tenga que tomar para la gestión del Sistema Educativo.

Pues bien, este Consejo Escolar al que se refiere el Artículo 34 de la LODE es posible que lo desarrollen, que lo creen mediante ley las Comunidades Autónomas, una vez que hayan recibido las transferencias educativas o que lo contemplen en su propio Estatuto. Esto lo dice una Disposición Transitoria de la LODE. No hay inconveniente en crear este Consejo de antemano, porque en este momento ya tenemos las competencias educativas -aunque no tenemos la responsabilidad de la gestión del Sistema Educativo, pero las competencias a están atribuidas a la Comunidad Autónoma-, pero en ningún caso ese Consejo Escolar es un Consejo para la preparación de la Comunidad Autónoma para asumir la gestión del Sistema Educativo. Y éste es, era, ha sido, en otras circunstancias, en marzo del noventa y dos, y vuelve a ser hoy, el argumento fundamental que nosotros tenemos para oponernos a esta Proposición No de Ley en su redacción de los proponentes.

De lo que se trata -dicen- es de un órgano diferente del Consejo Escolar, para preparar las transferencias. Aquí habría que decir "para preparar la asunción de las competencias" o "para preparar los traspasos de medios y servicios para la gestión del Sistema Educativo". Porque vuelvo a repetir que las transferencias ya son nuestras.

Pues bien. Antes, como ahora, nosotros nos oponemos, fundamentalmente -y no voy a desarrollar el resto del debate-, porque este órgano que se pretende crear, desde nuestro punto de vista, no sirve prácticamente para nada -casi diría para nada, pero dejémoslo con alguna posibilidad de que preste algún tipo de ayuda- para preparar a la Comunidad Autónoma para la asunción de competencias.

Se crea como un órgano de asesoramiento y de debate. Pues bien, yo tengo la evidencia de que el Consejo, tal como está configurado, más que un órgano colaborador

de la Administración, en la mayoría de sus actuaciones se convertiría en un órgano entorpecedor de las actuaciones de la Administración. Las energías se irían por la vía del debate, y poco se avanzaría en el conocimiento de la realidad del Sistema Educativo en la Comunidad.

Saben Sus Señorías –alguien lo ha recordado hace unos momentos– que existen unas mesas de trabajo establecidas en la Comunidad para, no debatir, sino fundamentalmente para el intercambio mutuo de información y para el análisis de la situación y de los problemas detectados en el sistema educativo de la Comunidad. Se han creado estas mesas de trabajo que deben seguir funcionando, y que se ha asumido que deberían ser, a lo largo del proceso de gestión de las competencias, de asunción de las competencias, sensores del sistema educativo, para ir detectando los problemas.

Como alguien ha dicho que no sabía de quién estaba compuesto, en ese Consejo están todas las organizaciones sindicales representativas en el mundo de la educación, están las asociaciones de padres, y está el Colegio de Licenciados de Castilla y León. Son órganos, todos ellos, que tienen razones para conocer y para poder informar, asesorar o discutir con la Consejería de Cultura aspectos del sistema educativo.

Pero bien. Para nosotros lo importante en este proceso de elaboración y de negociación de las transferencias, lo importante es avanzar en el conocimiento de lo que es el sistema educativo real que tenemos. Y esto es el primer apartado de nuestra Enmienda de sustitución. El sistema educativo es el que es. Está como está. Y tal como está y tal como es va a ser traspasado. No va a ser otro sistema educativo diferente.

Para negociar los traspasos, hay que conocer con mucha precisión muchas cosas: las plantillas de profesores, de personal administrativo, de personal subalterno, de toda clase de personal, de los cupos reales –que no responden a las plantillas que están funcionando en este momento–, etcétera. Porque esto es... son los medios personales que se van a traspasar. Lo mismo que las posibles carencias que hay de esos medios, las nuevas necesidades de futuro inmediato derivadas de la aplicación de la reforma en marcha, para que estas necesidades se incluyan también en el paquete de traspasos.

Y hay que conocer la situación física de los centros, de sus instalaciones, de sus dotaciones de medios, y conocer lo que les falta y es imprescindible para que funcionen en condiciones mínimamente aceptables, y para que todo esto se traduzca en recursos económicos a la hora del traspaso. Y hay que conocer con precisión todos los entresijos de los presupuestos para que no se pueda perder ninguna de las dotaciones que correspondan a esta Comunidad Autónoma. Y hay que pensar todavía en la situación de los órganos de gestión de las competencias, tanto los actualmente existentes como las posi-

bles carencias, sobre todo a nivel central de los órganos de dirección de la Comunidad Autónoma. Hace falta, en definitiva, información, información a raudales, información a chorros. Pero información contrastada, detallada, medida y cuidada, y un análisis muy cuidadoso de toda esa información. Y esto no se logra, desde luego, con un órgano de asesoramiento como el que se diseña en la Proposición No de Ley, sino con equipos de trabajo especializados en cada una de las áreas y que trabajen de una forma seria...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Vaya acabando, vaya acabando, por favor.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Voy terminando, señor Presidente... De una forma seria, continuada y sistematizada. Todo esto es lo que pedimos en nuestro punto primero de la Enmienda de sustitución.

En nuestro segundo apartado, pretendemos que se prepare la ley y las normas complementarias que sean necesarias para que el Consejo Escolar de Castilla y León, que se ha de crear por esa ley, pueda constituirse en cuanto empecemos a aplicar nosotros las competencias, a ejercer las competencias, y para que pueda cumplir desde ese momento las funciones de articular la participación de los sectores implicados en el sistema educativo, y, a la vez, de ser órgano asesor de la Comunidad Autónoma.

Esto, realmente, no es lo que dice la Enmienda socialista. La Enmienda socialista cambia el nombre del órgano, pero mantiene la misma constitución, renunciando a lo que había defendido hace tres años en este mismo Pleno.

Y un tercer apartado, señalamos –como hace Su Señoría en la Proposición No de Ley–, señalamos algunas de las resoluciones, las que a nosotros nos parecen más urgentes y más importantes, para adecuar el sistema educativo a nuestra realidad histórica, socio-cultural en estos momentos. Son resoluciones que afectan tanto a algunos elementos estructurales del sistema, a programas educativos, a horarios y a aspectos cuya puesta en funcionamiento permitiría adecuar el sistema educativo a las condiciones de nuestra Comunidad.

Esto es, sumariamente expuesto, el contenido de nuestra Enmienda alternativa, Enmienda alternativa; que describe sumariamente –repito– el camino que creemos que hay que recorrer en los próximos medios, y con actuaciones en las que... algunas de las cuales está ya trabajando la Consejería de Educación y Cultura.

De esta alternativa... a esta alternativa, le pedimos al Grupo Parlamentario proponente que la acepte, le pedimos a los demás Grupos Parlamentarios que la apoyen, desde el convencimiento y, desde luego –a título personal– desde la seguridad de que, si cumplimos el programa

de trabajo que en nuestra Enmienda se esboza, entraremos en la gestión del sistema educativo en mejores condiciones que ninguna de las Comunidades Autónomas que nos han precedido. Nada más, y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, señor Procurador. Para consumir un turno en contra, señor Sánchez Vicente tiene la palabra.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Señor Presidente, Señorías. Pues, por relajar un poco el debate, pues llevamos muchas horas, ¿no?

En primer lugar, decir que parece ser que los humildes Procuradores, señor Nieto, no gozamos del principio de la trinidad que goza la señora Consejera de Economía. Porque, claro, la señora Consejera de Economía esta mañana nos ha hablado de la coincidencia trinitaria con el señor Lucas, el Gobierno y la propia Consejera. Y usted, señor Nieto, pues no goza de ese principio, porque ¡fíjese lo que ha dicho!, que tenemos las competencias, pero que no las tenemos. No, yo, la verdad es que no acabo de entenderle muy bien.

Bien, en definitiva... que tenemos las competencias, aunque no están transferidas. Eso es lo que ha dicho usted textualmente. Pero bueno, yendo... es simplemente por poner unas gotitas de humor a estas horas de la tarde. Y además se lo quiero explicar con cariño y despacio, para que lo entienda, porque como es la cuarta vez que debatimos sobre lo mismo...

Mire, yo le felicito, señor Nieto, porque usted, en la Legislatura anterior negó la necesidad de la conveniencia de que existiera ningún tipo de consejo consultivo. Lo negó cuando el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a través de su Portavoz el señor Herreros, ya presentó una Proposición No de Ley para solicitar la creación de este Consejo.

Mire, yo creo que se tiene, de verdad... y se lo digo con cariño, pues sabe el respeto que le tengo, no sólo por ser de la misma ciudad, sino por más razones, que usted sabe y que no es necesario poner de manifiesto. Yo creo que es que usted tiene un cacao tremendo en la cabeza, de verdad. Mire, usted confunde los Consejos escolares con lo que estamos proponiendo nosotros. Pero es que eso, usted se remonta... Perdóneme, perdóneme, señor Nieto. Usted se remonta a intervenciones, nada más y nada menos, que del año noventa y uno y noventa y dos. Y yo le recuerdo la última que ha habido en esta Cámara, del veintiséis del seis del noventa y seis que su compañero, señor Arvizu, oponiéndose también a esta Proposición No de Ley.... Si, sí, perdón, haciendo la misma Enmienda, que de paso aprovecho para decir "con todos los respetos, señor Presidente", no acabo de entender yo muy bien el procedimiento de debate de estas Enmiendas. Porque aquí se han presentado dos Enmiendas y no sé por qué razón ha tenido que intervenir primero el segundo

enmendante que el primero. Parece ser que ha habido un error, perdón, que ha habido un error "y acabo", que ha habido un error, porque parece ser que usted ha entendido que se había retirado la Enmienda del Partido Popular, y, en realidad, yo creo que el señor Nieto lo que ha hecho ha sido defenderla. Pero, bueno, aclarada esta cuestión...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Sánchez, es que había dos Enmiendas del Grupo... del Partido Popular, y se ha retirado una, la otra... Y además se ha actuado en ellas según orden de registro. Nada más.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: ¡Ah! Es que como en el material que me han entregado a mí venía al revés, venía primero las del Grupo Popular, ésa ha sido la confusión por mi parte. Pero, vamos, una cuestión simplemente de orden, que no tiene mayor trascendencia.

Vamos a ver. Mire, señor Nieto, una cosa son los Consejos escolares que habrán de constituirse, que habrán de constituirse una vez que asumamos las competencias, y otra cosa distinta, absolutamente distinta, es lo que estamos proponiendo nosotros, que es la creación de un Consejo de Educación de Castilla y León. Tienen papeles distintos. No hay por qué esperar a la asunción de competencias para crear este Consejo, porque este Consejo, la finalidad que defiende el Proponente es que sirva para facilitar el debate, para que sirva para facilitar la participación de la comunidad educativa, de los sindicatos, de las asociaciones vecinales, etcétera, etcétera.

Yo creo que aclarado esto, que aclarado... Yo creo que se lo he aclarado suficientemente bien. Yo creo que en el fondo de la no asunción de esta Proposición No de Ley subyace algo tan claro como el miedo a la participación de todo aquello que está articulado. Y fíjese lo que le voy a recordar, y a lo mejor hoy, usted igual que yo, esta frase no es mía, es del señor Elías Yanes, que hoy en la Cadena Ser, cuando venía hacia aquí, lo ha dicho. Ha dicho lo siguiente: "los poderes públicos tienen miedo de todo aquello que está articulado en la sociedad". Y yo creo que eso es lo que les pasa a ustedes cuando rechazan algo tan necesario, que resta... que no resta la capacidad política que tienen ustedes por haber conseguido mayor número de votos, y, por tanto, gobernar esta Comunidad. Que lo que desde el Grupo de Izquierda Unida se está intentando con esta Proposición No de Ley es simplemente "como antes decía la señora Consejera" convocar a todo aquello que se ve implicado en este proceso de transferencias, abrir un gran debate en este órgano "que lo podemos llamar como usted quiera, yo no me agarro al nombre; me da exactamente igual". Lo único que estamos proponiendo es que en ese órgano sí estén representados todos aquellos que ustedes no quieren, todos aquellos que ustedes no quieren. Porque su Enmienda lo que hace es copiar en parte los antecedentes de mi Proposición No de Ley, para terminar concluyendo que se cree un Consejo Escolar después de asumir las transferencias. Ésa es otra cuestión, ése es otro órgano.

Eso se creará, porque, además, eso será obligatorio y será por disposición legal. Y lo que ustedes no hablan, ni siquiera para ese futuro Consejo Escolar, de lo que no hablan ni quieren oír hablar tampoco, señor Nieto, es de quién va a formar parte de esos Consejos Escolares.

Y nosotros distinguimos los dos procesos. Los Consejos Escolares se crearán cuando hayamos asumido las competencias, y el Consejo de Educación de Castilla y León habría de haberse creado ya hace tiempo, en la anterior Legislatura, como defendió el Portavoz de Izquierda Unida, habría... ¿Para que? Para que todos esos problemas que yo denunciaba en esta tribuna, y que la señora Consejera se asustó porque creía que le iba a relatar los cuatrocientos pueblos... No. Probablemente los cuatrocientos pueblos hayan tenido algún problema, pero yo le he relatado, le he puesto unos ejemplos, pequeños ejemplos de los problemas que está teniendo la aplicación de la LOGSE. Y eso sucede, única y exclusivamente, porque estamos afrontando las transferencias tarde y mal. Todavía estamos a tiempo. Reflexionen ustedes. Creen este órgano, apoyen la Propuesta de Izquierda Unida, la Proposición No de Ley de Izquierda Unida, y verán como se facilita el debate, como, en definitiva, la asunción de las competencias educativas en materia no universitaria serán más fáciles.

¡Ah!, por último, perdón. Asumimos...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Sea breve, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Perdón. Nada más, es simplemente para significar que asumimos la Enmienda del Grupo Socialista, la Enmienda parcial del Grupo Socialista en su integridad. Nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Entonces, entiendo, para el turno de réplica, si asume la Enmienda, ¿quiere consumir algún turno de réplica? Tiene la palabra el señor Cuadrado. Dos minutos y medio ¿eh?

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, para, efectivamente, agradecer al Grupo de Izquierda Unida la inclusión de la Enmienda en los términos en los que aparece y en los que se ha presentado en la Proposición que el Grupo de Izquierda Unida ha presentado. Y también para matizar, en relación con ese asunto, alguna cuestión.

Bueno, en primer lugar, no tiene que ver y yo creo que ya se ha discutido suficientemente, no tiene nada que ver la previsión que existe, desde el punto de vista legal de una serie de consejos que participan reglamentamente en las Comunidades Autónomas en las que existe competencia en la enseñanza no universitaria, no tiene nada que ver la existencia de ese mecanismo con la que aquí se propone. No tiene nada que ver porque, indudablemente, no hay una administración educativa en el ámbito de la

Comunidad Autónoma en la cual el órgano que se propone tuviera que participar de una manera activa en cada una de sus decisiones. Pero solamente quiero recordar lo siguiente, para manifestar a Sus Señorías que me parece un enorme error que se mantenga esta tozudez, este enrocamiento en el rechazo a la creación de este órgano, es el ejemplo de la transferencia a Universidades. Se ha estado argumentando durante mucho tiempo y se sigue argumentando que como no tenemos las competencias en educación, en ese ámbito de la educación, en esas etapas educativas, pues que entonces hay que esperar -y eso lo dice la enmienda-, hay que esperar a que tengamos esas competencias, pues, para poder crear este órgano y que tenga virtualidad, que tenga un significado un sentido y unos contenidos en su trabajo. Bueno, hace más de un año que hemos recibido las competencias en las cuatro Universidades públicas de Castilla y León y a fecha de hoy tan bueno no debe ser el argumento, tan fuerte no debe de ser el convencimiento del Grupo Popular que, a fecha de hoy, y a pesar de "de manera inmediata vamos a presentar", "de manera inmediata vamos a presentar", "de manera inmediata vamos a presentar", hoy no tenemos una Ley de Coordinación Universitaria, hoy no tenemos una Ley que regule -como en todas las Comunidades Autónomas que tienen competencia en Universidades-, una Ley que regule el Consejo de la Universidad, perdón, de las Universidades de Castilla y León. Por lo tanto, no es ese, no debe ser ése el fondo de la cuestión. El fondo de la cuestión, yo creo que es, y en esto coincido también otra vez con el Portavoz de Izquierda Unida...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Vaya finalizando, por favor.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: ...termino, lo que tiene que ver con la participación, lo que tiene que ver con la participación. Y he puesto un ejemplo que me parece claro para nuestra experiencia en la Comunidad Autónoma. Todo lo que supuestamente ha negociado, que luego se ve que no ha negociado el Gobierno Regional, en relación con la ESO y su implantación en el mundo rural, pues no hubiera ocurrido porque habría Asociaciones de Padres que estarían representadas de una manera reglada -y que todo el mundo sabría quiénes son- en el Consejo Escolar de Castilla y León. Y así nos encontramos con que al final no representaban a la Comunidad Educativa porque hoy nadie apoya lo que ellos apoyaban en el mes de abril. Ese tipo de cosas no ocurrirían, por tanto, creo que se equivocan al mantenerse en esa posición. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias. Para seguir con el turno de réplica, señor Nieto Noya para su Enmienda tiene la palabra.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Voy a intentar responder a algunas de las consideraciones que se han hecho, de una forma un tanto caótica, porque así se han producido, ¿no?

Mire, por una parte, señor Cuadrado, porque esto es lo último, yo todavía no le he oído decir si usted apoya expresamente la composición de este Consejo Escolar que usted dice y por qué ha cambiado usted radicalmente de posición respecto a la posición que tenía su Grupo Parlamentario, en la que ha dicho ante este Pleno que no servían para nada, que no era órgano idóneo las asociaciones de vecinos, que no correspondía, que no venía a cuento, para nada, que participaran los partidos políticos, y que no venía a cuento que participaran -ya no me acuerdo- qué otro órgano de los que allí se contemplaba. Eso lo han enmendado expresamente, y se lo han aprobado en este Pleno, se lo han aprobado, porque este Portavoz tuvo interés en pedir al Presidente que se aclarara de una forma que fuera inteligible, porque para mí no lo era tal como estaba en aquel momento, qué era lo que realmente se votaba, y eso se ha aprobado, y ahora se ha vuelto atrás, ahora resulta que son buenas las asociaciones de vecinos y son buenas la participación de los partidos políticos en un órgano asesor de la Comunidad Autónoma para la preparación de las competencias.

Vuelvo a decirle que la preparación de los traspasos de competencias -que no se me van a mí las ideas con tanta facilidad como apuntaba el Portavoz de Izquierda Unida-, que la preparación del traspaso de competencias es un problema fundamentalmente técnico, de estudio, de análisis y de conocimiento profundo del sistema educativo, y no es un órgano de debate; el debate sirve muchas veces para muy pocas cosas, como buen ejemplo estamos dando de este Parlamento en la mayor parte de las situaciones. El debate, para que sea constructivo, hay que hacerlo con espíritu de colaboración y únicamente en orden a conseguir un determinado fin; y esas condiciones no suelen darse en los debates y se aplican, se utilizan para otras cosas. Son órganos de estudio, de análisis, que conozcan la situación real del sistema educativo en todos sus aspectos. Y vuelven a decir, unas mesas de trabajo; las mesas de trabajo no son un órgano para debate, no se han concebido como órgano para debate, ni se han constituido como alternativa a ese Consejo Escolar que ustedes pretenden crear ahora, ahora como hace tres años. Son para intercambio de información con aquellos sectores más implicados en el proceso educativo que, desde luego, no son los partidos políticos, pero sí son los sindicatos representantes del profesorado y del otro personal que hay en los centros. Y esos siguen, han mantenido diálogo con la Consejería de Educación y van a seguir manteniéndolo durante todo el proceso de transferencias, durante la negociación del proceso de traspaso de los servicios y de la evaluación de ese traspaso.

Mire, no hay ninguna falacia -que se ha dicho- no hay ninguna falacia. La disposición, si ustedes quieren crean otra cosa, pues, lo han dicho ahora lo han dicho ahora, pero por qué ha cambiado usted el nombre de "Consejo de Educación" en "Consejo Escolar", cuando el Consejo Escolar es una denominación específica de la LODE, que es una obligación crear por parte de las

Comunidades Autónomas, una vez que disfruten de las competencias. ¿Por qué ha cambiado el nombre y no lo deja en Consejo de Educación, que sería más lógico mantener en unos términos en los que está en la Proposición de Izquierda Unida para no inducir a confusión? Porque ese Consejo Escolar de la LODE no podría empezar a trabajar porque tienen que... porque es un órgano de información, de participación de los sectores implicados en la programación general de la enseñanza y la Comunidad Autónoma no puede hacer programación general de la enseñanza mientras no tenga las competencias educativas.

La alusión al miedo, mire, nosotros no tenemos miedo a nada, a nada de participación y creo que hemos dado buenos ejemplos. Y no tenemos miedo a la información y, en cambio, ustedes sí, cuando los socialistas, desde el Gobierno Central han tenido un miedo, pánico, pánico a comunicar a la sociedad cuáles eran las gestiones, los preparativos que estaban haciendo de la red escolar, que han mantenido en absoluto sigilo para los órganos directivos, en absoluto sigilo para los órganos directivos, al menos a nivel regional, a nivel provincial de la propia Administración Educativa, tanto que funcionaban los papeles dentro de las Direcciones Provinciales con el carácter de absolutamente reservado. Y funcionarios...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Nieto Noya, vaya concluyendo por favor.

EL SEÑOR NIETO NOYA: ...de alto nivel de las diferentes Direcciones Provinciales -y tienen ustedes un ejemplo ante su vista- no tenían posibilidad ninguna de conocer cuáles eran los trabajos que se estaban preparando, no digamos ya consultar a los Ayuntamientos, consultar a las asociaciones de padres, o consultar a las Juntas de Personal. A la información quienes le tienen miedo son ustedes, no lo hemos tenido nosotros nunca.

Y, por último, sí, porque hay muchas alusiones de esta naturaleza que se dejan caer aquí como si fueran verdades absolutas. Señor Sánchez Vicente, poco favor me hace si después de cuarenta y dos años de servicio en la administración educativa viene usted a decirme ahora que yo he tenido que apoyarme en los antecedentes de su Proposición para preparar nuestra Enmienda; muy lejos está usted de la verdad, Señoría. Es posible que no nos entendamos. Yo vuelvo a decirles que el órgano que pretenden crear para la preparación de las transferencias no sirve para nada a la hora de preparar las transferencias. No sirve para nada. Ese órgano no sirve para nada. En cambio, pueden servir de algo las mesas de trabajo; y sirven de mucho todos los órganos de análisis y de elaboración de datos, tanto de situaciones físicas de los centros, como de situaciones de personal, como de presupuestos de cada una de las Direcciones Provinciales y del conjunto de la Comunidad Autónoma, y esto sí que es eficaz a la hora de negociar cuáles son los valores de las transferencias que se han de recibir.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para consumir un turno, ¡por favor!, para consumir un turno de dúplica, señor Sánchez Vicente tiene la palabra.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Señor Presidente, Señorías. Muy breve voy a ser porque, efectivamente, parece ser que los debates no sirven para nada. Mira que he puesto yo buena voluntad de explicarle al señor Nieto la diferencia y no hay manera de que me entienda, no quiere o yo qué sé. Yo no dudo, precisamente es lo que le quería decir, yo no dudo de su capacidad y de su competencia y experiencia en esta materia, porque sé muy bien la cantidad de años que usted lleva trabajando en esta materia, y yo se lo respeto enormemente. Eso es lo que he dicho, he querido decir en mi primera intervención.

Pero eso no tiene nada que ver con que usted y yo debatamos aquí las cosas, señor Nieto, mire usted, le digo para ver si de una vez me entiende, es decir, ahora ya al final de su intervención... -que, por cierto, aprovecha usted para criticar una enmienda parcial que ha presentado el Grupo Socialista, si al que me tiene que contestar es a mí, que soy el proponente de la Proposición No de Ley, ¿entiende?-, pero, bueno Señoría, con todo el respeto, son ustedes muy libres de hacer con sus palabras lo que le venga en gana. Vamos a ver, señor Nieto, mire, vamos a ver si lo he entendido yo ya o creo yo que usted ha entendido ya la cuestión. Mire, una cosa son los Consejos Escolares, los Consejos Municipales, otra cosa distinta es el Consejo de Educación de Castilla y León, que usted ha dicho al final -vamos a ver si es así- que usted cree que este órgano consultivo y de debate que se debe de crear no sirve para nada y que, por eso, ustedes se oponen; eso es lo que usted ha dicho. Pregunto, no lo sé. Pero bueno, yo, este órgano... -yo le he entendido a usted-, este órgano no sirve para nada. Yo no sé quién lo ha dicho entonces, no sé quien lo ha dicho.

Pero, concluyendo, concluyendo, yo mantengo en mis propios términos la Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida con la Enmienda parcial introducida por el Grupo Socialista; y poner de manifiesto, una vez más, una vez más, porque, de verdad le ruego, señor Nieto, que se lea la intervención de su compañero... yo es que ya no tengo ganas ya, ¿comprende?, y, además, como es, digo, es un tema debatido, le ruego que se lea la intervención de su compañero el señor Arvizu el veintiséis del seis del noventa y seis, para que vea cómo no coincide en los términos en los que usted ha planteado la defensa.

Pero, al margen de esta cuestión, al margen de esta cuestión, lo que aquí nos ha traído, es única y exclusivamente el presentar una Proposición No de Ley que ustedes no admiten, que ustedes no quieren, que ustedes no apoyan, no apoyan; y no apoyan y se lo digo y se lo vuelvo a repetir: la señora Consejera anteriormente nos ha dicho en su intervención que ella este mes de octubre

se comprometía a poner en marcha las comisiones que fueran necesarias para asumir las competencias; se comprometía -y, de hecho estaba llevando a cabo- reuniones con sindicatos y confederaciones de padres y madres. Pues bien, esa labor extraordinaria que está haciendo la señora Consejera y que no pongo en duda, digo yo, digo yo y dice mi Grupo, que se vería reforzada si fuéramos capaces, entre todos, de una manera unánime, de constituir este órgano que no necesita que se hayan... la asunción de transferencias; este órgano donde los sindicatos, las fuerzas políticas parlamentarias de esta Comunidad, el Estado, las Asociaciones de Vecinos, las Comunidades, las Asociaciones de Padres y Madres, en definitiva, la Comunidad Educativa y las Administraciones puedan debatir para que sea más fácil la asunción de las transferencias en materia educativa, en materia educativa no universitaria. Pero yo creo, en realidad -y con esto concluyo-, yo creo que, de verdad, lo que les pasa es que la participación no les apetece, no les gusta; en otras ocasiones, cuando han gobernado en minoría, sí han utilizado este mecanismo, pero ¡amigo!, tienen ustedes una mayoría absoluta, ustedes gobiernan, ustedes disponen y ustedes no tienen ningunas ganas ni de escuchar ni de debatir con la comunidad educativa. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Sánchez Vicente. Por el Grupo Mixto, ¿desea intervenir? Se somete entonces a votación la Proposición No de Ley...

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Señor Presidente. Señor Presidente, solicito turno por alusiones.

(Voces.)

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: El señor Procurador proponente ha aludido repetidas veces a este Procurador, que no ha participado en el debate de la Proposición No de Ley. Si el señor Presidente entiende que no ha habido alusiones, pues, naturalmente, retiro la petición.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Si ha habido alguna cita que yo no he... no he escuchado... pero juicios de valores e inexactitudes tampoco; no hay...

Decía, entonces, que se sometía a votación la Proposición No de Ley que acaba de ser debatida, con el texto inicial más la Enmienda socialista que se ha aceptado. Quienes estén a favor de esa propuesta, levanten la mano. Gracias. Quienes estén en contra. ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y tres. Votos a favor: veintiséis. Votos en contra: cuarenta y siete. Y abstenciones: ninguna. Queda, pues, rechazada.

Noveno punto del Orden del Día. Señor Secretario, anuncie.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Noveno punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley presentada por el Procurador don Luis García Sanz, relativa a constitución, mediante Proyecto de Ley, de un Instituto Regional para la Vivienda Pública**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El proponente, señor García Sanz, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. La Proposición No de Ley que presentamos desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida pretende la constitución del Instituto Regional para la vivienda pública, partiendo de la constatación de la escasa actividad que en esta materia tenemos en esta Comunidad Autónoma, a pesar... y espero que aquí no se utilice la disculpa que reiteradamente se viene utilizando por Grupos mayoritarios de que no hay competencias. Aquí las competencias son exclusivas de esta Comunidad Autónoma, y quiere decirse que todo lo que no se hace es única responsabilidad de la propia Junta de Castilla y León. Y lo que no se hace y, sin embargo, se podría hacer, pues es bastante. Y en ese sentido, pues para qué reiterar aquí una vez más los datos estadísticos que en sucesivas ocasiones se ha denunciado por este Grupo Parlamentario, en lo que de nuestra propia sensibilidad política consideramos una prioridad fundamental para los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma.

El número de viviendas que se ha iniciado en los últimos años no aborda, ni con mucho, las propias necesidades anuales que existen para satisfacer esa necesidad, y ni tan siquiera pues ha supuesto el compromiso asumido por parte de la Junta de Castilla y León con interlocutores sociales hace años, y que, por lo tanto, llevamos arrastrando un déficit de vivienda pública en esta Comunidad Autónoma que sin duda está agudizando el problema social, convirtiéndolo -desde nuestro punto de vista- en el segundo problema social que tenemos en esta Comunidad Autónoma, después del desempleo.

La reiterada opción política que se toma desde el Partido Popular de "dejar hacer" al mercado, con una práctica inhibición desde los poderes públicos en lo que tiene que ser algo fundamental, como es la intervención en el mercado de la vivienda, en el mercado del suelo, en el mercado de la propia promoción de vivienda pública, pues nos lleva a esa falta de vivienda pública que, sin duda, lógicamente, dejando mucho más espacio al propio mercado, el mercado en sí mismo, el objetivo que tiene es la obtención del máximo beneficio con el mínimo esfuerzo, y, a partir de ahí, convertir la construcción de las viviendas en un negocio y no el garantizar desde la Junta de Castilla y León, como es su obligación, y como luego les puedo ilustrar a Sus Señorías de cómo en algunas otras Comunidades Autónomas sí que asumen

lo que es, desde las Administraciones Públicas, intentar hacer valer lo que es el derecho constitucional a una vivienda digna.

Así pues, lo que se pretende con este Instituto, la constitución del Instituto Regional de la Vivienda Pública es, precisamente, tener una serie de iniciativas políticas de manera constante que nos saquen de esta, prácticamente, pues inhibición o, prácticamente, parálisis en lo que es la vivienda de promoción pública en esta Comunidad Autónoma. La falta de continuidad política de promoción pública de vivienda por parte de la Junta de Castilla y León es ir un poco a salto de mata, o es ir promoviendo viviendas en algunas localidades que a todos nos dejan extrañados y que, sin embargo, hay capitales de provincias con unas necesidades acuciantes. Pues eso nos lleva simplemente, pues a llegar a la conclusión de que en este momento, a pesar de que se lleve nueve años gobernando el Partido Popular, no haya ni tan siquiera elaborado un estudio que nos demuestre claramente cuáles son las necesidades -por lo menos a nivel oficial por parte de la Junta de Castilla y León-, de las necesidades de vivienda pública que hay en esta Comunidad Autónoma; así, pues, hay un desconocimiento. Ese estudio se está elaborando pero ya es de por sí significativo que, después de nueve años de llevar en el Gobierno, no exista un estudio que lógicamente debe tener su adecuación y modernización -por así decirlo- permanente. La falta de iniciativa por parte de la Junta de Castilla y León en lo que debe ser intervención para conseguir suelo asequible para la propia promoción de vivienda pública de la Junta de Castilla y León, o para poner suelo asequible a disposición de las iniciativas privadas sin ánimo de lucro, que sin duda también es otro elemento importante, que se tomen iniciativas en otras Comunidades Autónomas y aquí no; todas ellas iniciativas para conseguir abaratar esa vivienda de promoción pública.

Ni qué hablar -por así decirlo- de la falta, en definitiva, de lo que es otro apartado fundamental, donde también se va a salto de mata, sin ningún tipo de planificación, lo que es la rehabilitación y cuidado y atención de las deficiencias con que en muchas ocasiones la vivienda de promoción pública se ha realizado, se ha ejecutado en esta Comunidad Autónoma. Ahí tenemos casos, por ejemplo, flagrantes, por no poner más casos, más ejemplos, lo que está sucediendo en la ciudad de Burgos ahora mismo, compromisos inclusive asumidos por la propia Junta de Castilla y León, supuestamente con partidas presupuestarias destinadas, pero que sin embargo se chantajea a los vecinos... es decir: o aceptáis esto, o no se hace nada de la obra que está comprometida. Eso no es un compromiso político, que es una obligación de la Junta de Castilla y León de rehabilitar las viviendas de promoción pública. Hay, inclusive, Sentencias del propio Tribunal Supremo que obliga a aquellos que promueven

la vivienda a rehabilitarla, y, lógicamente, las que son viviendas de promoción pública de la Junta de Castilla y León, es su obligación la rehabilitación, pero, claramente, con un conocimiento a medio plazo, por lo menos, de cuáles son las necesidades; no ir siempre a salto de mata, cada vez que la reivindicación de los ciudadanos y la presión de los ciudadanos obliga a la Junta de Castilla y León a compromisos que luego casi siempre incumple, y a ir a salto de mata tapando agujeros.

Un Instituto que también permitiera una información constante a los ciudadanos de cuáles son las posibilidades de acceso, por un lado, tanto a las subvenciones y a las ayudas, como también a las posibilidades de acceso a la vivienda de promoción pública. El desbarajuste que se produce en las ciudades cada vez que hay una oferta de promoción pública es tremendo, lo conoce cualquiera que tenga un mínimo de sensibilidad; cantidad de solicitudes que se presentan, cantidad de requisitos que se exigen, que luego... Por poner otro ejemplo, ahora hay en Burgos una promoción pública de viviendas –pongo ejemplos que son significativos y que lógicamente no son los únicos, por desgracia–, una promoción pública de viviendas que lleva meses sin adjudicar a los ciudadanos que han solicitado esas viviendas, en un peloteo entre la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento, en una no resolución de expedientes por parte de los ciudadanos, y que ahí se está con un enquistamiento de un problema. Esas necesidades deben ser resueltas con una mayor clarificación de la normativa que regula esos aspectos desde ese Instituto Regional de la Vivienda, que también debe clarificar hacia los ciudadanos la información que se requiere.

En definitiva –y por no extenderme en esta primera intervención–, ponernos, de alguna manera, al mismo nivel que otras Comunidades Autónomas. La inmensa mayoría de ellas se han dotado de instrumentos para poder aplicar, sin ir más lejos, lo que mandata la Constitución a los poderes públicos de garantizar a los ciudadanos el acceso a esa vivienda digna. En definitiva, cumplir, por parte de la Junta de Castilla y León, esas competencias exclusivas que tiene en la producción de vivienda pública y que –desde nuestro punto de vista– hoy en día no se están haciendo. Y por eso pedimos que haya un instrumento claro, con unas competencias muy claramente definidas, que los ciudadanos sepan claramente dónde dirigirse y que no sea constantemente un peloteo de mandarles de un sitio a otro por una información. Pero en lo fundamental, para que haya una continuidad en la política –que no ha habido hasta ahora– de la Junta de Castilla y León, en una promoción de vivienda pública que atienda realmente las necesidades que hay en esta Comunidad Autónoma, que son muchas, y hay que recuperar el terreno perdido. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra? ¿Para fijación de posiciones? Grupo Socialista, señor De Meer tiene la palabra.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias. Gracias, señor Presidente. Intervengo en nombre de mi Grupo para fijar la posición sobre esta Proposición No de Ley de Izquierda Unida, solicitando la creación de un Instituto Regional para la vivienda pública, encomendándole las competencias que básicamente desarrolla ahora la Consejería de Fomento a través de la Dirección General de Arquitectura.

Iniciativas parecidas a ésta –por lo menos dos, que yo recuerde– se debatieron en esta Cámara en otras Legislaturas; recuerdo que las presentamos conjuntamente con el Centro Democrático y Social, pidiendo la creación de un organismo de características parecidas, que recogiera las funciones en materia de promoción pública, en general, de Castilla y León. Por eso, porque es algo que está de acuerdo con otras iniciativas que nosotros hemos traído aquí en otras ocasiones, pues nos parece adecuada esta Moción. Porque, en general, la política de vivienda, la política pública de vivienda, o sea, la gestión del presupuesto de la Junta, la adjudicación a los beneficiarios de las viviendas, las acciones de promoción, el mantenimiento de las viviendas, el control de su uso, es algo sobre lo que en este momento, en nuestra Comunidad, hay una situación claramente insatisfactoria, como es insatisfactoria casi todas las políticas que tienen algo de social. La Junta, en este momento la Consejería de Fomento, no tiene ni idea de cuántas viviendas son necesarias en Castilla y León. Se prometió, en un debate que tuvimos aquí bastante antes del verano, que se haría un estudio, que se haría un estudio precisamente porque no los había, y de ese estudio no hemos vuelto a saber nada. No sólo cuántas hacen falta, sino dónde deben construirse –la Junta construye las viviendas de una manera absolutamente arbitraria–, ni con qué ritmos; cómo debe ser la secuencia presupuestaria, esta secuencia convulsa; con qué características técnicas, la Junta sigue utilizando las viejas normativas que proceden desde el antiguo Ministerio de la Vivienda; cuándo deben ofrecerse en venta y cuándo en alquiler, que esto es algo muy importante, puesto que la Junta lanza todas las viviendas en venta sin entrar en ningún tipo de matiz; y qué control debe haber sobre el uso de las viviendas, esas viviendas que, en muchas ocasiones, se están en la actualidad revendiendo, revendiendo por precios muy superiores a los que se pagaron para obtenerlas, sin que la Junta quiera saber nada de eso, mientras en ese mismo municipio, en esa misma localidad puede haber personas con una necesidad acuciante de vivienda.

Y todo esto... pues lo que pasa es que no es casual; no es una cosa que pase porque tenga que pasar. Esto ocurre porque el Consejero de Fomento hace todo lo posible para que esto sea así. Porque esto le permite ejercer más que como Consejero de Fomento, como otras funciones políticas que ha tenido –y creo que sigue teniendo, o al menos estoy seguro de que seguirá teniendo– en el Partido Popular. Y así, ofrece favores a quien le interesa, paga alianzas, fomenta intereses. Porque eso

es, realmente, lo único que al Consejero de Fomento le interesa de las políticas que tiene encomendadas. ¿Qué lo mismo dan las necesidades de los grupos sociales más desfavorecidos? ¿Qué lo mismo dan los problemas de los grupos marginales en nuestras ciudades? ¿Qué lo mismo le da el tema de intentar parar la emigración en muchos pequeños o en muchos medios municipios de nuestra Comunidad? ¿Qué lo mismo le da el tema de potenciar las cabeceras de comarca para crear una red de municipios fuerte en Castilla y León? ¿Qué lo mismo da las necesidades de los territorios de nuestra Comunidad? Eso qué importa, si la acción de gestión política está sometida a intereses exclusivamente personales de poder político dentro de la estructura regional del Partido Popular. Ésa es la política "política con minúsculas en este caso", la única que se entiende en la Consejería de Fomento.

Y por eso es importante "creemos que cada vez más" que la programación de viviendas de promoción pública, la ejecución presupuestaria, que el presupuesto no disminuya al mes de haberse aprobado para trasladar los créditos destinados a vivienda a otras funciones, que la construcción de las viviendas "cuántas, dónde", que la adjudicación a los beneficiarios, esas adjudicaciones que se pasan meses, meses y años. ¿Qué pasa con las cien viviendas de Valladolid del Parque Alameda, que hay dos mil personas que llevan esperando años a que alguien acabe con esa adjudicación? La conservación de esas viviendas y, sobre todo, el control sobre su utilización posterior, la paralización inmediata del proceso de ventas escandaloso que está habiendo en Castilla y León, para que toda esta política se aleje cuanto antes sea posible, aunque sea bien poco, de las manos manipuladoras de la Consejería de Fomento, del Vicepresidente de la Junta de Castilla y León, del Secretario General, supongo en el futuro "como lo ha sido hasta ahora", del Partido Popular de Castilla y León. Y aunque sólo fuera por eso, por introducir orden de esa manera en esta política, es por lo que nosotros ya, simplemente por eso, votaríamos a favor de esta Proposición No de Ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor De Meer. El Procurador señor Garabito, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. Intervengo en nombre de mi Grupo Parlamentario, el Grupo Popular, en este turno de fijación de posiciones, esencialmente porque, estando de desacuerdo en lo más, que es en la propia creación del Instituto Regional, quizá hemos presenciado aquí lo que yo, al menos, pensaba que no era. Porque esto es una Proposición No de Ley que tiene por objeto la creación del Instituto Regional de la Vivienda. Evidentemente, los Portavoces, en uso de sus intereses, pues han hecho un nuevo repaso de algunos debates que ya reproducimos con cierta asiduidad aquí, sobre la lentitud, sobre la

inhibición. Y tanto en los antecedentes de esta Proposición No de Ley, como de lo escuchado en el debate, pues ha vuelto a salir la falta de voluntad política de resolver el problema, han salido palabras como inhibición, parálisis, manipulación, etcétera, etcétera, etcétera.

Pero como creo que estamos en una Proposición No de Ley que se entiende que lo que quiere "al menos eso dice" es crear un instrumento (el Instituto Regional de la Vivienda) y, al mismo tiempo, pues, aprovecha a decir qué funciones tendría, entre las cuales, evidentemente, también habría mucho que hablar, porque formaría parte "lo cual, por otro lado, es lógico" de propuestas y de forma de gobernar del proponente, que es lógico "alquiler de viviendas y demás". Pero ése es el debate. Lo otro, ustedes han hecho el uso que han considerado conveniente y han metido de matute, y han reproducido otros debates, interpelaciones y mociones que en esta Cámara hemos tenido.

Y centrándonos en lo que propiamente hoy debatimos, que es la Proposición No de Ley, pues, evidentemente, el Grupo Parlamentario Popular entiende que las funciones que tiene que desempeñar la Junta de Castilla y León lo hace a través de su Consejería de Fomento y la Dirección General, que lo está haciendo de forma satisfactoria "a nuestro juicio", y que está siguiendo una política de vivienda que nosotros, en principio "como no puede ser de otra forma", apoyamos. El cambio de instrumento, creando un organismo autónomo o creando una empresa pública que pudiera ser ese Instituto, creo que no va a aportar grandes cosas; probablemente una mayor burocratización todavía, al menos que se quisiera dar... y para eso ya tenemos Gicalsa, que es un instrumento que al menos tiene una cierta agilidad; si al menos es eso lo que se quiere dar. Y que tengo noticias que va a ser aprovechado para hacer alguna promoción a título de ensayo, pensando en la ciudad de Béjar, pensando que, precisamente, esa estructura de empresa privada de capital público "por lo tanto, pública" pudiera dar una mayor agilidad. Si eso es lo que se busca, la Junta también está preocupada, y, en consecuencia, algunos de los instrumentos que ya tenemos creados se van a utilizar.

Por lo tanto, centrándonos en la fijación de posición de voto "que a eso he subido", pues tenemos que decir no al Instituto Regional de la Vivienda; no entramos en qué tendría que hacer ese Instituto Regional de la Vivienda, que, lógicamente, si estamos en desacuerdo en que se cree, poco importa que podamos estar de acuerdo en qué funciones tendría. Y, lógicamente, creo que no era el momento ni el lugar para volver a hablar de todos los temas, aunque "insisto" respeto que cada diga lo que quiera, de términos bastante, pues, molestos "pero bueno, en fin", como "manipulación", "inhibición", "parálisis", en los que... Nos manifestamos rotundamente de acuerdo, porque nosotros, comprendiendo que todavía

habría, y tendremos que intentar hacerlo más y mejor respecto a este serio problema, estamos esencialmente de acuerdo con lo que se está haciendo, y, en consecuencia, lo apoyamos. Y no vemos que nada vaya a aportar ese Instituto Regional de la Vivienda, que no lo podamos hacer de otra forma y con los instrumentos que hoy tenemos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Cerrará el debate el proponente, señor García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Coincidir en todo lo que se ha expuesto por parte del Portavoz del Grupo Socialista, y que, sin duda, pues ha ampliado y mejorado la explicación que se ha dado por parte de este Portavoz en la necesidad de ese Instituto Regional de la Vivienda.

Y, realmente, dado que el Portavoz, o el Grupo Popular, no había asumido un turno en contra, pues lo lógico era que hubieran votado a favor. Si no, ¡hombre!, lo sensato, dentro del debate parlamentario, es que, si no están de acuerdo, utilicen un turno en contra, por lo menos para poder clarificar un poco cuál es la posición y cuál es la alternativa que tienen ustedes a este serio problema de la vivienda. ¿Realmente se cree usted, se cree usted que existe un serio problema de la vivienda en Castilla y León? Pues si dicen que ustedes están muy de acuerdo con la política que realiza en ese sentido la Consejería de Fomento, que es, en lo fundamental, una falta de iniciativa en lo que es la vivienda de promoción pública. Y no se trata de traer aquí cuestiones que no tienen nada que ver con la Proposición No de Ley; se traen elementos que justifican, y valoraciones políticas que justifican la necesidad -desde nuestro punto de vista- de la constitución de ese Instituto Regional de la Vivienda. ¡Parece mentira! ¡Hombre!, ustedes parece ser que, últimamente, en algunos casos se sienten molestos por muy poquitas cosas. Porque aquí se han expuesto por este Portavoz, exclusivamente, valoraciones políticas; si a partir de ahí ustedes se sienten molestos... ¡Pues anda que no nos tendríamos que sentir nosotros molestos en lo que dicen ustedes, bastante más allá de valoraciones políticas, bastante más allá!, y no quiero sacar casos concretos aquí, por no agriar el debate, ¿eh? ¡Vamos, que sentirse molesto por hacer valoraciones políticas de cuál es la realidad de la situación de la vivienda pública en esta Comunidad Autónoma, apaga y vámonos!

Pues mire, para darle datos que he hecho mención antes, pero se lo voy a decir. Porque, claro, el venir siempre desde el Grupo Popular a considerar que cualquier elemento que se propone, de alguna manera, de instrumentos de actuación pública desde la Junta de Castilla y León, que faciliten actuaciones, como desde este Grupo se han propuesto, de Instituto Regional para el Empleo y la Formación, Instituto Regional de la Vivienda, etcétera, parece ser que ustedes siempre lo consideran como una mayor burocratización de la Admi-

nistración. Claro, el concepto que tienen ustedes de funcionamiento de la Administración no como servicio público, sino para servirse de él, para los intereses partidistas, les lleva a esa conclusión.

Pero mire, otras Comunidades Autónomas, como por ejemplo Aragón, pues tienen constituido... vamos, no solamente Aragón, etcétera, porque son prácticamente todas las Comunidades Autónomas o la inmensa mayoría, Cataluña, Aragón, Cantabria, Asturias, Galicia, Madrid, Murcia, Navarra, Euzkadi, Comunidad Valenciana, todos ellos tienen constituido o bien un Instituto Regional de la Vivienda, o bien un instrumento público de promoción de la vivienda pública, realmente, para intentar conseguir en la práctica una aplicación que tenga una virtualidad práctica de ese derecho que viene garantizado en la Constitución, de poner a los ciudadanos ese derecho constitucional de una vivienda digna. Porque, claro, los derechos constitucionales, hay que poner instrumentos en la práctica para que tengan una virtualidad, porque si no se convierte en agua de borrajas, que es lo que ustedes, a determinados preceptos de la Constitución, lo quieren convertir; entre ellos, la actuación que a ustedes les corresponde de actuar en el mercado de la vivienda pública, porque es su obligación. Pues fíjese lo que es burocratización, lo que dice la Ley del Suelo... perdón, la Ley del Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón. Dice: "manifestando, además, que los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo ese derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general, para impedir la especulación". Eso son actuaciones públicas, eso es cumplir con el mandato que de la Constitución se les da, pues, a gobiernos autonómicos, como éste se debiera hacer.

Más ejemplos. Comunidad Valenciana, Instituto Valenciano de la Vivienda. Dice: "Objetivos de este Instituto: la adquisición del suelo, la redacción y gestión del planeamiento, la adquisición y enajenación de viviendas en proyecto, la gestión de administración de viviendas de protección oficial de promoción pública...", etcétera. No les canso.

Más ejemplos. Galicia. Constitución del Instituto Gallego de la Vivienda y el Suelo. Dice: "Los esfuerzos relativos a promociones y equipamiento, ordenación del suelo, vivienda y urbanismo, requieren una acción pública ágil y eficaz"; es decir, instrumentos públicos, iniciativa pública. Tomen nota, tomen nota de lo que se hace desde gobiernos autonómicos que no son de izquierdas, de verdad, que no son de izquierdas, pero se toman en serio el cumplimiento de la Constitución en elementos tan fundamentales como éste.

Por ejemplo, Navarra se plantea -en la Constitución-, "De la Ley Foral del suelo y la vivienda" -se plantea como objetivo- dice: "Es objeto de esta Ley Foral establecer, de acuerdo con el principio constitucional de la función social de la propiedad, un conjunto de medidas

tendientes a que el suelo y la vivienda cumplan dicha función social y a evitar actuaciones favorecedoras de la especulación en la propiedad inmobiliaria". Claro, esto entra en total contradicción con esos amigos especuladores que se echan ustedes a la espalda, y que lo único que hacen es operaciones especulativas en sus propios beneficios. Pero ustedes han asumido una obligación en estas Cortes de desarrollar los preceptos constitucionales.

(Murmullos.)

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: ¿Pero qué les pasa?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Pero qué poco respeto mantienen ustedes aquí, a este Portavoz.

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Mire a ver qué les pasa a estos señores, señor Presidente, que están nerviosos.

Así pues, el decir, el decir que esto supone mayor burocratización será que para ustedes el derecho constitucional, que viene, a una vivienda digna, para ustedes es pura burocracia. ¿Eso es lo que usted está diciendo, señor Portavoz del Grupo Popular? ¿Eso es, señores del Grupo Popular, lo que a ustedes les parece? ¿Que el desarrollar el derecho constitucional a una vivienda digna es burocracia? ¿Qué elementos ponen ustedes encima de la mesa para garantizar ese derecho a los ciudadanos de Castilla y León? Eso es lo que ustedes tienen que plantear aquí. Hacer un turno en contra para decir: ésta es la alternativa que nosotros planteamos, éstas son las medidas para construir en el año noventa y siete las viviendas que necesita esta Comunidad Autónoma. Eso es lo que ustedes tienen que plantear aquí, y no salirse por las ramas, con intentos de descalificar una vez más propuestas que traen aquí, que única y exclusivamente pretenden recordarles a ustedes una obligación constitucional que tienen, que, además, les obliga, porque tiene la Junta de Castilla y León competencias exclusivas, así que en este apartado ustedes no se pueden ir por las ramas diciendo que no tienen competencias.

Cumplan con su obligación de instrumento público y cumplan con su obligación de sacar adelante las competencias que tienen asumidas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Vamos a someter a votación la Proposición No de Ley que acaba de ser debatida. ¿Quiénes estén a favor, levanten la mano? Gracias. ¿En contra? ¿Abstenciones, si hubiere?

Resultado de la votación: votos emitidos, sesenta y nueve. Votos a favor, veinticinco. Y en contra: cuarenta y cuatro. Ninguna abstención. Queda, por lo tanto, rechazada la propuesta de crear o constituir un Instituto Regional de la Vivienda Pública.

Y pasamos al décimo punto del Orden del Día, al que se dará lectura por el señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Décimo punto. **"Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista relativa a gestiones políticas relacionadas con el Real Decreto Ley 5/1996, de Medidas Liberalizadoras del Suelo"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra, para la presentación de la Proposición No de Ley, por el Grupo Socialista su Portavoz en esta materia, señor De Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Señor Presidente. En nombre de mi Grupo otra vez, para defender la Proposición No de Ley que pretende instar a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas oportunas para corregir los errores del precipitado Real Decreto 5/96, mal llamado de Medidas Liberalizadoras en Materia de Suelo. En realidad, se debía llamar un Decreto de "Privatización y Lotería en Materia de Suelo", porque luego me extenderé sobre este asunto el Real Decreto introduce bastantes modificaciones en el ordenamiento urbanístico español, arbitrarias e irreflexivas, referidas a la política y gestión del suelo urbano y urbanizable en el territorio nacional. Y al hacer esto, el Decreto, el Real Decreto, en primer lugar, alteró el marco competencial descrito por la Constitución e invadió competencias de las Comunidades Autónomas, invadió competencias de la Comunidad de Castilla y León, sin que a la misma le causara esto ningún problema ni ningún rubor. Porque el urbanismo, las competencias de urbanismo y ordenación del territorio son unas competencias exclusivas de la Comunidad Autónoma, y, sin embargo, las modificaciones arbitrarias introducidas por el Real Decreto pasaron aquí, pasaron por la Junta sin pena ni gloria. Pero no sólo es eso, que ha sido el tema jurídico competencial, etcétera, lo grave de este asunto, sino que el Real Decreto representó un inmenso regalo a los propietarios del suelo, mucho más regalos a unos que otros -de ahí, en parte, lo de la lotería-, sin que ese regalo vaya a tener ninguna repercusión en el precio del suelo ni en el abaratamiento de la vivienda, sin que esto haga que los ciudadanos españoles puedan comprar de una... a un precio más asequible la vivienda en la que residir.

Porque el Decreto, el Real Decreto parte del error conceptual de que a mayor cantidad de suelo urbanizable, a mayor cantidad de suelo urbano, más barato es su precio. Esto es un leitmotiv del liberalismo y de la derecha española, como si el suelo, el suelo urbano y el suelo urbanizable funcionara en un mercado perfecto,

como si el suelo fuera igual que las patatas, que cuando hay muchas patatas el precio baja y cuando hay pocas patatas el precio sube. Y el suelo, señor Consejero de Medio Ambiente, el mercado del suelo no funciona como el mercado de las patatas.

El valor del suelo se marca por otras cosas, de otras muchas maneras, por el nivel de infraestructuras del suelo, por su entorno medioambiental. Pero sobre todo lo marca su situación: el precio del suelo lo marca su situación en el territorio y su situación en la ciudad. Y cuando un suelo alcanza el máximo precio que el mercado es capaz de pagar por él no sube o baja fácilmente, porque esas características, esas características de situación son absolutamente irreperibles.

Hacer grandes ofertas de suelo, que es lo que hace en parte este Real Decreto donde no hay ninguna demanda, no conduce a nada, no abarata nada; y donde hay demanda, el suelo privado, cuando ha alcanzado ese valor –ya digo–, no lo abandonan o tardan muchísimo en hacerlo. Por lo tanto, incrementar –como se ha hecho en este Real Decreto–, eliminando el suelo urbanizable no programado para convertirlo en suelo urbanizable programado en todo el territorio nacional, no va a tener ninguna repercusión sobre el precio del suelo.

La única manera de repercutir a la baja en el precio, no tanto del suelo, como en el precio de la vivienda, es la acción de las Administraciones públicas, creando suelo urbano, creando suelo urbanizable, urbanizándolo y haciendo una política decidida de ayudas a la vivienda. Y esa acción de las Administraciones públicas, esa acción de intervención en el mercado de suelo, es una acción que el Real Decreto rebaja, quita posibilidades, porque rebaja las cesiones que los promotores urbanísticos deben hacer a los ayuntamientos; cesiones que han posibilitado a muchos ayuntamientos españoles, a muchos ayuntamientos de Castilla y León ofertar suelo a la propia Junta de Castilla y León, para que la Junta de Castilla y León desarrollara en ellos viviendas de promoción pública; ceder suelo o vender en buenas condiciones a cooperativas de viviendas que han hecho viviendas a precios por debajo del mercado, viviendas en un caso y en otro, dirigidas a los grupos sociales más desfavorecidos.

Y el Real Decreto, con carácter general, disminuye las cesiones, pero las mantiene parcialmente. Pero, en algunos supuestos, el Real Decreto elimina absolutamente las cesiones que los promotores tienen que hacer a los ayuntamientos, cuando en el artículo 2.3 del Decreto dice que cuando lo que se produce es una sustitución de edificación, entonces no se debe ceder absolutamente nada. Esos propietarios son también los de la lotería, esos propietarios no deben ceder absolutamente de nada. Y lo hace sin introducir ningún matiz, y, por lo tanto, puede haber dos solares colindantes: uno declarado como urbano, que sea una huerta histórica, no ocupado nunca por la edificación, en la que el promotor que intente trabajar

sobre él deberá ceder el 10% marcado; y haber al lado una parcela de las mismas características, o unos gallineros cerrados hace doce años, y como en esa parcela es una sustitución de edificación, ese propietario no debe ceder nada.

¿A quién favorece una medida tan absolutamente disparatada? ¿Abaratará esa no cesión el precio de las viviendas construidas donde antes había unos gallineros? Ustedes saben que eso no ocurrirá, que los dos venderán las viviendas al mismo precio. Lo único que pasa es que habrá un propietario de suelo original, parasitario, que se habrá embolsado una buena cantidad de dinero.

Debe reponerse el suelo urbanizable no programado, su eliminación carece de efectos, insisto, en el abaratamiento del suelo. Y ahora no es que tengamos más suelo urbano, que tenemos exactamente el mismo que antes. Lo único que tenemos ahora es más suelo rústico más caro, porque todos los dueños del suelo urbanizable no programado automáticamente le han puesto al precio del suelo urbanizable programado, impidiendo las políticas de expropiación que la última Ley del Suelo daba a las Administraciones públicas, para entrar en el mercado del suelo precisamente en ese tipo de suelos.

Deben agilizarse –y eso es otra cosa que proponemos– todas las acciones para que haya más suelo público disponible, reponiendo ese tipo de acciones que, al desaparecer, el suelo urbanizable no programado, han desaparecido de la Ley. Deben exigirse compensaciones para los ayuntamientos por las pérdidas de cesiones que está habiendo ya en este momento; ayuntamientos... todos los ayuntamientos de la Comunidad que observarán como pierden recursos, suelo para hacer políticas sociales, sin que el precio de la vivienda en sus municipios baje en absoluto, y mientras contemplen como algunos propietarios del suelo hacen con esto un buen negocio.

Porque los beneficiarios del Real Decreto no serán los promotores de viviendas, no serán los promotores de vivienda, actividad que entra dentro del ciclo productivo; no serán los ciudadanos que compran sus viviendas, porque las viviendas no van a bajar de precio, porque el precio está establecido por el mercado por procedimientos que es muy difícil corregir en el mercado libre. Los beneficiarios serán únicamente los actuales propietarios del suelo, los propietarios parasitarios del suelo, y los perjudicados serán el conjunto de la sociedad, desde los promotores hasta los adquirientes de vivienda. Y, por último, proponemos que el Grupo Popular, que la Junta de Castilla y León, que el propio Consejero de Medio Ambiente, que ha hablado de esto tantas veces, presenten hasta estas Cortes un texto de Ley del Suelo, un texto de urbanismo de Castilla y León –recogido expresamente en su programa electoral– ajustado a la realidad social, económica y geográfica de nuestra Comunidad Autóno-

ma, para acabar con la actual situación de falta de adecuación entre la normativa legal y la normativa social. Nada más, gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Habiéndose presentado una Enmienda del Grupo Parlamentario Popular con registro 5271, tiene, para su defensa, la palabra el señor Huidobro.

EL SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías, hago este... intervengo en este momento para defender la Enmienda de sustitución que el Grupo Popular ha presentado a esta Proposición No de Ley del Grupo Socialista. Nuestra primera intención, al recibir o al examinar esta Proposición No de Ley, fue la de oponernos a la misma, puesto que el Real Decreto de Ley es del mes de junio de mil novecientos noventa y seis, en el Congreso de los Diputados el día veinte se convalidó este Real Decreto Ley para su entrada en vigor, y se expusieron los argumentos que cada uno de los Grupos tenía para oponerse o para defender este Real Decreto Ley.

En este mes de septiembre —me parece que el día diecinueve— ha vuelto a verse otra intervención sobre esta materia, lo que quiere decir que los grupos políticos han manifestado su posición sobre este Real Decreto Ley con todos los argumentos a su alcance, en relación con quien tenía competencia para ello, no solamente en una sola vez, sino que sepamos en dos veces en el Congreso de los Diputados, puesto que el Proyecto Real Decreto Ley se tramita como Proyecto de Ley por el trámite de urgencia.

Pero nos parecía que podíamos llegar a algún tipo de acercamiento puesto que la materia de la vivienda, la materia urbanística es una materia que interesa a todos los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma, y de una manera muy especial a la Junta de Castilla y León y a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, que, como muy bien ha dicho el proponente de la Proposición No de Ley, ha anunciado entre los programas, entre su programación para esta Legislatura, la presentación de una Ley del Suelo que adecue las normas de la Ley del Suelo a esta Comunidad Autónoma, y de Ordenación del Territorio, y la Ley del Suelo, siempre y cuando el recurso de inconstitucionalidad que se tiene presentado con la Ley de mil novecientos noventa estuviera resuelto y nos diera vía libre para saber cuáles eran las competencias de la Junta de Castilla y León y cuál eran las competencias de la vivienda.

Por lo tanto, nuestra propuesta va con el ánimo de llegar a un entendimiento, con las fuerzas políticas de la Oposición. Y esto va... no voy a leer cuál es nuestra propuesta, que la tienen Sus Señorías en sus manos, pero sí voy a hacer una breve exposición para saber cuál ha sido nuestro razonamiento.

No hay en la Proposición No de Ley del Grupo Socialista una única línea argumental; la línea argumental es muy sinuosa y muy complicada, puesto que a cada una de las propuestas que hace no responde a una sola postura, responde a muchas posturas, por lo que voy a hacer una breve alusión, en el tiempo que me permitan, a por qué hemos presentado esa Proposición de Ley que coincide en parte con la presentada por el Grupo Socialista.

A la primera de las propuestas, para que se inste a la Junta de Castilla y León a realizar gestiones tendentes a reponer la cesión prevista en la Ley del Suelo el porcentaje del 15%, lógicamente tenemos que decir que no, puesto que, en este momento, el Grupo Popular en el Congreso de los Diputados está defendiendo precisamente esta disminución del 15% al 10% en las cesiones. Podríamos dar muchos argumentos que ya han sido dados, pero solamente voy a dar dos: en la propuesta, es favorable por entender... se hace la propuesta, que la elevación del aprovechamiento susceptible de apropiación privada no reportará beneficios para el interés público; todo lo contrario, lo que hará será disminuir estos beneficios.

La ausencia de beneficios se justifica porque, del año mil novecientos noventa en que se aprobó la Ley a mil novecientos noventa y seis que se ha publicado este Real Decreto Ley, el crecimiento del precio ha sido muy bajo. Pues lo mismo que esta medida de aumentar del 10 al 15%, que tuvo lugar en el noventa, no ha influido en el precio del mercado de la vivienda, nosotros pensamos que tampoco ha de influir esta medida exactamente, esta disminución en el precio para aumentar el precio de la vivienda. Por lo tanto, si el incremento de la cesión no produjo aumento, la disminución de la cesión pensamos que tampoco tiene que deducirlo.

Por otra parte, entre el periodo mil novecientos noventa y mil novecientos noventa y cinco el precio de la vivienda en España se elevó un 82%, mientras que las renta disponible familiar se elevó en un 34,8%. Lo que quiere decir que se aumentó hasta casi un 5%, cinco veces el precio de un salario anual de un trabajador medio para poder conseguir una vivienda. Estos datos están enmascarados en parte porque el precio del dinero ha disminuido, pero esto es así.

Desde otro punto de vista, tendemos así a identificar, desde nuestro Grupo, como no puede ser de otra manera, que las medidas liberalizadoras del suelo sí producen, sí pueden influir en el precio de la vivienda, puesto que, precisamente, la finalidad de este Real Decreto Ley es abaratar el precio de la vivienda y agilizar los trámites que la Ley tenía para esta... para consecución de terreno en el que se pudiera construir.

En conclusión, esta primera actuación la rechazamos porque, entre mil novecientos y noventa y seis, fecha en que se aprobó la primera —la Ley del Suelo—, se ha podido

constatar la falta de efectividad en cuanto a la evolución de los precios de la vivienda y que la Exposición de Motivos de la Proposición No de Ley no aporta ningún aumento de valor que justifique que esto se pueda hacer.

La segunda Propuesta dice "tendientes... gestiones tendientes a reponer la obligatoriedad de cesiones ante un cambio de uso". Aquí podemos coincidir en parte con lo que hacía el Grupo Socialista, y nuestra Enmienda de Sustitución va por ese camino: la distinción entre volumen de la construcción y aprovechamiento urbanístico, efectivamente, es de tenerse en cuenta. Nosotros también pensamos -como el Grupo Socialista- que aquí es mejorable la redacción dada del Real Decreto y, por lo tanto, pretendemos o proponemos que, a la Propuesta hecha por el Grupo Socialista, se añada -como se ha dicho-, no solamente el aumento de volumen, que no influiría o que puede no tener ninguna importancia, sino, si el aumento del aprovechamiento urbanístico existe, que sobre ésa sí que tenga en... se tenga en cuenta la participación de los Ayuntamientos en este aumento.

En la tercera propuesta, que dice que se inste a la Junta de Castilla y León a realizar gestiones para reintegrar al ordenamiento legal la figura del suelo no urbanizable, no programado; tiene la misma razón de ser que la que tenía la primera. Tenemos que rechazarla por dos razones: ésta, la primera propuesta y ésta son la base de la discusión en la que ahora están todos los Grupos Políticos en el Congreso de los Diputados. Usted intenta que traslademos aquí, que resolvamos aquí algo que allí se está haciendo. Pero, no obstante, quiero decirle algo, si bien la supresión podría suponer en algunos casos algún pequeño perjuicio, usted tiene que reconocerme que la tramitación del suelo programado no urbanizable era una tramitación lenta, era una tramitación que exigía muchos más trámites que los normales, y que pocas veces ha sido utilizado por los Ayuntamientos para conseguir suelo para poder ofrecer viviendas de protección pública a los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma. Por lo que no estamos en condiciones de poder aceptar su Propuesta y sí de presentar la nuestra.

En la cuarta de las Propuestas dice que la Junta de Castilla y León se pronuncie a favor de la agilización de los plazos y procedimientos para la obtención de suelo público destinado a construcción de Viviendas de Protección Oficial. No podemos menos que decirle que estamos de acuerdo. En el Real Decreto Ley ya hay algunas agilizaciones, en el Artículo... me parece que es el 3º, se producen reducciones de los plazos de información pública de forma considerable, y en la Ley de Régimen... de Bases de Régimen Local se agilizan o se atribuyen al Alcalde algunas competencias que en otro caso tendrían que ir al Pleno y que, de esta manera, se agilizaría el trámite. Pero, no obstante, pensamos que cualquier otro procedimiento, cualquier otra propuesta que tienda a

agilizar los trámites para declarar... para aprobar urbanizaciones o para declarar viviendas que se puedan construir, está en nuestro ánimo contribuir a ello y, por eso, en esa línea va la Propuesta... la Enmienda de Sustitución que estamos presentando.

La quinta de las Propuestas dice que, puesto que los Ayuntamientos pierden un gran número de... económicamente pierden...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Vaya concluyendo, Señoría.

EL SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ: (Sí. Termino enseñada, señor Presidente.) Puesto que dice que "pierden económicamente, que el Estado lo sustituya". No creemos que se haya demostrado en la Proposición de Ley -y además estamos convencidos de que será todo lo contrario- que los Ayuntamientos económicamente pierdan nada, porque, aun en el caso de que, efectivamente, pudieran... el patrimonio municipal se constituyera con este 15% -cosa que hasta ahora no ha resultado real, porque ha sido uno de los elementos menos utilizados para hacer o para aumentar el patrimonio municipal-, aun cuando fuera así, nunca sería un patrimonio, nunca sería un beneficio económico para el Ayuntamiento, sino que sería un beneficio destinado a conseguir más suelo, que -como le digo- nosotros no pensamos que vaya por ese camino.

Por último, hay una Propuesta, que es la sexta, con la que, en principio, tenemos que estar de acuerdo, puesto que si el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en la presentación del Programa para la Legislatura dice que va a presentar un Proyecto de Ley ante esta Cámara que trate de adecuar la Ley del Suelo, en la materia que sea posible y cuando se resuelvan o antes, parcialmente o totalmente, cuando se haya resuelto el recurso de inconstitucionalidad, una Ley del Suelo y de Ordenación del Territorio, lógicamente, si usted pide lo que el Consejero ha ofrecido, tenemos que decirle que sí. Ésa es la razón por la que hemos presentado esta Enmienda de Sustitución. Ésa es la razón por la que defendemos esta postura, entendiéndolo y resumiéndolo -como le digo-: estamos dispuestos y creemos que alguno de los puntos que ha propuesto podrían ser objeto de aceptación por parte de nuestro Grupo; y de total rechazo por parte de nuestro Grupo, en principio, aun cuando pensamos que, estando como está en trámite el Proyecto de Ley, por trámite de urgencia en el Congreso de los Diputados y posteriormente en el Senado, sería absurdo que en esta Cámara reconociéramos o hiciéramos un trámite o un debate que, en este momento, está en otra Cámara, que es a quien corresponde.

Puesto que, a pesar de lo que usted ha dicho, la Ley del Suelo sí que es de aplicación a todo el territorio nacional en todo aquello que son normas básicas. Ésa es una de las razones por las que la Junta de Castilla y León presentó un recurso de inconstitucionalidad cuando en el

año mil novecientos noventa, en el mes de julio, se aprobó la Ley del Suelo, porque creíamos que invadía alguna de las competencias de esta Comunidad Autónoma. Pero no olvide, Su Señoría, que otras muchas de las normas que contiene la Ley del Suelo -la de mil novecientos noventa- y el Texto Refundido de mil novecientos noventa y dos son de aplicación a todas las Comunidades Autónomas por tratarse de una Ley de Bases. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Habiéndose presentado una Enmienda, con número de registro 5274, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene, para su defensa, la palabra el señor García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Estando el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida básicamente de acuerdo con la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Socialista, presentamos una Enmienda de Adición, que se tiene ahí, y que fundamentalmente va en el sentido de trasladar a los Plenos de los Ayuntamientos las competencias que en materia de fase de planeamiento tenía con anterioridad a la entrada en vigor y que alguna de ellas han sido hurtada, pasándolas a los Alcaldes.

Y el otro punto de la Enmienda se referiría pues a instar a la Federación Regional de Municipios y Provincias para llevar a cabo una serie de acciones y reivindicaciones que, de alguna manera, supongan una intervención... vamos, una serie de iniciativas de los municipios para conseguir pues lo que desde este Real Decreto Ley se ha pretendido hurtar.

En la posición que desde Izquierda Unida estamos básicamente de acuerdo y que, si es admitida esta Adición, votaríamos a favor, la basamos, lógicamente, porque consideramos que el Real Decreto Ley 5/96 -sacado adelante por el Gobierno del Partido Popular- pretende, desde nuestro punto de vista, tres objetivos fundamentales:

Uno de ellos es detraer la capacidad de programación de los Ayuntamientos, a partir de este momento, quitándole la capacidad de actuación en los terrenos considerados no programados.

Por otro lado, en la medida en que se reduce la capacidad de actuación del 15 al 10% de cesión de suelo a los Ayuntamientos, lógicamente, eso supone en la práctica una menor capacidad de los municipios en tener acceso a suelo para ponerlo a disposición de una actuación de viviendas sociales y abaratamiento de viviendas. Esto es cierto -como ha quedado aquí de manifiesto-, en muchas ocasiones los Ayuntamientos no lo han realizado, inclusive, en algunos casos, como por ejemplo, un caso concreto, es el más sangrante que tenemos en esta Región, y por eso es la ciudad donde las viviendas son más caras, pues el Ayuntamiento en vez de haber utili-

zando estos terrenos para conseguir un abaratamiento de las viviendas, lo que se ha hecho ha sido... se ha dedicado a especular con ellos, poniéndolos en el mercado para poder obtener unos ingresos para intentar compensar otra serie de déficits que tenían (me estoy refiriendo -como todos ustedes saben- al Ayuntamiento de Burgos). Pero esto, a nuestro punto de vista, el hecho de que los Ayuntamientos, o algunos de ellos, hayan hecho dejación de esta iniciativa o de esa capacidad que tenían, no quiere decir que haya que retirarla del ordenamiento, sino que, desde nuestro punto de vista, se tendría que reforzar esa capacidad.

Y el otro elemento que, a nuestro punto de vista, introduce este Real Decreto Ley es la reducción de la capacidad democrática de los municipios, pasando una serie de decisiones que estaban otorgadas al Pleno del Ayuntamiento, pasarlas al Alcalde; y, desde nuestro punto de vista, eso es una forma de reducir esa capacidad democrática. Y por eso esa Enmienda de Adición que planteamos a la Proposición No de Ley es lo que pretende, de alguna manera, recoger esta... o reponer, por así decirlo, este déficit democrático que se introduce con el Real Decreto Ley; y, por otro lado, el instar a los municipios y provincias, a la Federación de Municipios y Provincias a mantener una serie de actuaciones e iniciativas para conseguir esos objetivos.

Desde Izquierda Unida consideramos que los objetivos que se plantean, teóricamente, en la declaración de principios de este Real Decreto Ley, desde nuestro punto de vista, no se ajustan a la realidad; es decir, no consideramos en absoluto acertado que el hecho de, supuestamente, poner más suelo urbanizable a disposición del mercado eso suponga un abaratamiento de los precios. Hoy en día en la inmensa mayoría de las ciudades y capitales de provincia, o de poblaciones de más de veinte mil habitantes no hay escasez de suelo urbanizable. Se puede calcular que ahora mismo habría capacidad de suelo para construir, en municipios de más de veinte mil habitantes, ocho millones de viviendas. Quiere decirse que no es la escasez de suelo urbanizable el problema de la carestía del suelo o de la carestía del precio de la vivienda final, sino el problema está en la especulación que al final se hace con el suelo urbano, no poniéndole en la disposición de construir las vivienda tal como se mandata en la... -perdón- tal como se mandata en los ordenamientos. Y, en ese sentido, pues, desde nuestro punto de vista, se hace dejación de aplicar las medidas expropiatorias y sancionadoras que la legislación contempla, en este caso, en las manos de las Administraciones para hacer cumplir la legislación en este sentido. Quiere decirse que no hay esa medida de poner más suelo urbanizable a disposición del mercado para abaratar el precio de la vivienda, sino que con eso lo único que se hace es detraer capacidad a los Ayuntamientos para decidir en cada municipio qué ciudad se quiere; se detrae la capacidad a los Ayuntamientos para programar, para

planificar, en definitiva, hacia adónde se cree que... debe crecer la ciudad, en dónde se debe construir, en definitiva, esa capacidad de programación a medio plazo.

Así pues, con esto lo que se consigue es una mayor rentabilidad para promotores al cederles... que éstos cedan... -perdón- que éstos hagan menos cesión de suelo a los Ayuntamientos; y que, con esto, pretender del Partido Popular que va a suponer una reducción de precios, desde nuestro punto de vista es totalmente erróneo. En la práctica lo que supondrá, no es un abaratamiento de los costes de la vivienda porque -como ya aquí he expuesto- las viviendas tienen un precio a través del mercado, y éste no se va a reducir porque se mantengan... se introduzcan esta serie de medidas, sino única y exclusivamente se conseguiría en base de introducir en el mercado una serie de viviendas de oferta de promoción pública, realmente, a unos precios inferiores a los que en este momento están en el mercado, y eso sí que tiraría hacia abajo del precio de la vivienda con carácter general. Pero eso, lógicamente, está justo en las antípodas de lo que se pretende con este Real Decreto Ley.

Lo que sí que es cierto es que con este Real Decreto Ley, y restando capacidad a los Ayuntamientos de esa reducción del 15 al 10%, lo que sí es cierto -como decía anteriormente- es que los Ayuntamientos tendrán menos capacidad de tener suelo a disponer para viviendas sociales, o para disponer a disposición de entidades sin ánimo de lucro en hacer cooperativas, etcétera. Y, por lo tanto, al tener menos oferta de vivienda social, lógicamente, se deja más campo al mercado puro y duro, y esto -como ya se ha denunciado reiteradamente- lo que repercutirá es un mayor precio de la vivienda. Conclusión: el efecto de este Real Decreto Ley será menos funcionamiento democrático de la institución, menos capacidad de los Ayuntamientos en el planeamiento de las ciudades y, al final, un encarecimiento de las viviendas. En definitiva, consideramos que con esta adición que hacemos a la Enmienda, lo que hacemos es, de alguna manera, enriquecer en el sentido de que son un elemento por lo menos que venía recogido anteriormente en la Ley que se modifica con este Real Decreto Ley. Y, por otro lado, considerar las iniciativas que debe haber desde la Federación Regional de Municipios y Provincias, para que sea también desde esta Federación y de los propios municipios donde debe haber una serie de iniciativas para intentar evitar que a través de medidas desde la Administración Central de esas características, se intente recortar las capacidades y las competencias que en este momento tienen los municipios. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para turno en contra de las Enmiendas, señor De Meer, tiene la palabra si lo desea.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: En contra y a favor. En contra y a favor. Como sólo me das para en contra, ¿no? No debía prejuzgar el señor Presidente si el turno es en contra o a favor, ¿no? Porque ya sube uno con una cierta incertidumbre, ¿no?

Quiero, en primer lugar, hablar de la intervención del Portavoz del Grupo Popular. Yo creo que ha sido un tipo de intervención, no sólo la intervención, sino la Enmienda, un tipo de intervención que permite hablar... abrir este debate, que yo creo que es un debate que se puede mantener en términos de divergencia política y de defensa de opciones personales y políticas, pero sin que ocurra, como ha pasado otras veces, muchas veces en esta Cámara, que desde el Grupo del Partido Popular se niega ese debate, no consumiendo los turnos correspondientes y yéndose sólo hacia las explicaciones de votos. Presentar una Enmienda, una Enmienda bien razonada como ésta, me parece algo absolutamente positivo; y defenderla en los términos que se ha defendido, también me parece extraordinariamente positivo.

Dicho esto, yo quiero decir que es evidente que los Grupos políticos españoles, nacionales, han debatido este tema al menos en dos ocasiones en las Cortes Generales en Madrid, en el Parlamento en Madrid, y allí se han, lógicamente, manifestado las opiniones y hecho el debate, ¿no? Pero eso no ha ocurrido aquí. Yo creo que temas de este tipo deben venir también a las Cortes... a las Cortes de Castilla y León; puede haber cosas, incluso, que nos permitieran marcar matices sobre temas que se ven de una manera a nivel nacional, y se pueden ver de otra manera completamente distinta a nivel de la Comunidad Autónoma. Y si ha elaborado su Enmienda es porque reconoce alguno de los errores del Real Decreto; yo creo que todas las cosas son perfectibles, y por eso a mí me parece una Enmienda extraordinariamente... extraordinariamente positiva, aunque nosotros no estemos, por otras razones, de acuerdo con ella, ¿no?

Yo quería llevarle la contraria sobre que la disminución de las cesiones de suelo dice que no va... no pretenden que reduzca el precio de la vivienda. Efectivamente, nosotros creemos que no va a reducir el precio de la vivienda, pero lo grave del asunto es que sin reducir el precio de la vivienda, sin ningún beneficio público, sólo va a hacer que lleguen más recursos a grupos sociales parasitarios, como son los propietarios del suelo. Pero si todavía fuera algo para el sector de la promoción, podríamos estar hablando de un sector dinámico de la actividad económica. Pero los únicos beneficiados de esas medidas son los propietarios parasitarios del suelo.

Sobre el tema de las cesiones y los incrementos de volumen, luego me referiré a ello, pero no sólo es si cuando lo que se produce es una sustitución, se cede o no se cede, sino es que ustedes no entran en el tema del

uso; es que no debe ceder tampoco aquel que sustituye el uso de unas antiguas naves industriales por viviendas. Si el tema no es tanto de volumen, no es tanto de edificabilidad, sino que se crean unas situaciones absolutamente diferentes en función de que pueda haber unas edificaciones obsoletas y abandonadas sobre una parcela, y en la parcela colindante, que puede ser una huerta, no existen esas viviendas y haya que hacer unas cesiones distintas que las de la parcela de al lado.

El tema del suelo urbanizable no programado en Castilla y León puede tener unos efectos relativos; sí que se ha hecho política con los suelos urbanizables no programados, pero hay Comunidades Autónomas que habían hecho leyes específicas eliminando el suelo urbanizable programado, y haciendo que todo el suelo fuera urbanizable no programado. En la Comunidad Autónoma de Valencia. Y era una Ley que realmente sorprendió. O sea, todo el suelo estaba sin programar, y los Ayuntamientos a la hora de... sobre el suelo no programado, a la hora de proyectar el crecimiento, abrían un concurso público para ver entre esos suelos no programados cuál iba a entrar primero o cuál iba a entrar después, o cuál daba mejores condiciones. Yo no sé los efectos que esto habrá tenido en la Comunidad Autónoma de Valencia, pero el suelo urbanizable no programado tenía grandes ventajas y ustedes la reconocen. Y ese suelo urbanizable no programado es el que permitía que la Administración entrara sobre él con precios del suelo no urbanizable para expropiaciones, para hacer política de viviendas sociales y política de suelo para vivienda social.

Al quitar el suelo urbanizable no programado no estamos hablando sólo de unas figuras de planeamiento urbanístico. Estamos hablando que esa capacidad de expropiar por valor de suelo rústico ha desaparecido. Es que ahora es mucho más costoso entrar en este tipo de expropiaciones, porque automáticamente es suelo urbanizable; es suelo urbanizable que tiene el precio y el precio de expropiación de los otros suelos. Y los Ayuntamientos han sido perjudicados; preguntémoslo, y siento que no esté el Alcalde de Valladolid, pero fue a ver al Ministro correspondiente a pedir una compensación. Y eso mismo ha dicho la Alcaldesa de Valencia, Presidenta de la Federación Española de Municipios y Provincias, que los Ayuntamientos querían una compensación. ¿Por qué? No es porque los Ayuntamientos se lucren porque les den ese suelo; los Ayuntamientos... el asunto les puede traer más o menos impunidad, no tienen más recursos porque tengan ese suelo. Pero es que ese suelo es el único con el que puede hacer política de vivienda de promoción pública. Ése es el suelo que muchos Ayuntamientos ceden a la Junta para hacer este tipo de viviendas.

Y en la Ley... decir, nosotros preferimos hablar de una ley genérica que no de una ley como la que ustedes plantean, que, fundamentalmente, sus objetivos priorita-

rios es disminuir plazos. Yo creo que el tema del urbanismo, el tema de la ordenación del territorio, tiene muchos más temas, aparte de disminuir plazos. Ése no puede ser su objetivo prioritario, y por eso nosotros no vamos a aceptar la Enmienda que el Grupo Parlamentario Popular presenta en este momento, pero sí que creemos que podemos hablar de este asunto en posteriores ocasiones, para ver si puede haber algún acercamiento más reflexionado sobre esta materia.

Por último, quiero decir que mi Grupo pues acepta la Enmienda, no de sustitución como la otra, sino la Enmienda de adición que presenta el Grupo de Izquierda Unida. Dice dos cosas con las que no estamos de acuerdo; si bien es cierto que en Ayuntamientos... en las que podamos estar de acuerdo, que en Ayuntamientos muy grandes y con una gran presión urbanística es razonable que haya temas que no vayan al Pleno porque entorpece mucho la gestión, y los Concejales tienen capacidad de enterarse de las cosas sin que vayan al Pleno, hay muchísimos Ayuntamientos de esta Comunidad Autónoma muy pequeños que, habiendo hurtado competencias al Pleno, los Concejales de la Oposición -del color que sean- no se enteran absolutamente de nada de lo que se hace en el Ayuntamiento. Por tanto, nosotros creemos que recuperar para el Pleno ciertas aprobaciones en materia de urbanística para muchos municipios pequeños de esta Comunidad Autónoma es algo fundamental. Y yo creo que eso llegará a los Grupos políticos, con independencia de su color, de muchos Concejales en la Oposición de sus pueblos.

Y, por último, qué duda cabe que un debate de este asunto debe plantearse en la Federación Regional de Municipios y Provincias, que creemos que tiene bastantes cosas que decir en esta materia. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Turno de réplica de los enmendantes, señor Huidobro.

EL SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ: Gracias, señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Quiere hacer el favor de utilizar el micro para la grabación?

EL SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. Desde el propio escaño, puesto que creo que en la defensa y exposición de nuestra Enmienda de Sustitución he sido suficientemente claro y excesivamente largo quizá, para decir dos cosas. Estamos de acuerdo prácticamente, como ocurre en muchas ocasiones, en las medidas que se persiguen, o que persigue con esta Proposición No de Ley el Grupo Socialista. Y yo voy a hacer algo que es muy elemental: la presentación que hizo el Ministro en el Congreso de los Diputados para la convalidación del Real Decreto Ley decía que el objeto

de estas medidas liberalizadoras eran las que tendían a, en primer lugar, ampliar el mercado del suelo; en segundo lugar, reducir las cargas del producto final que es la vivienda, para que resultaran beneficiados los ciudadanos; y, en tercer lugar, agilizar el procedimiento.

Yo sé que en cuanto a los instrumentos utilizados para conseguir estos tres objetivos, no estamos de acuerdo. Por eso hemos hecho una Enmienda de Sustitución, y por eso yo entiendo perfectamente que, desde posturas distintas, aun cuando no coincidamos en todos los instrumentos, en todas las medidas, en alguna podemos coincidir.

¿Éste es el momento? Desde mi punto de vista no, puesto que en este momento se está debatiendo en otra Cámara, se está debatiendo cuáles son las posibles modificaciones que se pueden introducir en este Real Decreto Ley, en este momento Proyecto de Ley en tramitación. ¿Cuándo más se puede debatir aquí, sin perjuicio de que ahora lo debatamos? Cuando presente la Junta de Castilla y León el correspondiente Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio y de Ordenación Urbana. Entonces será el momento.

De todas las maneras, yo quiero, simplemente, hacerle una pequeña observación. Dice: debe... el suelo no urbanizable es el que se podía utilizar por los Ayuntamientos para hacer política de vivienda. Este suelo urbanizable no programado existe desde el año mil novecientos ochenta. Han transcurrido dieciséis años. Yo he pedido que me dieran los datos de cuántos programas se han hecho con arreglo a este sistema, y me han dicho que hay veintidós durante dieciséis años, de los cuales sólo dieciséis en ciudades de más de veinticinco mil habitantes, y que casi nunca se utiliza este procedimiento para constituir patrimonio municipal. Luego por lo tanto, y precisamente por esto es porque el Gobierno Popular, en el Gobierno de la Nación, ha creído que no siendo suficiente las medidas que contiene la Ley del Suelo en este momento para conseguir que la vivienda... que se abarate la vivienda y se ponga más vivienda a disposición de los españoles, es por lo que introduce estas reformas en el Proyecto de Ley. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor García Sanz, si quiere hacer réplica.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Sí. Muchas gracias. Como ha sido aceptada por el Portavoz del Grupo Socialista la Enmienda de Adición que hemos planteado, pues, simplemente, anunciar que votaremos a favor de la Proposición No de Ley. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para cerrar el debate, señor Proponente, De Meer, tiene la palabra.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí. Gracias, señor Presidente. Según el Portavoz del Grupo Popular, éste es el único momento que tenemos para debatir de este asunto, ¿no? Si realmente hubieran querido llegar a un acuerdo, no hubieran planteado una Enmienda de Sustitución. Porque sustituir todo nuestro texto por un texto que, teniendo algunas intenciones parecidas, elimina muchas de las cosas, muchas de las medidas y muchas de las proposiciones que nosotros creemos como irrenunciables, no es una buena manera de querer llegar en este momento a un acuerdo. Yo creo que se puede seguir hablando, porque el tema del urbanismo es un tema que no se cierra nunca. Y yo, además, tengo confianza en que se haga, bien sea cuando se presente esa Ley, o bien sea en otro momento.

En el suelo urbanizable no programado, la Ley 8/90 es la que permitía expropiar por los Ayuntamientos a precios de suelo no urbanizable, a precios de suelo rústico. Se habrá hecho, o no se habrá hecho. Eso es un asunto distinto, pero es un mecanismo que se podía utilizar y que ha desaparecido en esta modificación legislativa. A partir de ahora, todas las expropiaciones serán más caras, no puede ser de otra manera.

Y, por último -¿cómo no?-, yo creo que el discurso que el Grupo Popular ha hecho sobre este Real Decreto Ley, siempre ha ido dirigido a decir que su objetivo es abaratar el precio de la vivienda. Lo ha repetido en dos ocasiones en su última intervención el Portavoz del Grupo Popular. Nosotros creemos que el objetivo de este Decreto Ley no es abaratar el precio de la vivienda, que el precio de la vivienda no se abarata con medidas como éstas, sino enriquecer a algunas personas. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Vamos a someter, entonces, a votación la Proposición No de Ley que acaba de debatirse. ¿A favor? ¿Quiénes estén a favor? Muchas gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la Votación. Votos emitidos: sesenta y nueve. A favor: veinticinco. Y en contra: cuarenta y cuatro. Queda en consecuencia, rechazada esta Propuesta sobre Medidas Liberalizadoras del Suelo.

Suspendemos entonces la sesión hasta mañana a las diez horas. Gracias.

(Se suspende la sesión a las veinte horas cincuenta y cinco minutos.)